

MANUAL DE TERRENO



VIII Censo Nacional
AGROPECUARIO
Y FORESTAL

El Campo Cuenta



VIII Censo Nacional
AGROPECUARIO
Y FORESTAL
El Campo Cuenta

ine.cl/censoagropecuario

TABLA DE CONTENIDO

BIENVENIDA	6
INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVOS	9
ESTRUCTURA OPERATIVA.....	10
TAREAS DEL RECOLECTOR.....	14
ANTES DEL LEVANTAMIENTO	14
DURANTE EL LEVANTAMIENTO	16
POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO	18
TAREAS DEL SUPERVISOR.....	19
ANTES DEL LEVANTAMIENTO	19
DURANTE EL LEVANTAMIENTO	20
POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO	22
MATERIALES PARA EL RECOLECTOR.....	24
HERRAMIENTAS DE LEVANTAMIENTO.....	25
DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA (DMC)	25
CARTOGRAFÍA DE UNIDAD CENSAL	29
LISTADO DE REFERENCIA (LDR)	43
MATERIALES ANÁLOGOS	52
HABILIDADES DEL RECOLECTOR	57
PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN	57
PARAFRASEO	61
DÍA A DÍA DEL RECOLECTOR	63
GESTIÓN EN TERRENO	64
AL ESTAR FRENTE A UN INFORMANTE, EL RECOLECTOR DEBE:	64
AL GESTIONAR EN TERRENO, EL RECOLECTOR DEBE:	64
AL TERMINAR LA ENTREVISTA:	64
CONFORMACIÓN DE LA UP A.....	66
RELACIÓN CON EL CUESTIONARIO CENSAL	66
CONCEPTOS ESENCIALES	70
CONCEPTOS GEOGRÁFICOS DE INTERÉS	72
INDAGACIÓN OPERATIVA.....	75
CONCEPTOS RELEVANTES	75
FLUJO DE LA INDAGACIÓN OPERATIVA	79
ESTADOS DE LA INDAGACIÓN OPERATIVA	85
INTERRUPCIÓN	86
CONSIDERACIONES DE LOS ROLES	87
CUESTIONARIO CENSAL COMPLETO	88
SECCIÓN I: GESTIÓN DE LA UP A	88
SECCIÓN II: DATOS DEL PRODUCTOR/A	95

SECCIÓN III: SERVICIOS PARA LA AGRICULTURA EN LA UPA	101
SECCIÓN IV: ADMINISTRACIONES	105
SECCIÓN V: IDENTIFICACIÓN DEL /LA INFORMANTE Y ADMINISTRADOR/A	107
SECCIÓN VI: IDENTIFICACIÓN DE LA UPA O ESTABLECIMIENTO	110
SECCIÓN VII: IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS Y LOS ROLES QUE LO CONFORMAN	112
SECCIÓN VIII: USO DEL SUELO	117
SECCIÓN IX: SUPERFICIE SEMBRADA/PLANTADA POR ESPECIE O VARIEDAD	125
SECCIÓN X: GANADERIA Y AVES	147
SECCIÓN XI: PRÁCTICAS DE MANEJO Y MEDIO AMBIENTE	167
SECCIÓN XII: AGUA DE RIEGO	177
SECCIÓN XIII: ACTIVOS	180
SECCIÓN XIV: TRABAJO	190
SECCIÓN XV: HOGAR DEL/LA PRODUCTOR/A	196
SECCIÓN XVI: VENTAS	207
ANEXO VERANADAS	208
ESTADOS DEL CUESTIONARIO	209
INTERRUPCIÓN	210
GLOSAS DE ESTADOS DEL CUESTIONARIO CENSAL	215
DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	3
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CENSAL	3
LISTADO DE ESPECIES Y VARIEDADES PARA SECCIÓN USO DE SUELO	4
VOLANTE DE PRODUCTOR AUSENTE	5

BIENVENIDA



El presente documento está enfocado en aquellas personas que han sido seleccionadas para conformar el equipo de terreno del **VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal**. Para llegar a esta instancia, los seleccionados deben haber participado en las capacitaciones *E-learning* y haber aprobado la prueba técnica de los contenidos expuestos en éstas. Posteriormente, deberán asistir a las capacitaciones presenciales, donde se les entregarán los contenidos técnicos y operativos del Censo Agropecuario y Forestal. En esta instancia, se hará entrega de todos los materiales asociados, los que deben ser leídos y comprendidos por todos los participantes del proceso.



“El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este documento. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar -en la mayor parte de los casos- el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos”.

INTRODUCCIÓN



De acuerdo a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un censo agropecuario es una operación estadística dirigida a recoger, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agropecuario y forestal de todo un país. Su principal objetivo es obtener información sobre la estructura productiva y distribución de la actividad agropecuaria que se desarrolla en un país, por lo que, se centra principalmente en recolectar datos sobre la estructura de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs), tales como su tamaño, usos de la tierra, superficie agrícola, riego, población ganadera, mano de obra e insumos agropecuarios (FAO, 2016¹).

Esta información ofrece una visión global del sector y representa una oportunidad para identificar tendencias o cambios estructurales, apoyar la planificación, la formulación de políticas públicas y el desarrollo de posibles líneas de mejoras, así como la toma de decisiones económicas bien informadas. Además, es parte de un plan mundial de recopilación de datos relacionados al sector silvoagropecuario, por lo que, no solo representa una valiosa herramienta interna del país, sino que colabora con la creación de índices que pueden ser comparados internacionalmente.

El último Censo Nacional Agropecuario y Forestal de nuestro país fue realizado en el año 2007. Se estima que, desde entonces, la estructura silvoagropecuaria chilena ha experimentado modificaciones relacionadas con el uso y tenencia del suelo, tipos de cultivos, tecnología, infraestructura y mano de obra empleada, entre otras. Con lo anterior como antecedente, se requiere comprobar y evaluar estos cambios, a través de la realización del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2016. Programa mundial del censo agropecuario 2020. Disponible en <<http://www.fao.org/world-census-agriculture/wca-rounds/wca2020/es/>>.

ORGANIZADORES

- El VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal es llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organismo encargado de las estadísticas oficiales del país.
- Este se realiza por encargo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) del Ministerio de Agricultura, quien es mandante y transfiere los recursos para su ejecución.

SECRETO ESTADÍSTICO

- Todos los datos que el informante entregue en la entrevista censal serán tratados con absoluta confidencialidad. Según lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley N°17.374, toda información recopilada se encuentra protegida por el "Secreto Estadístico", no pudiendo ser divulgada por el INE haciendo alusión a los informantes en forma directa o indirecta. Su incumplimiento implica incurrir en el delito previsto y penado conforme a lo dispuesto en el art. 247 del Código Penal.

CENSADOS

- Serán censados todos los productores mayores de edad, que posean terrenos de destino agrícola y/o pecuario y/o forestal durante el año agrícola 2020-2021, independiente del tipo de tenencia y tamaño de la tierra.

Con el objetivo de contextualizar el proyecto censal, fue necesario recopilar información mediante distintas pruebas piloto que han permitido detectar aciertos y oportunidades de mejora de las metodologías planteadas para los procesos de planificación, capacitación, estructura operativa, diseño de cuestionario, levantamiento de la información, análisis de datos, entre otros. La última de estas, fue la Prueba Piloto Integral (PPI), desarrollada en una comuna de cada región del país, en la que se evaluaron todos los procesos vinculados a la ejecución del levantamiento censal.

En el contexto de lo anterior, el proyecto requiere que los equipos en terreno desempeñen un rol preponderante y para ello, se han dispuesto materiales y capacitaciones, con el propósito de establecer un parámetro unificado, tanto técnico como operativo, para llevar a cabo esta tarea.

Objetivos

Tomando en cuenta los antecedentes mencionados, han sido definidos los siguientes objetivos para el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

Objetivo general

Obtener información sobre la estructura productiva y distribución territorial de la actividad agropecuaria y forestal que se desarrolla en el territorio nacional, información que se utilizará para la elaboración de estadísticas intercensales.

Objetivos específicos

Actualizar la estructura productiva del sector y su distribución territorial.

Proveer información para la definición de marcos muestrales de estadísticas del sector.

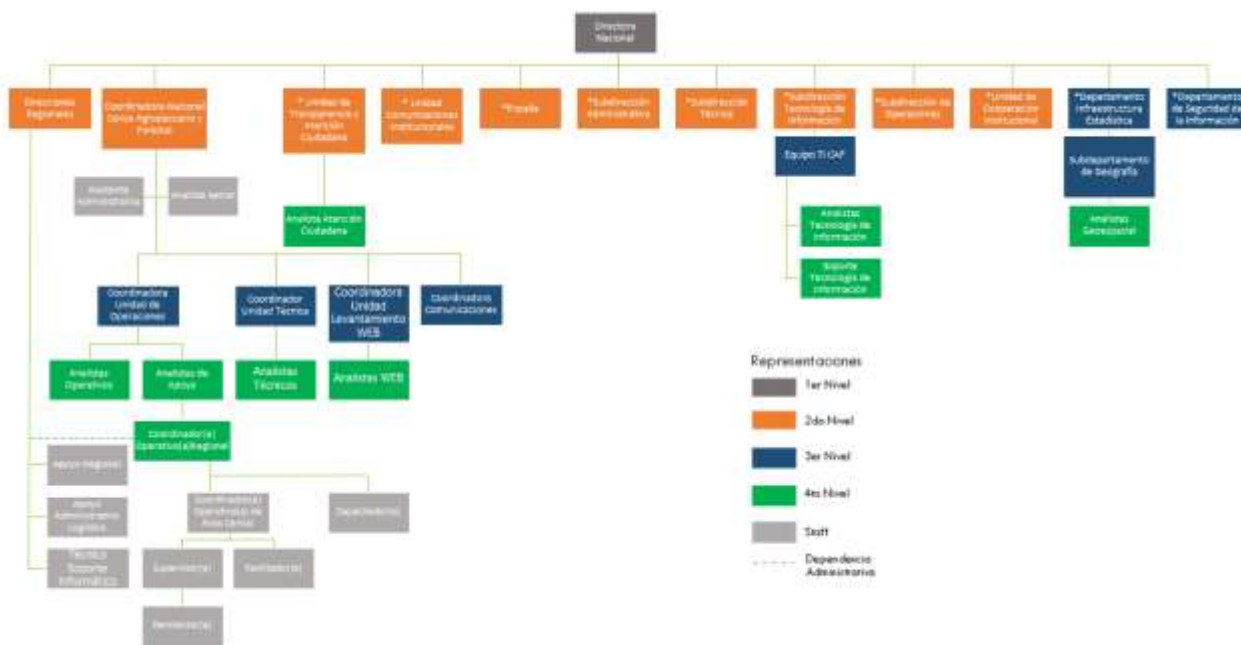
Proveer información para la vinculación con registros administrativos para generar estadísticas del sector.

Suministrar información para el seguimiento y caracterización de políticas públicas.

ESTRUCTURA OPERATIVA

Para el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal se ha conformado una estructura operativa general del proyecto (Ilustración 1), y además una estructura independiente a nivel de región (Ilustración 2), compuesta por un Coordinador Operativo Regional (COR), Coordinadores Operativos de Área Censal (COAC), Capacitadores, Facilitadores, Supervisores y Recolectores, los que estarán encargados de realizar el proceso de levantamiento de datos de manera independiente, en concordancia con los lineamientos entregados por el equipo Censo Agropecuario y Forestal del nivel central.²

Ilustración 1: Estructura jerárquica del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal



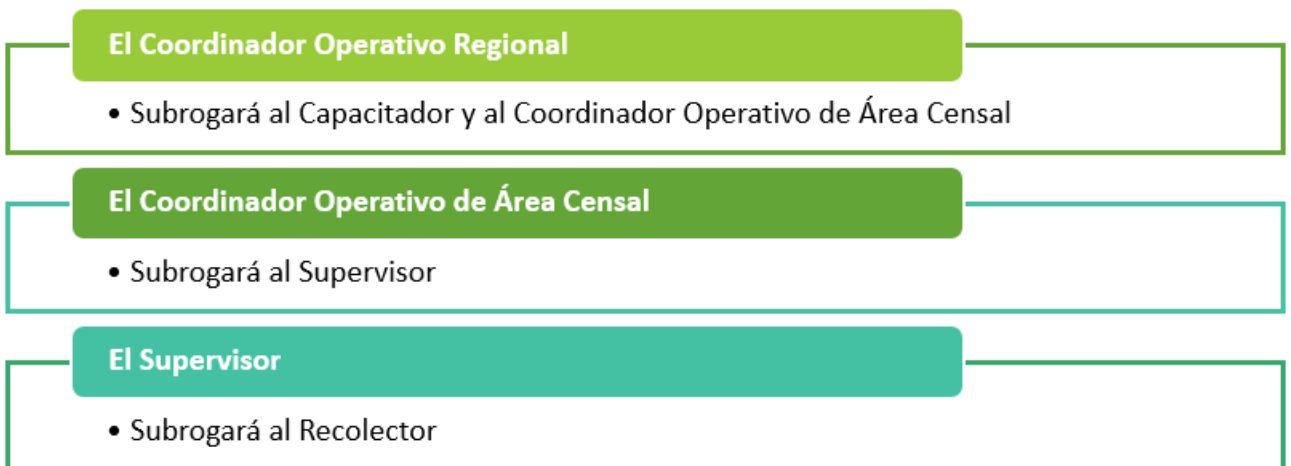
² Para mayor información el lector podrá referenciarse con el documento “Manual Estructura Operativa”.

Ilustración 2: Estructura jerárquica de los equipos regionales de terreno para el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal



Se debe tener en consideración las contingencias que ocurren en todos los procesos de levantamiento de información, especialmente en un proyecto de cobertura nacional, como un censo. Por esto, se ha elaborado una propuesta de subrogación, en caso de ser necesario reemplazar algún cargo, sea esta temporal o permanente.

Ilustración 3: Diagrama de subrogación para los cargos regionales.



En los casos en que hay más de un cargo que puede subrogar a otro, será el COR quien decida cómo abordar la situación.

Asimismo, es relevante presentar los objetivos de los cargos regionales dispuestos para el proyecto:

COORDINADOR OPERATIVO REGIONAL (COR)

Es el máximo responsable del Operativo Censal en su región. Su función es gestionar cada etapa del levantamiento censal, para asegurar su correcto desarrollo, según lo establecido por el equipo a nivel central, con énfasis en cumplir con los parámetros de calidad de los datos y cobertura espacial del levantamiento, velando por el correcto cierre de las áreas censales de la región. De esta manera se encargará de velar por la ejecución exitosa del censo en su región, debiendo organizar, administrar y coordinar las labores censales tanto técnicas como operativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Programa del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, asegurando la cobertura completa de su área de responsabilidad. Coordinará las actividades en las Áreas Censales que le corresponden, sus avances y requerimientos. Bajo su dependencia estará el Coordinador Operativo de Área Censal.

CAPACITADOR

Su función es conocer, organizar e impartir los cursos de capacitación diseñados en el programa de capacitación del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal. Además, durante el operativo en terreno, desempeñará labores específicas (designadas por el COR), que contribuyan con el levantamiento de datos.

COORDINADOR OPERATIVO DE ÁREA CENSAL (COAC)

Su función es colaborar con el COR en las tareas pre censales y en la dirección del censo. Durante el operativo en terreno, conduce el levantamiento, velando por la calidad de los datos levantados, la cobertura espacial y, el correcto cierre de su Área Censal. De esta manera, será el responsable de satisfacer los requerimientos técnicos y operativos que tengan tanto los Supervisores como Recolectores a su cargo, para lo que deberá planificar, coordinar y controlar las labores censales, de acuerdo con el Programa del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, velando siempre por la calidad y la cobertura de la información recogida en su Área Censal.

SUPERVISOR

Su función es dirigir y monitorear el trabajo de su equipo de Recolectores, controlando la calidad de los datos levantados en terreno y la cobertura de su zona de supervisión. Por consiguiente, realizará funciones de control, seguimiento en terreno y gabinete según procedimientos y estándares definidos para su cargo, asegurando la calidad y cobertura de la información levantada por los Recolectores en el conjunto de sectores bajo su cargo.

RECOLECTOR

Su función es identificar y censar todas las UPAs de los sectores censales asignados, con su georreferenciación respectiva y registrar el estado actual de todos los demás predios que no presenten actividad silvoagropecuaria, completando el 100% de cobertura de su zona de trabajo.

La recolección deberá efectuarse en el territorio designado, ingresando la información en el formulario respectivo que podrá estar contenido en dispositivos móviles o en papel. En caso de ser solicitado por el proyecto, la recolección de datos podrá llevarse a cabo, a través de la captura de información vía web.

Para estos efectos, se entenderá realizado el levantamiento por medio de la Plataforma Web, así como la captura de la información de las Unidades Productivas Agropecuarias de grandes extensiones de superficie y/o que posean un gran número de cabezas de ganado, cuya gestión pueda derivar en estructuras complejas con administraciones independientes que, por su forma organizativa, requieran de la identificación de establecimientos para una mejor captura del dato. De la misma forma, se considerarán todos aquellos productores que se hayan inscrito de manera voluntaria, para contestar el Censo a través de la plataforma web.

El Recolector es responsable de recorrer y levantar información fidedigna y de calidad de todos los sectores censales que se le han asignado, realizando indagaciones y aplicando cuestionarios censales según corresponda. Para el desarrollo de sus tareas, deberá ceñirse a los procedimientos y protocolos proporcionados por esta serie de manuales.

Durante la realización de sus funciones, toda la cadena de cargos operativos, deberá mantener una buena comunicación y relación entre sí. De esta manera resolverán las dudas e inconvenientes que puedan surgir en terreno y se desarrollará de mejor forma el trabajo.

TAREAS DEL RECOLECTOR

El Recolector cumple una función esencial en el levantamiento de datos, pues es responsable de recopilar información en terreno. Para determinar las tareas que deberá llevar a cabo, éstas han sido distribuidas de acuerdo a cada etapa del proceso. Las etapas definidas son:

- ✿ Antes del levantamiento
- ✿ Durante el levantamiento
- ✿ Posterior al levantamiento

Antes del levantamiento

Recibir el Manual de Terreno

Como ya fue mencionado en la bienvenida, es necesario que el Recolector lea el presente manual y subraye las ideas importantes y aquellas en las que pueda presentar dudas, para ser resueltas en la capacitación. De esta manera, el Recolector no sólo aclarará sus inquietudes en las capacitaciones, sino también, será parte activa de su aprendizaje y de su grupo de trabajo.

Asistir a la capacitación

El Recolector debe asistir a la capacitación en el lugar, días y horarios que se le informen con anterioridad. Además, se le solicita participación activa en sala, ya que las capacitaciones se han planificado, tanto para la entrega de conceptos teóricos como para aprender de forma práctica.

Recibir y revisar materiales de trabajo

El Recolector recibirá el material de trabajo (la lista de estos es detallada más adelante) por parte de su Coordinador Operativo de Área Censal (COAC) o su Capacitador. Es en esta instancia, donde deberá revisar el material entregado y recibirlo mediante la firma de documentos dispuestos para ello.

Al inicio del proceso, será tarea del Recolector la revisión de los materiales y su adecuado estado, asegurar el correcto funcionamiento del Dispositivo Móvil de Captura (DMC), ingresando al aplicativo mediante una red wifi.

En caso de presentarse algún inconveniente en el proceso de recepción y revisión del material, debe informarlo inmediatamente al COAC o al Capacitador, para que este gestione la reposición del material y/o entrega del material faltante. Es importante recordar que el DMC, es asignado a cada Recolector de manera personal y, debe ser utilizado únicamente con fines censales.

Entregar datos de contacto para asegurar la comunicación con el Supervisor

El Recolector debe proporcionar al Supervisor al menos una dirección de correo electrónico y un número telefónico de contacto. Es importante en este punto, que tome consciencia de su responsabilidad para mantener una comunicación fluida y cordial con el Supervisor.

Reconocimiento en terreno

Posterior a la capacitación y en los días destinado para ello, deberá realizar un recorrido de los sectores censales asignados, lo que podría ser realizado de manera individual o con el acompañamiento de otro miembro del equipo.

Revisar las herramientas de recolección

Una vez realizado el reconocimiento en terreno, el Recolector deberá revisar las herramientas de recolección entregadas para tal efecto, para comenzar a familiarizarse con ellas y entender cómo utilizarlas en las labores de levantamiento. Estas corresponden al Listado de Referencia (LdR) y la Cartografía de Unidad Censal, las que serán detalladas más adelante.

Propuesta de Levantamiento (PdL)

Ya realizado el reconocimiento en terreno y la revisión de las herramientas de recolección, el Recolector se encontrará habilitado para desarrollar su Propuesta de Levantamiento o PdL.

La PdL debe ser justificada por el Recolector y debe tener base en los posibles productores que identifique, su tamaño y sus rubros, información que obtendrá en el reconocimiento en terreno, el LdR y la Cartografía de Unidad Censal.

Algunas de las ideas que este manual propone o sugiere al levantar datos son:

✦ Para un LdR con varios productores grandes

El Recolector puede comenzar con grandes productores con el propósito de cubrir una mayor superficie de sus sectores censales desde el inicio. Requiere de conocimiento y dominio del DMC, además de buena ubicación en terreno.

✦ Para un LdR con poca información o sin rubros predominantes

El Recolector puede comenzar desde un punto y recorrer sin importar el tamaño o las características de las UPAs, sino solo basarse en la ubicación o en las características de los caminos que las conecten, con el fin de hacer más eficiente los desplazamientos.

✦ Para un LdR con un rubro marcado

En este caso el Recolector puede generar un PdL que se ajuste a las características del rubro con predominancia. Por ejemplo, empresas forestales que pueden ser visitadas en una jornada solamente para concertar citas.

✦ Para sectores censales con un hito geográfico importante

En este caso el Recolector se puede ver enfrentado a un camino, cerro, lago u otra interrupción en su geografía que condicionaría su forma de recorrido. Este caso es circunstancial y fácil de identificar. Podrá el Recolector, en conjunto con su Supervisor, idear la forma más eficiente de realizar el levantamiento en consideración con lo expuesto.

✦ Para sectores censales susceptibles a condiciones climáticas adversas

El Recolector debe dar prioridad a sectores que pudieran ser afectados por condiciones climáticas adversas durante el período de levantamiento, identificando el mejor momento durante el periodo establecido para realizar el levantamiento de datos.

✦ Para tener un avance rápido del sector

El Recolector puede empezar en lugares donde exista gran concentración de productores, lo que implicará recorridos más cortos y mayor número de gestiones diarias.

Acordar la PdL junto al Supervisor

Una vez que el Recolector realice su PdL, el Supervisor deberá revisar la pertinencia de dicha programación. Se busca con esto que el Recolector, junto al Supervisor, planifique la mejor manera de barrer sus sectores censales, teniendo en cuenta lo observado en el reconocimiento en terreno, su conocimiento de la zona, el LdR y la Cartografía de Unidad Censal.

De presentarse alguna contingencia que no permita el ingreso a algún sector censal, acordará con el Supervisor la manera de resolverlo para asegurar la cobertura territorial total.

Durante el levantamiento

Censar todas las UPAs presentes en sus sectores censales

El Recolector deberá a través del barrido, levantar información acerca de todas las UPAs de los sectores censales asignados. Para ello, el Recolector debe hacer uso de las herramientas de recolección y realizar la totalidad de sus gestiones de manera presencial, siguiendo las instrucciones del presente manual. El Recolector deberá recorrer los sectores censales asignados, cubriendo todo el territorio.

Identificar y registrar los terrenos con otros usos

A través del proceso de Indagación Operativa, el que será explicado en detalle en un capítulo más adelante, el Recolector deberá registrar aquellos terrenos que hayan cambiado su uso de suelo o que no hayan tenido actividad silvoagropecuaria en el periodo de referencia dentro de los sectores censales asignados.

Mantener una buena comunicación con el Supervisor

El Recolector deberá mantener una comunicación abierta y fluida con el Supervisor. Esta comunicación también implica asistir a la oficina censal (o subsede censal) cuando se le solicite. En

dichas reuniones, podrá informar de los problemas suscitados, recibir retroalimentación de la calidad de su trabajo y presentar los avances en terreno.

Informar al Supervisor cuando levante cuestionarios en papel

En casos donde el Recolector tenga problemas de funcionamiento del DMC, deberá utilizar cuestionario en papel, según el “Protocolo de Uso del Formulario en Papel para el Levantamiento de Datos”, presente en el “Manual de Protocolos” e informarlo al Supervisor. Además, es responsabilidad del Recolector, traspasar la información del papel al DMC. Recuerde que el cuestionario en papel es un instrumento público y al estar foliado, debe ser devuelto como cualquier otro material oficial de Censo.

Planificar el día

Según los resultados de sus salidas a terreno, el Recolector deberá ajustar su carga de trabajo diariamente, con el fin de realizar labores de campo que sean eficientes y eficaces. Para esta labor contará con apoyo del Supervisor, quien diariamente le solicitará la programación de la jornada. Por otra parte, es muy importante que el Supervisor tenga conocimiento de la ubicación del Recolector, por cualquier inconveniente o emergencia.

Entregar el Certificado de Cumplimiento Censal

Una vez completado cada Cuestionario Censal, el Recolector entregará al Productor o Informante Idóneo, el Certificado de Cumplimiento Censal. El certificado le permitirá al Productor comprobar que ha cumplido con su obligación de responder el Censo. Debe entregar un Certificado de Cumplimiento Censal por cada UPA censada³.

Llenar la Hoja de Ruta y disponibilizarla al Supervisor

Existe una herramienta, cuyo objetivo es mantener un registro físico de las gestiones del Recolector en terreno, que corresponde a la Hoja de Ruta. La Hoja de Ruta debe ser completada por el Recolector a medida que vaya realizando gestiones, quien a través de este instrumento respaldará su avance con el Supervisor y lo contrastará con su planificación diaria.

Sincronizar el DMC

El Recolector deberá sincronizar diariamente el DMC, en cualquier lugar que cuente con cobertura de wifi. Para ello, deberá introducir las credenciales de la red que desea conectar. De igual manera, los locales censales, contarán con una red INE de internet, que el DMC reconocerá automáticamente y podrá sincronizar en la oficina censal.

³ Solo debe ser entregado al informante, cuando se haya aplicado un Cuestionario Censal Completo, por lo tanto, quedan fuera las Indagaciones Operativas y Cuestionarios Abreviados que se hayan levantado.

Corregir cuestionarios censales de acuerdo a las validaciones del proyecto

El Recolector debe tener la disponibilidad de responder al Supervisor, acerca de los datos recopilados. Es importante que el Recolector sepa que existe un proceso de validación de los datos recopilados en terreno, los que, de ser inconsistentes, deberán ser revisados y corregidos por el Recolector, en algunos casos con la visita del productor en terreno, por lo que a medida que su gestión en terreno sea más precisa, es probable que requiera realizar un menor número de revisiones y correcciones posteriores.⁴

Utilizar Elementos de Protección Personal (EPP)

El Recolector deberá utilizar de manera correcta y cada vez que realice sus labores censales, los elementos de protección personal entregados para estos efectos.

Posterior al levantamiento

Realizar la devolución de materiales

El Recolector debe devolver al Supervisor todos los materiales entregados en un inicio por el COAC. Los materiales deben encontrarse en un estado óptimo y deberá firmar documentos de entrega como registro.

Asistir a la Reunión de cierre del proyecto

El Recolector deberá asistir en la fecha informada a la reunión que dará cierre al VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

⁴ Se debe mencionar que el Recolector debe ir siempre a terreno a verificar la información que ingresó en el cuestionario censal, de manera de poder contar con la observación necesaria en caso de que esta sea fidedigna, o bien, para poder revertir el error indicado en el cuestionario.

TAREAS DEL SUPERVISOR

Dada la importancia del Supervisor en el proceso de levantamiento, se ha dispuesto que realice distintas actividades enfocadas en verificar la calidad de los datos recogidos por el Recolector y en asegurar la cobertura territorial de los sectores que hayan sido asignados a su equipo de Recolectores. De esta manera, es importante mencionar que el Supervisor cumple también, un rol de encargado de grupo, por lo que resulta crucial que esté en permanente contacto con su equipo de trabajo, transmitiendo información y resolviendo posibles dudas que puedan presentar los Recolectores. Dado esto, es necesario que el Supervisor domine los conceptos y saltos del cuestionario de levantamiento en su totalidad, así como también, los manuales y el levantamiento desde el punto de vista operativo, para que pueda dar apoyo y respuestas ante casos complejos de recolección o de situaciones particulares de su región.

Bajo ese contexto, se expondrán las etapas que debe realizar el Supervisor con el fin de cumplir con todas las tareas encomendadas al cargo para asegurar la cobertura de levantamiento y la calidad de los datos levantados por el equipo de Recolectores que tendrá a cargo.

Antes del levantamiento

Revisar el espacio físico

El Supervisor deberá revisar el espacio físico donde él, junto a su equipo de trabajo, realizará labores de gabinete, y deberá verificar los espacios destinados a reuniones con su equipo de Recolectores asignados. Si bien la revisión inicial la realiza el COAC, deberá conocer las instalaciones donde desempeñará sus labores. Deberá revisar que se cuente con los materiales e insumos necesarios para realizar el levantamiento censal, en caso de faltar algún elemento deberá contactarse con el COAC, y así gestionar la disponibilidad de estos.

Revisar la nómina de personas asignadas

Esta labor está centrada en identificar las personas que conformarán el equipo de trabajo del Supervisor, de manera de analizar si algún sector requiere ser reasignado dependiendo del conocimiento o pericia que tengan sus Recolectores (específicamente para casos especiales de levantamiento). En los casos de sugerir y realizar las reasignaciones de carga de trabajo, se deberá informar vía correo electrónico al COAC, con el fin de pedir su aprobación e indicar el motivo por el que se está realizando este cambio.

Revisión y planificación del levantamiento

Para el levantamiento de datos, es importante que el Supervisor identifique las diferentes situaciones que el Recolector pueda encontrar en terreno y conocer detalladamente los protocolos que deben ser aplicados en cada una de ellas. Para cumplir este objetivo, deberá conocer la información que se detalla en esta serie de manuales.

Revisión geográfica de su zona de responsabilidad

Esta labor se refiere a la revisión a través de las plataformas GeoAgro y AgroAnálisis⁵ de todos los sectores asignados para el levantamiento, de manera de poder observar la extensión y características del territorio. Por otro lado, el Supervisor deberá planificar el reconocimiento de estos sectores en terreno, con atención a las situaciones particulares que pueden estar presentes, como por ejemplo cambios de uso de suelo, tipos de roles, descuentos operativos e identificación de las entidades rurales.

Durante el levantamiento

Revisar Propuestas de Levantamiento (PdL)

Es importante que el Supervisor, junto con realizar la revisión de los sectores asignados para el levantamiento, pueda identificar elementos relevantes que puedan afectar el trabajo en terreno (distancias, tipos de productores, factores climáticos, caminos, etc.) para evaluar las PdL de los Recolectores. Esta actividad debe ser realizada en conjunto con el COAC, pues es quien habrá realizado previamente el reconocimiento en terreno.

Asimismo, el Supervisor deberá revisar y retroalimentar la planificación del levantamiento en terreno definida por cada uno de los Recolectores de su equipo, con el fin de poder entregar una orientación a la propuesta realizada por éstos, y así asegurar el cumplimiento en base a los indicadores de rendimiento establecidos para el levantamiento (parámetros que serán indicados en el Sistema de Gestión Censo Agropecuario o SGOCA⁶).

El Supervisor deberá realizar algunas actividades de gabinete en forma paralela al levantamiento de datos realizado por los Recolectores, las que se enfocan, principalmente, en un seguimiento de la gestión de cada uno de ellos, así como también, en la verificación de la calidad de la información levantada.

Realizar la supervisión

El Supervisor debe seguir todos los procesos vinculados a su cargo, los que constan principalmente, en visibilizar en terreno la calidad de los datos y la cobertura del territorio de los sectores bajo su responsabilidad. Esta labor involucra la Supervisión General, Directa e Indirecta, las que son detalladas en el “Manual de Supervisión”.

⁵ Se solicita no utilizar otro tipo de herramientas, sino las disponibilizadas por el proyecto.

⁶ Según lo mencionado en el punto 8 del apartado anterior de este documento, los textos mencionados dentro del manual que tienen relación con el sistema de gestión de Censo Agropecuario, deben ser entendidos como SGOCA, lo que refiere a que el sistema tiene relación con procesos operativos que involucra el proyecto, los cuales son: reclutamiento, ingreso de personas, capacitación, asignaciones de trabajo, creación de oficinas censales, supervisión, logística y reportes e indicadores que permiten monitorear el avance del trabajo en terreno.

Revisión de Hoja de Ruta de los Recolectores

Se ha establecido que el Supervisor monitoree, revise, controle y comente, para cada uno de sus Recolectores, los lugares que serán visitados en cada sector diariamente, para esto podrá solicitar la PdL⁷, la que podrá ser contrastada con la “Hoja de Ruta” del Recolector.

De esta manera, será posible que realice un seguimiento de las gestiones de terreno realizadas y previamente programadas. Además, por razones de seguridad, es importante que la jefatura directa siempre esté en conocimiento de la ubicación del Recolector.

Para complementar esta información, el Supervisor dispondrá de las herramientas de información geográfica GeoAgro y AgroAnálisis, con el fin de poder identificar los sectores sobre los que se han realizado gestiones, contrastar los que aún falta visitar y dar seguimiento y monitorear el levantamiento.

La Hoja de Ruta será un elemento complementario para poder aprobar el Informe de Cumplimiento del Recolector que permite realizar el pago de su remuneración. El Supervisor deberá velar por el resguardo del cuadernillo, ante posibles auditorías.

Utilizar Elementos de Protección Personal (EPP)

El Supervisor deberá utilizar de manera correcta y cada vez que realice sus labores censales, los elementos de protección personal entregados para estos efectos. Velar por que su equipo de Recolectores utilice de manera correcta y en sus labores censales los elementos de protección personal entregados.

Mantener reuniones con su equipo de trabajo

Con el COAC

Deberá mantener reuniones con el propósito de informar oportunamente al COAC sobre las acciones establecidas en los protocolos de levantamiento, además de las dificultades en el trabajo en terreno, atrasos u otros factores que puedan estar demorando el levantamiento. Se deberá establecer reuniones efectivas y periódicas, con la finalidad de retroalimentar del trabajo realizado por el equipo de terreno, avance territorial y resultados de los datos capturados durante el levantamiento.

Con su equipo de Recolectores

Deberá mantener reuniones para retroalimentar a su equipo, tanto de forma personal, como colectiva. Dichas reuniones tendrán asuntos relativos a los procesos de supervisión y a las planificaciones del levantamiento, en ellas el Supervisor, en conjunto con el Recolector, revisará aquellos cuestionarios con problemas de validación reportados por el COAC, mediante el Sis-

⁷ La Propuesta de Levantamiento (PdL) forma parte del plan de trabajo del Recolector y estará basada en el reconocimiento de terreno, la cartografía y el Listado de Referencia (LdR). El Supervisor asesorará al Recolector con la aprobación o modificación del PdL.

tema de Gestión Censo Agropecuario, tramitando la corrección de los elementos con inconsistencias. La periodicidad de esta dependerá del avance en el proceso de levantamiento, los hallazgos detectados desde los reportes e indicadores y los procesos de supervisión realizados.

Revisión de reportes del Sistema de Gestión Censo Agropecuario

El SGOCA proveerá de información valiosa tanto al COAC como al Supervisor, lo que les permitirá tomar decisiones y acciones frente a los diversos aspectos operativos del proyecto. Dichos datos se dispondrán en una serie de reportes que se deben revisar periódicamente con el fin de realizar el control y gestión del levantamiento de manera eficaz y oportuna, incluyendo el seguimiento de la cobertura de los sectores asignados, y el aseguramiento de la calidad de la información levantada. Estos reportes corresponden a los indicados en el “Manual de Supervisión”.

Levantamiento de datos

El Supervisor, en caso requerido, deberá realizar levantamiento de datos, ya sea mediante indagaciones operativas o cuestionarios censales.

Posterior al levantamiento

Recibir materiales de los Recolectores

Una vez que haya finalizado el operativo, el Supervisor deberá asegurar que todos los DMC, materiales e insumos entregados a cada Recolector a su cargo, sean devueltos en óptimas condiciones. Para esto, deberá registrar la devolución en los documentos que se le soliciten.

Todos los procesos relacionados a materiales entregados por la Institución deberán ceñirse al “Manual de procedimiento – Administrar y controlar bienes de uso institucional” que puede solicitar al apoyo administrativo de la región.

Realizar la devolución de materiales

El Supervisor deberá devolver todos los materiales entregados por los Recolectores al COAC, así como también, todos aquellos insumos que le fueron entregados para realizar su labor de supervisión. Realizar la devolución, de los formularios y documentación recibidos de parte de los Recolectores y los que haya recibido en razón de las actividades encomendadas.

Los materiales deben encontrarse en un estado óptimo y deberá firmar documentos de entrega como registro⁸.

⁸ Ver Protocolo de despacho material y Tablet CAF.

Entregar las oficinas

En caso de que el Supervisor tenga a cargo una subsección, deberá entregarla al COAC, con su revisión de inventario.

Asistir a la reunión de cierre del proyecto

Deberá asistir a la reunión que dará cierre al VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal en la fecha informada.

MATERIALES PARA EL RECOLECTOR

Existe una serie de elementos que el Recolector tendrá a su disposición para el desempeño de sus tareas. Cada uno de estos elementos tienen características funcionales que apoyan su trabajo.

✿ Materiales para realizar la recolección de información:

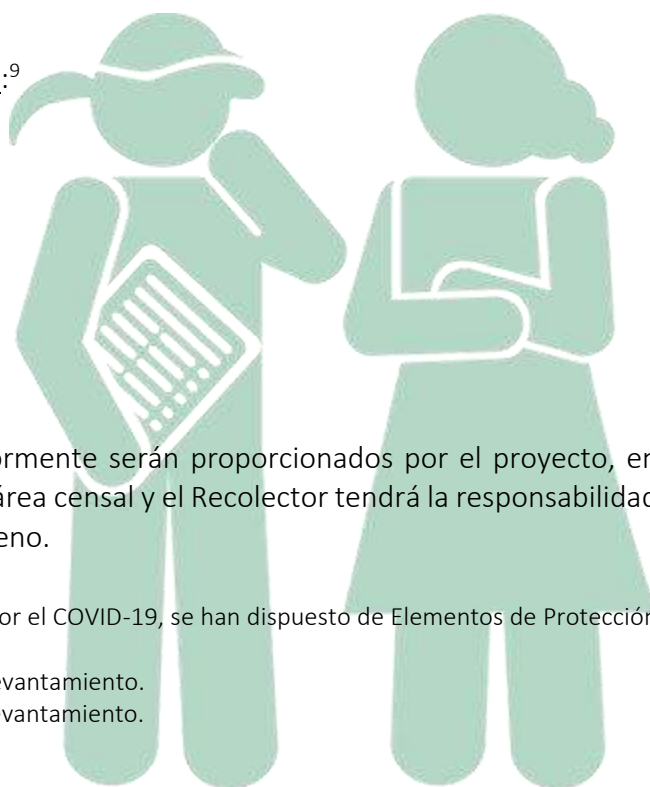
- ✿ Manual de terreno
- ✿ DMC y sus accesorios (cargador, batería externa, carcasa y colgante)
- ✿ Cuadernillo de Hoja de Ruta
- ✿ Libreta de apuntes
- ✿ Volantes de Productor Ausente
- ✿ Cuestionarios en papel
- ✿ Certificados de Cumplimiento Censal
- ✿ Mapa croquis de sector censal
- ✿ Listado de especies y variedades

✿ Materiales para la identificación en terreno:

- ✿ Credencial
- ✿ Chaquetilla
- ✿ Gorro
- ✿ Mochila

✿ Materiales para el cuidado personal:⁹

- ✿ Botella para agua
- ✿ Capa de agua¹⁰
- ✿ Protector solar¹¹
- ✿ Mascarilla reutilizable
- ✿ Protector facial o antiparra
- ✿ Alcohol gel individual



Todos los elementos mencionados anteriormente serán proporcionados por el proyecto, en este caso por el Coordinador Operativo de área censal y el Recolector tendrá la responsabilidad de su uso permanente y pertinente en terreno.

⁹ En el contexto de la Pandemia Global provocada por el COVID-19, se han dispuesto de Elementos de Protección Personal, para el personal en terreno.

¹⁰ La distribución será determinada por la zona de levantamiento.

¹¹ La distribución será determinada por la zona de levantamiento.

HERRAMIENTAS DE LEVANTAMIENTO

El Recolector tendrá herramientas disponibles para realizar el levantamiento en terreno. El detalle de éstas y su funcionalidad y uso se mencionan a continuación.

Dispositivo Móvil de Captura (DMC)

El DMC es una herramienta que constituye la mayor innovación tecnológica de este Censo¹².

Uso básico del dispositivo

El dispositivo es Huawei MediaPad T3 8 que es un tablet Android con una pantalla de 8 pulgadas a 1280 x 800 pixeles de resolución. Por dentro, cuenta con un procesador Qualcomm MSM8917, quad-core A53 DE 4x1.4 GHz. El MediaPad T3 8 tiene una batería de 4800 mAh y corre Android 7 Nougat con la interfaz EMUI 5.1.

Cómo conectarse a una red wifi


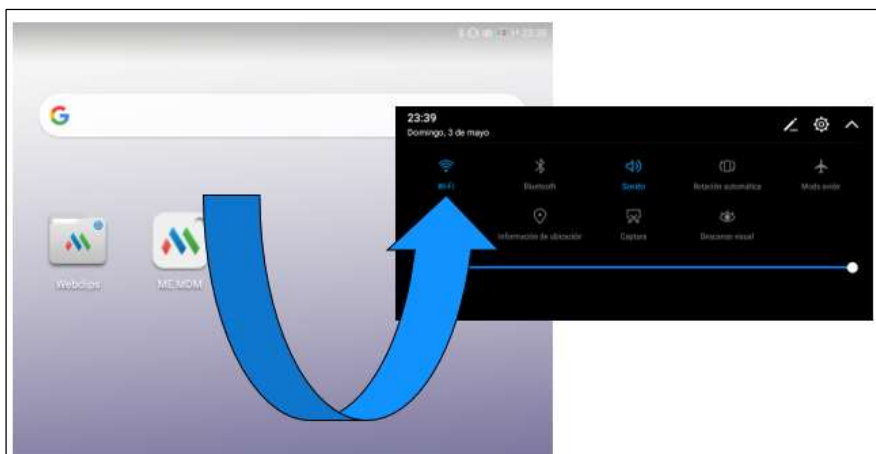
1. Deslice el dedo hacia abajo sobre la barra de estado para abrir el panel de notificaciones.
2. Mantenga pulsado  para acceder a la pantalla de ajustes de wifi.
3. Active el wifi. El dispositivo mostrará una lista de todas las redes wifi disponibles en su ubicación.
4. Seleccione la red wifi a la que desea conectarse. Si selecciona una red cifrada, deberá introducir la contraseña.

Ilustración 4: Conectarse a una red wifi



Carga del dispositivo

El dispositivo muestra una advertencia de batería baja cuando la batería está casi agotada. Cargue el dispositivo de inmediato para evitar que se apague automáticamente. Es responsabilidad del Recolector verificar y mantener el DMC con niveles óptimos de carga.

¹² Para mayor información revisar Instructivo de Uso Dispositivo Móvil y Aplicativo CAF.

¿Cómo usar cargadores?

Conecte el dispositivo a la toma de corriente con el cargador y el cable USB provistos por el proyecto.

Se debe usar el cargador y el cable USB que se entregan con el dispositivo para cargas más rápidas. El uso de otros cargadores o cables USB podría ocasionar el reinicio continuo del dispositivo o un incremento del tiempo de carga. También podría generar el recalentamiento del cargador o daños al dispositivo.

¿Cómo usar un puerto USB para cargar?

Si no tiene acceso a un cargador, se puede cargar el dispositivo conectándolo a un ordenador con un cable USB.





Cuando utilice un cable USB para conectar el dispositivo a un ordenador o a otro dispositivo, se mostrará ¿Permitir acceso a los datos del dispositivo? en un cuadro de diálogo emergente. Pulse “No, solo cargar.” Si ha seleccionado otro modo de conexión USB, deslice el dedo hacia abajo desde la barra de estado para abrir el panel de notificaciones. Pulse “Transferencia de archivo vía USB” y seleccione “Solo carga.”

Información de seguridad

Solo use baterías, cargadores y cables USB entregados por el proyecto para cargar el dispositivo. Los accesorios de terceros representan un posible riesgo de seguridad y pueden afectar el rendimiento del dispositivo. Se puede cargar la batería muchas veces, pero todas las baterías tienen una vida útil limitada. No intente extraer las baterías integradas.

El dispositivo puede recalentarse después de un uso prolongado o si se lo expone a una temperatura ambiente alta. Si el dispositivo se siente caliente al tacto, deje de cargarlo y deshabilite funciones que no necesite. Colóquelo en un lugar fresco, espere a que se enfríe y a que alcance la temperatura ambiente. No toque la superficie del dispositivo por periodos prolongados si está caliente. El tiempo de carga puede variar según la temperatura ambiente y el nivel de carga restante de la batería. Evite usar el dispositivo cuando se está cargando. No cubra el dispositivo ni el cargador.

Tabla 1: Información sobre el estado de la batería

INDICADOR DE ESTADO	ICONO DE LA BATERÍA	ESTADO DE LA BATERÍA
Parpadeando o sin parpadear en color rojo		Menos del 4 % restante.
Rojo		Cargando, menos del 10 % restante
Naranja		Cargando, 10-90 % restante.
Verde		Cargando, como mínimo un 90 % restante. Si aparece 100 % al lado del icono de la batería en la barra de estado o aparece un aviso de carga completa en la pantalla de bloqueo, esto indica que se ha completado la carga.

La luz del indicador de estado del dispositivo y el icono de la batería de la barra de estado muestran el estado de la batería.

Pantalla principal

Use la pantalla principal para acceder a las aplicaciones.

Ilustración 5: Pantalla principal y sus partes



Gestos básicos de pantalla

Use los gestos simples de la pantalla táctil para llevar a cabo distintas tareas, tales como iniciar aplicaciones, desplazarse por las listas y agrandar imágenes.



PULSAR

Pulse un elemento una sola vez. Por ejemplo, pulse para seleccionar una opción o para abrir una aplicación.



PULSAR DOS VECES

Pulse el área objetivo de la pantalla dos veces de forma rápida y sucesiva. Por ejemplo, pulse dos veces una imagen en modo de pantalla completa para acercar o alejar la imagen.



MANTENER PULSADO

Mantenga pulsada el área objetivo de la pantalla durante, al menos, 2 segundos. Por ejemplo, mantenga pulsada un área en blanco de la pantalla principal para acceder al editor de la pantalla principal.



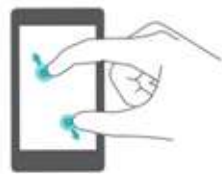
DESLIZAR

Deslice los dedos por la pantalla. Deslice el dedo vertical u horizontalmente para buscar otras pantallas principales, deslizarse por documentos, etc.



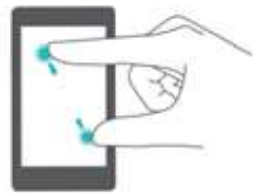
ARRASTRAR

Mantenga pulsado un elemento y muévelo para colocarlo en otra posición. Por ejemplo, use este gesto para reorganizar aplicaciones y widgets en la pantalla principal.



SEPARAR DOS DEDOS

Separe dos dedos en la pantalla. Por ejemplo, para acercar una imagen o una página web.



PELLIZCAR JUNTANDO DOS DEDOS

Pellizque la pantalla juntando dos dedos. Por ejemplo, para alejar una imagen.

Uso de los accesorios

Dentro de los materiales que el Recolector recibirá se encuentra un “kit de DMC” que cuenta con lo siguiente:

- ✦ Una batería externa que le permitirá al Recolector disponer de una carga completa extra en terreno, el Recolector siempre deberá tenerla con su carga al máximo al iniciar su jornada de trabajo.
- ✦ Una carcasa para el dispositivo, que le permitirá darle el correcto cuidado al dispositivo en terreno, protegiéndolo del polvo, la humedad y golpes. Para ello el Recolector debe tenerla siempre puesta en el DMC.
- ✦ Un colgante, accesorio que le dará soporte al DMC y confort al Recolector en terreno, ya que está diseñada para brindar posiciones cómodas en el levantamiento de los datos.

Uso del aplicativo¹³

En la pantalla de inicio del DMC, se visualizará el ícono que permitirá ingresar al aplicativo de levantamiento de datos. Al seleccionarla solicitará las credenciales de acceso¹⁴. Una vez dentro del aplicativo, se mostrará el menú principal, el que contiene las distintas funcionalidades que requerirá el Recolector.

Carga de datos básicos

Para que el Recolector observe los datos asociados a los sectores censales asignados, luego de ingresar al aplicativo, debe realizar la carga de datos básicos y del LdR. Para esto deberá entrar al menú principal en la opción “Sincronizar” e ir al botón de “Cargar LdR” y al de “Cargar datos básicos”. Se debe tener en cuenta que, al ser la primera interacción del Recolector con el DMC, esta pudiese demorar un tiempo más prolongado y debe realizarse antes de comenzar el levantamiento y bajo una red estable de Wifi.

Sincronización de datos.

Al terminar las jornadas de recolección de datos y de manera diaria, el Recolector debe sincronizar los datos que contiene el DMC, esto quiere decir, que enviará el detalle de sus gestiones en terreno mediante conexión wifi. Esta acción se lleva a cabo ingresando al menú “Sincronización”, esta vez presionando “Enviar información levantada”. Es importante que el Recolector verifique que el DMC esté efectivamente conectado a una red wifi, de lo contrario, aparecerá un cuadro de texto que le indicará que no está enviando los datos, por lo que se recomienda que siempre se lean los cuadros de texto antes de presionar la opción “Continuar” o “Cerrar”.

Cartografía de Unidad Censal

El trabajo del Recolector es principalmente en terreno, por ello es importante que se familiarice con el territorio. Para todos los eventos censales que ejecuta el INE, la Cartografía constituye una base fundamental de apoyo, tanto para georreferenciación de las unidades censales, como para la planificación y el desarrollo de las actividades.

La Cartografía de Unidad Censal es una herramienta que ayuda a ubicarse y permite realizar el chequeo de la cobertura geográfica censal, durante el levantamiento. La cobertura geográfica es uno de los indicadores que define la calidad del Censo, permitiendo evitar la omisión y la duplicación de la información del territorio donde se aplica el cuestionario censal a los productores.

Los grandes avances tecnológicos han permitido que los “Sistemas de Información Geográfica” (SIG) puedan ser utilizados en conjunto con “Sistemas de Posicionamiento Global” (GPS) en tiempo real, utilizados en conjunto a través de la cartografía digital, disponible en el “Dispositivo Móvil de Captura” (DMC). Además, el INE pone a disposición tipologías de planos en formato

¹³ Para mayor información revisar “Instructivo de Uso del DMC”

¹⁴ Serán entregadas oportunamente por el proyecto.

análogo (en papel), para apoyar el proceso de planificación y levantamiento a los distintos perfiles de cargo. En ese sentido, es fundamental que todos los perfiles de cargo de este operativo, manejen los conceptos asociados al territorio y sean capaces de leer la Cartografía de Unidad Censal en cualquiera de sus formatos (digital o análoga), para obtener el mayor provecho posible de estas herramientas de levantamiento.

División censal del territorio

Durante los distintos eventos censales que ha desarrollado el INE, ha existido una división censal del territorio en asimilación a la División Político-Administrativa (DPA) del país, lo cual se basa en recomendaciones internacionales y experiencia local. Esta división se sostiene en criterios operativos y de manejo de la información, siendo una buena alternativa en términos de planificación de actividades, levantamiento de los cuestionarios censales, control de gestión y finalmente, para la presentación de los resultados obtenidos. La división censal del territorio se presenta a continuación en la Tabla 2, donde cada división de nivel superior puede contener una o varias unidades del nivel siguiente, y estas últimas siempre se encuentran totalmente contenidas dentro del nivel superior (por ejemplo, una comuna no puede pertenecer a dos regiones). A continuación, se presenta la justificación y definición de las divisiones territoriales censales de carácter operativo, ya que la DPA son definidas en la Constitución Política de Chile (Capítulo XIV).

Tabla 2: División del territorio

División Territorial Censal	División Político Administrativa
Región	Región
Área censal	
Provincia	Provincia
Comuna	Comuna
Distrito censal	
Sector censal	

Área censal

Para efectos operativos del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, las áreas censales correspondrán a una división territorial, cuya conformación y delimitación fue definida en base a los siguientes criterios¹⁵:

- i. El Área Censal estará conformada por una o más comunas colindantes, que pueden corresponder a una provincia completa, comunas que son parte de una provincia o comunas entre provincias.
- ii. Las comunas que conformen un área censal, serán en la mayoría de los casos colindantes y tendrán un acceso fluido entre ellas, en particular con la comuna que se designe como sede de la oficina de Área Censal o subse de la oficina de área censal.
- iii. Las áreas censales, serán numeradas de 1 a N siempre con un código único dentro de la región.

Distrito censal

El distrito censal forma parte de las subdivisiones del territorio que realiza el INE para fines operativos, permitiendo organizar de mejor manera el levantamiento, y se define como una división del territorio comunal, los que pueden ser urbanos, rurales o mixtos.

Cada distrito censal posee un nombre propio, el que es característico del territorio que representa, además, estarán numerados de 1 a N siempre con un código único dentro de la comuna.

Sector censal

Para fines operativos, el sector censal es la unidad mínima de división del territorio. En términos generales, será la forma de organizar la carga de trabajo destinada a cada Recolector durante el período de levantamiento censal, cuya asignación dependerá de las necesidades del proyecto. De esta manera, un sector será asignado a un Recolector, y cada Recolector podrá tener asignado más de un sector censal. Eventualmente, si las circunstancias lo ameritan, un sector podrá ser asignado a más de un Recolector, situación que se dará ante contingencias operativas.

La conformación de los sectores censales está basada en la cartografía de propiedades rurales del Centro de Información de los Recursos Naturales (CIREN), complementada con productos

¹⁵ Pueden existir algunas excepciones técnicas.

cartográficos del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que en conjunto constituyen la Cartografía de Unidad Censal.

Para la sectorización final se consideran los siguientes criterios:

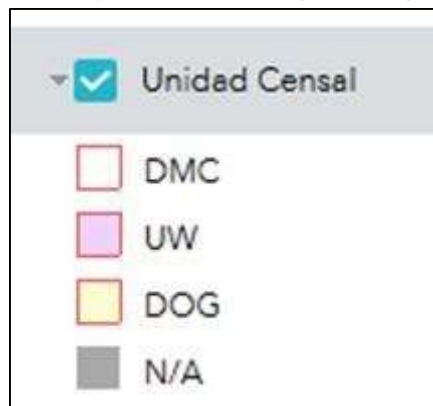
- i. Los sectores censales se definen en base al número de roles de la Cartografía de Unidad Censal, definidos a nivel de región.
- ii. Un sector censal podrá estar conformado por un distrito completo, aunque no cumpla con el requisito de cantidad de roles, siempre en consideración de no sobrepasar el máximo establecido, o si así fuese estará sujeto a revisión.

Unidad censal

Uno de los elementos principales de la Cartografía de Unidad Censal es la capa de unidad censal, la cual representa la georreferenciación de los bienes raíces agrícolas, y permite vincular los roles prediales agrícolas con el territorio. Esta capa es la unidad mínima dibujada en el mapa, y constituye la base cartográfica para el levantamiento censal. Esta capa cuenta con distintos niveles de actualización en cada región del país, por lo que debe ser considerada como una herramienta de ubicación referencial en terreno.

Esta capa cuenta con 4 categorías, las que se describen a continuación:

Ilustración 6: Representación de categorías en AgroAnálisis



- ✿ **DMC:** La sigla significa “Dispositivo Móvil de Captura”, el cual contiene toda la superficie que debe ser barrida y levantada por los Recolectores durante el levantamiento censal. Es el objetivo principal del operativo de levantamiento en terreno.

- ✿ **UW:** La sigla significa “Usuario Web”, y corresponde a toda la superficie que fue declarada en la indagación de los productores web, que pudo ser asociado al territorio. Estos descuentos de superficie no deben ser visitados por los Recolectores bajo ninguna circunstancia.¹⁶

- ✿ **DOG:** La sigla significa “Descuento Operativo Geográfico”, y corresponde a toda la superficie que, perteneciendo a un Rol de destino agrícola, agroindustrial o forestal, fue descontada por no presentar signos de actividad silvoagropecuaria. En esta categoría se incluyen condominios, villas, poblaciones, casas y parcelas de agrado, así como desierto, campos de hielo o zonas de alta montaña. Las especificaciones de esta categoría se detallan en el “Protocolo de Actualización del Listado de Referencia (LdR) y Marcaje Operativo de Levantamiento”, presente en el “Manual de Protocolos”.

- ✿ **N/A:** La sigla significa “No Agrícola” y corresponde a todos los roles que no pertenecen a los destinos del SII objeto de ser censados, dentro de los que se encuentran los habitacionales, industriales, comercio, transporte y sitios eriazos, entre otros. Estos descuentos se concentran en las zonas urbanas (ciudades, poblados, aldeas, etc.), en desiertos, campos de hielo y en algunas zonas de la cordillera a lo largo del territorio nacional. Las zonas marcadas con este descuento solo deberán ser levantadas cuando se encuentre en el listado de productores sin tierra (más información en el “Protocolo Descuento Operativo y Sin Actividad Silvoagropecuaria” y “Protocolo Pecuarios y Productores Sin Tierras”, ambos presentes en el “Manual de Protocolos”).

Cartografía análoga

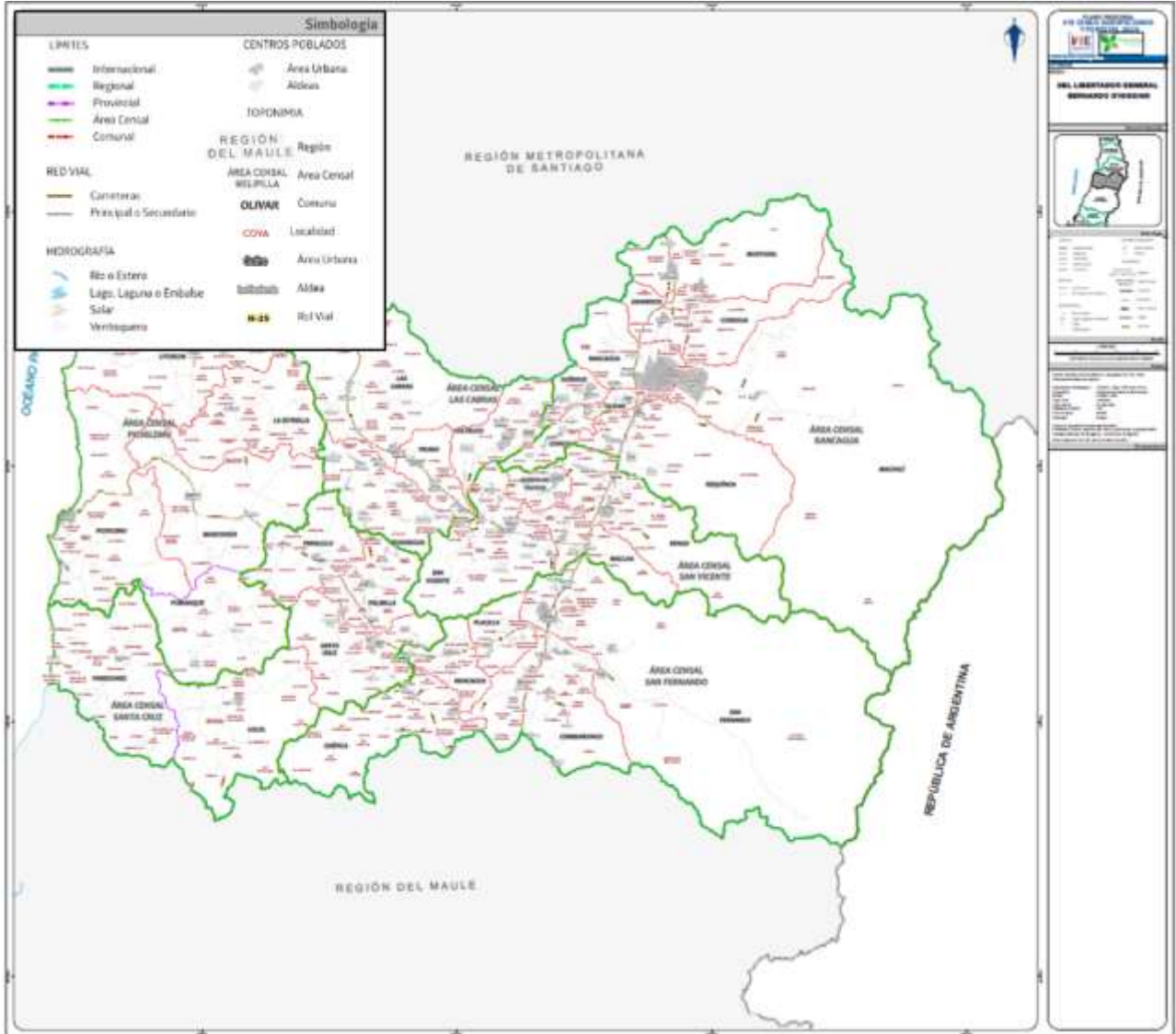
Para el evento censal, la generación de cartografía análoga tiene en consideración todas las necesidades de los distintos perfiles a participar, es decir, COR, COAC, Supervisores y Recolectores. Las necesidades fueron dirigidas en relación a la planificación en gabinete, posicionamiento referencial geográfico, reconocimiento de terreno y levantamiento de información, entre otros.

¹⁶ Existen casos excepcionales en algunas regiones en donde es posible encontrar comunidades (indígenas o agrícolas) en estos terrenos. En estos casos se deberá coordinar el levantamiento de dichas comunidades según protocolo establecido para tal efecto.

Cartografía para el COR

La utilización del plano regional permitirá tener una contextualización territorial general de su región, le servirá también para planificar y tener una referencia geográfica.

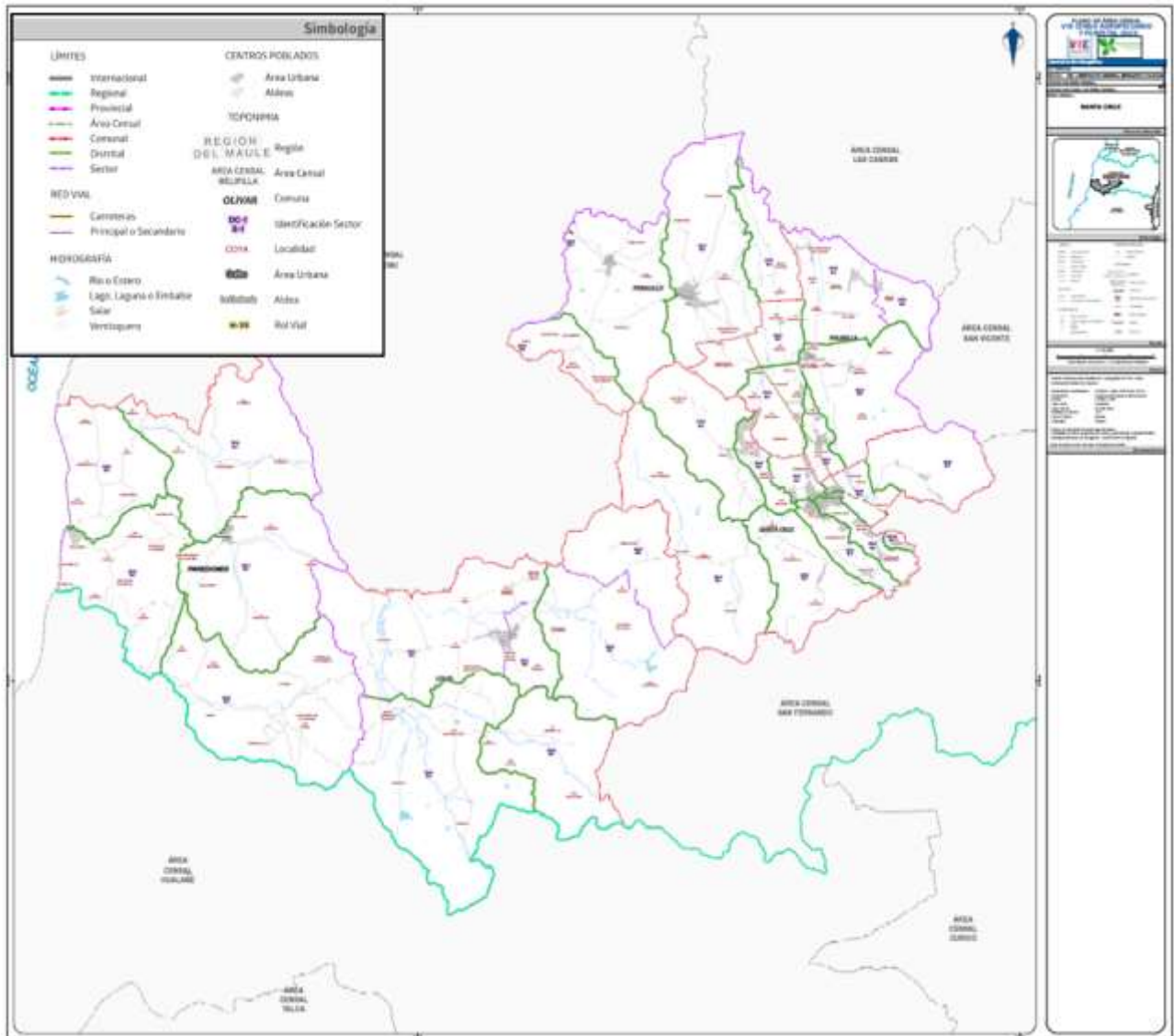
Ilustración 7: Plano regional



Cartografía para el COAC-Supervisor

La utilización del plano de Área Censal les permitirá a dichos cargos, tener una contextualización territorial general de su Área Censal o zona de responsabilidad. Servirá también, para planificar el trabajo de los equipos de terreno y tener una referencia geográfica. La utilización del plano en forma adecuada facilitará el trabajo de estos cargos, pues permitirá que puedan ubicarse correctamente en el terreno, sirviéndole como herramienta eficaz para ver la distribución del equipo de trabajo, marcar áreas especiales de levantamiento y eventualmente, marcar cobertura territorial solo para visualización general.

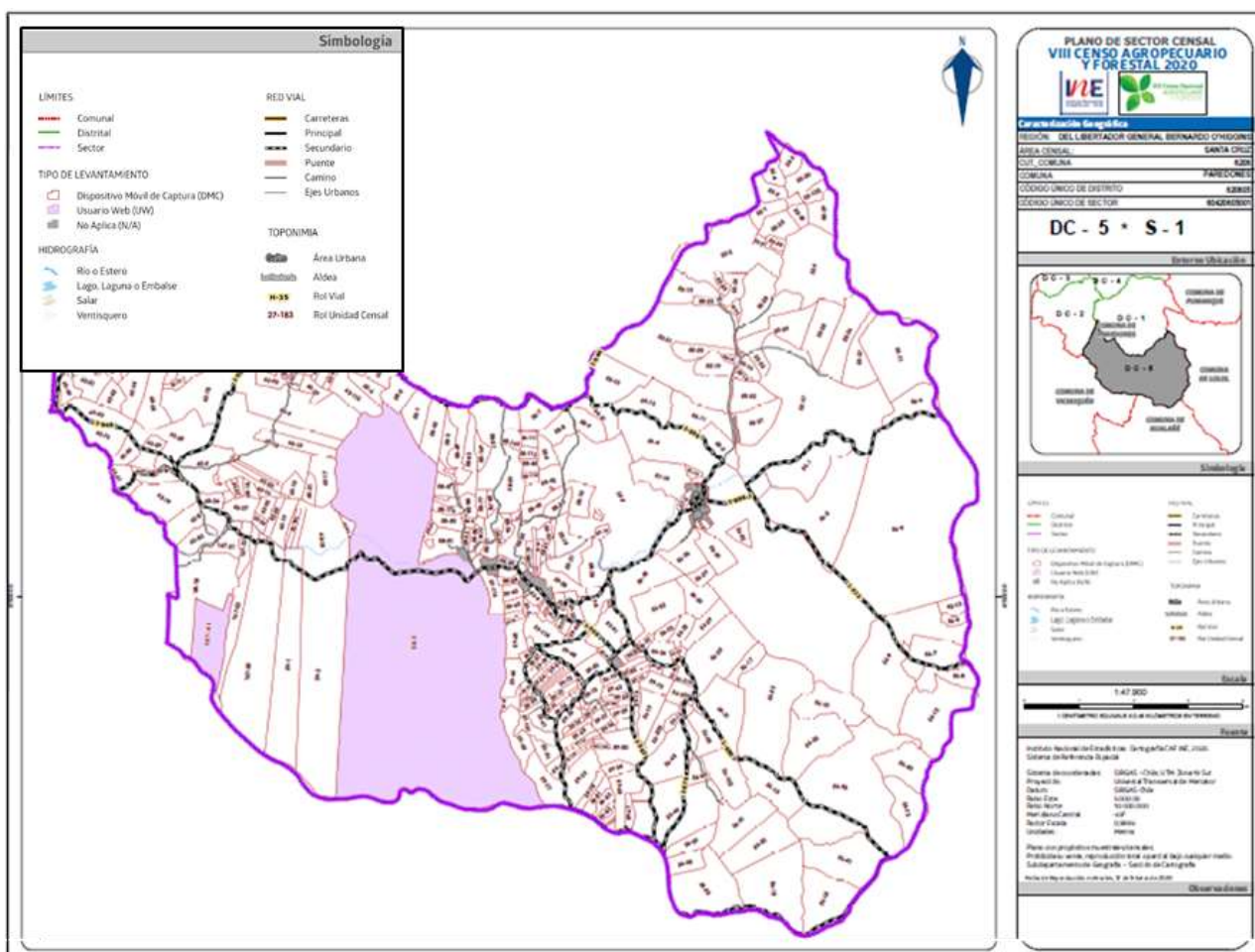
Ilustración 8: Plano de área censal



Cartografía para el Recolector

Cada Recolector recibirá, entre otros materiales, un mapa croquis de los sectores censales que se le asignen. La utilización del plano en forma adecuada facilitará su trabajo, pues permitirá que pueda ubicarse correctamente en el terreno, sirviéndole como herramienta para evitar que, eventualmente, suceda duplicación u omisión de información. Además, podrá ir marcando su estado de avance directamente en el plano, hacer su planificación en relación a su recorrido diario y organizarse territorialmente, entre otros.

Ilustración 9: Plano de sector censal



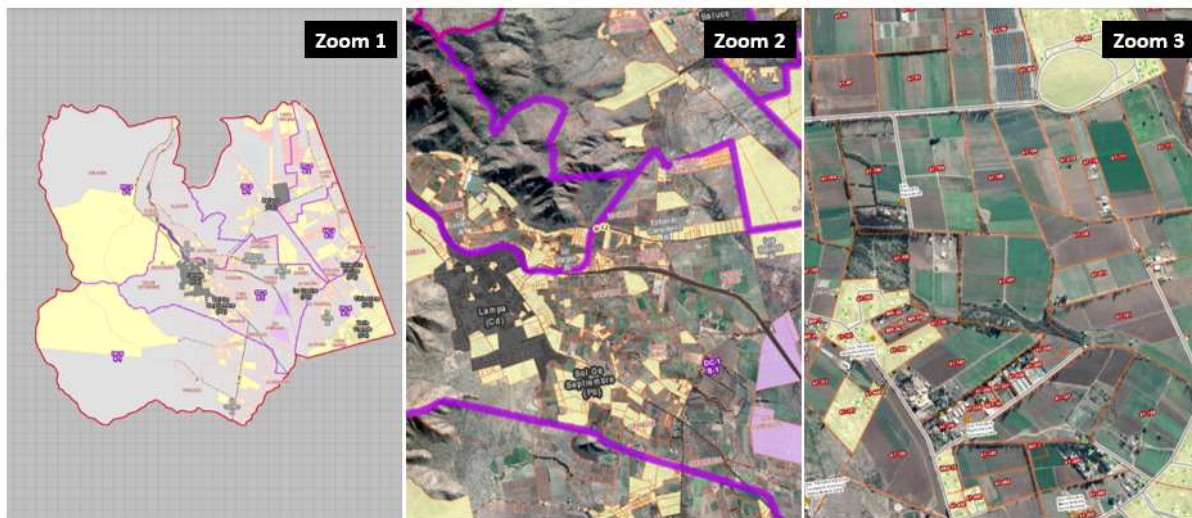
Cartografía digital

Cartografía del DMC

El Recolector en terreno tendrá como herramienta de apoyo para el levantamiento de información, el aplicativo del DMC, el que contiene el LdR y la "Cartografía de Unidad Censal" digital en formato TPK (Tile Packages o Paquete de Teselas). El formato TPK, es una agrupación de capas que contienen distinta información y que, en conjunto, generan la representación territorial y permite visualizar diferentes niveles de información de acuerdo al acercamiento o zoom que el usuario este utilizando. Esta información está compuesta por tres niveles o acercamientos, los que se muestran en la Ilustración 10, cuya simbología se presenta más adelante.

Cada DMC tendrá cargada la información cartográfica a nivel de comuna, dentro de la cual se encontrarán el o los sectores censales asignados a cada Recolector, por lo que contarán con la visualización de más sectores de los que le fueron asignados, siendo fundamental que sea capaz de entender la cartografía e identificar correctamente cada uno de los sectores a levantar.

Ilustración 10: Cartografía del DMC



En la pantalla del DMC se podrán identificar algunos íconos que prestarán gran utilidad en terreno, estos son:



GPS: Al presionarlo, se activará el GPS del DMC. Es una opción rápida si no ha sido presionado con anterioridad en el menú del dispositivo antes de ingresar a la aplicación. En caso contrario, si ya había sido activado, el presionarlo hará que se desactive.



Lupa: Esta herramienta permite buscar un Rol de forma rápida. Al presionarla, se desplegará una ventana donde debe ingresar el código del Rol buscado.



Navegación: Si se presiona esta herramienta, la cartografía del DMC se orientará hacia el norte. Puede ser utilizada en caso de no tener referencias en el mapa.



Regla: Esta herramienta permitirá medir la superficie en hectáreas entre puntos que se marquen en el DMC, para lo que debe ingresar un mínimo de tres puntos.

Es importante tener presente que la cartografía contenida en el DMC es referencial, por lo tanto, en ocasiones los informantes podrán mencionar que la superficie de sus predios es diferente a lo que se señala en el polígono asociado, como también indicar que el Rol indicado sea diferente al manejado por el informante. En estos casos, lo importante es que se ingrese la cantidad que el informante declare en hectáreas dentro de la indagación operativa o el cuestionario censal.

En el caso que se deba cambiar un mapa en el DMC, por asignación de un nuevo sector censal, o por cualquier motivo de contingencia, se debe ir al menú principal y seleccionar la opción “Cambiar Mapa”¹⁷.

Ilustración 11: Leyenda de la cartografía digital del DMC



Cartografía en plataforma web: GeoAgro

Con fines de ubicación en terreno y planificación diaria, se ha dispuesto una plataforma web llamada GeoAgro. Para ingresar a esta plataforma, se debe ir al enlace <https://bit.ly/2RXdrC1>, ingresando como usuario **agro** y como contraseña **18_cagric**.

¹⁷ Este proceso se detalla en el “Instructivo de Uso DMC”.



Al ingresar a la aplicación aparecerá un mensaje de bienvenida cuya función es comunicar que los mapas que se encuentran desplegados en esta aplicación, tienen relación con los límites y fronteras de Chile y que su despliegue, asociados a la División Político-Administrativa de Chile, es realizado con el fin operativo de la ejecución de censos y encuestas que competen al INE. También se hace mención, de que la información desplegada en esta plataforma, se encuentra sujeta a los dispuesto en los artículos 29° y 30° de la Ley N°17.374, orgánica del INE, normativa referente al Secreto Estadístico, y que

conforme a ella se publicarán los datos recolectados.

Búsqueda de comunas o direcciones

Se debe hacer clic en el cuadro “Aceptar”, para entrar definitivamente a la aplicación. Inmediatamente aparecerá la visión general de la aplicación, que muestra una extensión de la zona centro del país. La plataforma GeoAgro contiene información cartográfica de todo el territorio nacional, por ello se debe acotar la búsqueda al lugar de interés que el usuario requiere.

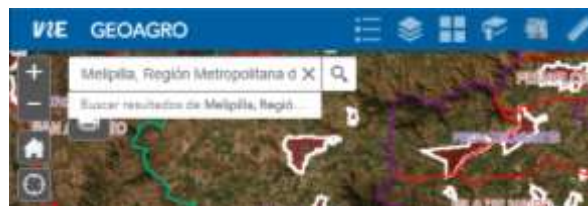
A modo de ejemplo, se revisará en este manual la experiencia de la comuna de Melipilla, de la región Metropolitana. La aplicación cuenta con un buscador de comuna, que servirá para que el zoom de la aplicación se dirija a esta comuna.



Se debe escribir en el buscador el nombre de la comuna a buscar, en este caso, “Melipilla”. Aparecerá una lista desplegable en la parte inferior de la barra del buscador que presentará opciones de localización con la palabra “Melipilla”. Estos pueden ser la comuna propiamente tal, como calles o pasajes ubicados en otros sectores que contengan el nombre de “Melipilla”. Se debe seleccionar la opción correcta, que, en este caso,

es la primera que aparece.

Al hacer clic en la opción elegida, el mapa navegará hasta dicha ubicación, en este caso, la comuna de Melipilla.



Herramientas disponibles

La plataforma dispone de una serie de herramientas para su mejor comprensión y utilización. Estas se encuentran en el costado superior derecho de la pantalla de la aplicación. A continuación, se describirá cada una de ellas:

Leyenda

El objetivo de esta sección es facilitar al usuario la interpretación de la simbología, colores y formas de las capas cartográficas disponibles en esta plataforma.

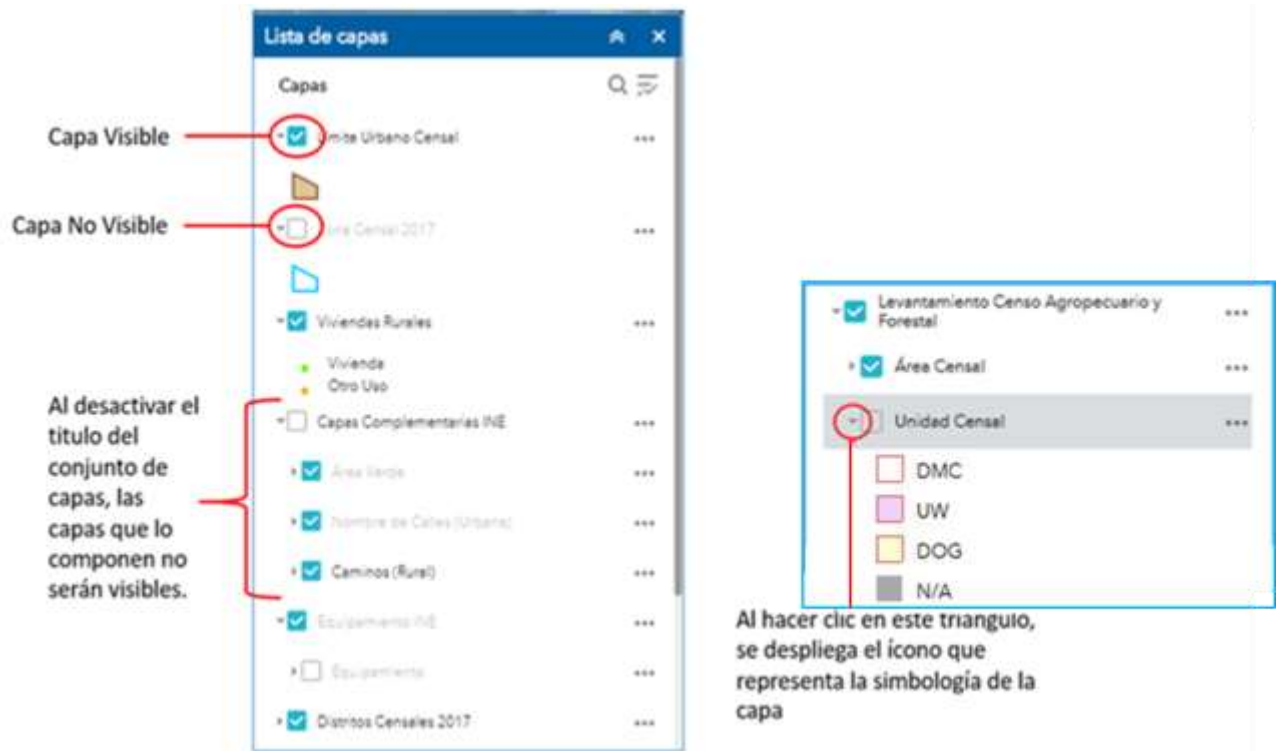
El despliegue de estas capas se observa en el área de mapa de la aplicación. Esta área de mapa muestra el despliegue de las capas con el mapa base por defecto, que en este caso es el satelital.

Lista de capas

La lista de capas mostrará las capas de información disponibles en toda la plataforma y su visualización, en el caso de que el usuario lo requiera. Es decir, la capa puede activarse o desactivarse según la necesidad de visualización del usuario. Dependiendo la cantidad de capas que se desplieguen, la plataforma podría funcionar más lento, por lo que se recomienda desplegar solo las capas que realmente sean requeridas. El proceso de despliegue de capas se observa en la Ilustración 12.



Ilustración 12: Lista de capas y opciones de despliegue



Galería de mapas base

La plataforma dispone de 12 diferentes mapas base para el soporte visual de las capas de información que se despliegan. Este mapa base entrega información de referencia relevante para la mejor comprensión de ésta y en general, proveen de elementos con los que las capas de información no cuentan. Sin embargo, debe mencionarse que estos mapas base no se encuentran actualizados a la fecha, contando con cierto desfase de datos, por ello deben considerarse como información referencial la que, complementada con las capas cartográficas, entregarán una visión general del aspecto territorial.

Por defecto, la plataforma despliega el mapa base de imágenes satelitales, pero existe la opción de utilizar los demás mapas base, solo seleccionando el que sea de interés del usuario, haciendo clic sobre él.



Marcadores

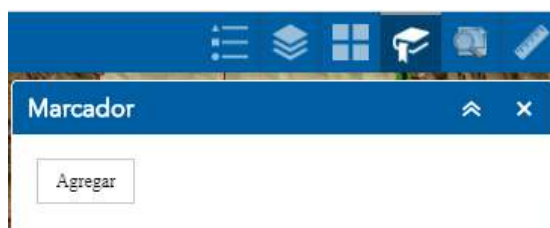
Un marcador espacial identifica una ubicación geográfica determinada que se desee guardar para utilizar como referencia más adelante. La herramienta “Marcador” disponible en la plataforma, almacena un conjunto de extensiones de vista de mapa. A continuación, se mostrarán

algunos ejemplos de creación de marcadores, el primero detallará el área geográfica del urbano de Melipilla:

- ✦ Realizar el acercamiento a la extensión territorial que se quiere almacenar en el marcador, en este caso corresponderá al urbano de Melipilla. Puede ser con la rueda del mouse o con las herramientas laterales de acercamiento y alejamiento de zoom.

Una vez generado el zoom deseado, se puede crear el marcador.

Ir a la herramienta “Marcador” ubicada en la barra superior de la pantalla del aplicativo. Se abrirá la ventana de la herramienta. Hacer clic en el botón “Agregar”.



Al hacer clic en “Agregar” se mostrará un ícono de imagen en cuya parte inferior aparece un texto activo. Se debe colocar en este texto el nombre del marcador, que en el caso del ejemplo es lo “Urbano de Melipilla”.

De esta forma, se genera el marcador del lugar que el usuario necesite. Ahora, al abrir la herramienta “Marcador”, aparecerá un listado con todos los marcadores creados (se les puede agregar un ícono representativo). Al hacer clic sobre dicho marcador, inmediatamente la plataforma guiará el zoom al sector guardado.

Consulta

La herramienta “Consulta” permite recuperar información de los datos de origen ejecutando una consulta predefinida, que se revisarán a continuación:

Cada uno de los criterios de consulta posee una lista desplegable para que el usuario elija la región y la comuna correspondiente. Para el caso del Rol del predio, el usuario tiene la opción de seleccionarlo desde la lista desplegable también, en la barra superior “Buscar”, puede escribir el rol, si es que lo conoce y, a medida que escribe, la lista desplegable se reduce hasta llegar al Rol buscado.



La casilla “Selección Área Censal” es opcional, para reducir los criterios de búsqueda. Luego de reconocer en el listado el Rol buscado, se debe hacer clic en el botón “Aplicar”, que se encuentra en la parte inferior de la pantalla.

Una vez que se ejecuta la búsqueda, la plataforma arroja una ventana que se encuentra al costado derecho de la pantalla en la que se mostrarán las principales características del Rol encontrado, mientras que en el área de mapas aparecerá resaltado en color ladrillo la delimitación del mismo.

Listado de Referencia (LdR)

El LdR corresponde a un registro de información referencial, ordenada y organizada que pretende identificar y ubicar los posibles elementos del universo de estudio. Para esto, el LdR es conformado a partir de diversas fuentes de información considerando para este efecto las versiones más actuales disponibles. Su objetivo es apoyar el levantamiento en terreno, entregando al Recolector la mayor cantidad de antecedentes posibles para poder realizar su labor de recolección de datos.

El LdR se constituye a partir de diversas fuentes de información, y surge desde la necesidad de:

- ✿ Suplir la falta de información producto de la carencia de un pre-censo.
- ✿ Generar análisis y estimaciones de la población objetivo.
- ✿ Complementarse con la Cartografía de Unidad Censal para generar sectores censales.
- ✿ Planificar el diseño de levantamiento.
- ✿ Apoyar en la etapa de levantamiento como referencia.

Fuentes del LdR

La información básica que dispone el LdR corresponde a aquella que identifica a los predios directorio, propietario del predio y/o productor. Para efectos de organización de las fuentes, estas se han clasificado en dos tipos: fuentes internas, en las cuales se identifican solicitudes de

información de otros departamentos del INE, que corresponden a registros estadísticos; y fuentes externas, que incluyen las instituciones públicas y/o privadas que se han identificado y pueden contar con información relevante para la creación de un directorio censal agropecuario.

FUENTES DE INFORMACIÓN			
INTERNAS		EXTERNAS	
Primarias	Secundarias	Primarias	Secundarias
Censo 2007	Directorio nacional de empresas	SII	SAG
			Indap
			Infor
Encuestas Intercensales	Geografía	CIREN	Conaf
			CNR
			CONADI

De este modo, la información base sobre la cual se constituye el LdR es la siguiente:

- Predios considerados bien raíz agrícola del SII.
- Lista de productores agropecuarios del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2007.
- Lista de las empresas agropecuarias identificadas por el INE.
- Lista de las Comunidades Agrícolas e Indígenas.
- Lista de organismos públicos e instituciones sin fines de lucro identificadas por el INE.
- Lista de productores que no se encontrarán ligados al territorio o predios directorios, como los productores sin tierra.
- Otras fuentes complementarias.

Variables del LdR

Las variables contenidas en el LdR no siempre contarán con completitud de todos sus atributos en cada registro, lo que se visualizará como celdas vacías o sin información. Esto se produce debido a que las distintas fuentes utilizadas para su construcción no contaban con la misma información, por lo que el LdR es un listado con la mayor cantidad de información disponible de cada rol. Las variables entregadas en el LdR son las siguientes:

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE EN DMC
Rol Manzana	Variable de identificación del rol. Corresponde al código de la manzana del rol.	Rol M

Rol Predio	Variable de identificación del rol. Corresponde al código del Rol predial.	Rol P
Nombre del propietario	Corresponde al nombre del propietario del Rol encontrado en la base de contribuyentes del SII.	Propietario
Nombre del productor	Corresponde al nombre de la persona asociada al Rol encontrado en una de las bases del sector silvoagropecuario, generalmente por los registros que aportan esta información corresponde -generalmente- al nombre del productor.	Nom Productor
Dirección	Corresponde a la dirección del rol	Dirección
Levantamiento	Identifica los roles que serán levantados por sistema web y los roles por dispositivo móvil de captura en terreno (UW o DMC)	Levantamiento
Descriptor del rol	Identifica los roles que pertenecen a roles puros, polígonos con varios roles (VR), polígonos sin roles (SR), polígonos de entidades rurales, roles con ubicación parcial y roles sin ubicación.	Desc Rol
Superficie (ha) del polígono	Superficie en hectáreas del polígono.	Sup ha (Polígono)
Superficie (ha) del rol.	Superficie en hectáreas del registro de Rol en SII.	Sup ha (SII)

Ciudad/Sector	Describe la ciudad o sector ¹⁸ mencionado en alguna fuente de información.	Ciudad/Localidad
Fono 01	Número de teléfono.	Fono 1
Fono 02	Número de teléfono.	Fono 2
Sin tierra	Identifica si el Rol indicado se encuentra en el registro de sin tierra.	Sin Tierra
Cantidad de polígonos	Corresponde al número de polígonos asociados al mismo rol (roles multi-parte).	Partes Rol
Gestión	Corresponde a un campo donde el Recolector puede anotar la gestión realizada de un rol.	Gestión
Observaciones	Corresponde a un campo de observaciones para el Recolector.	Observaciones

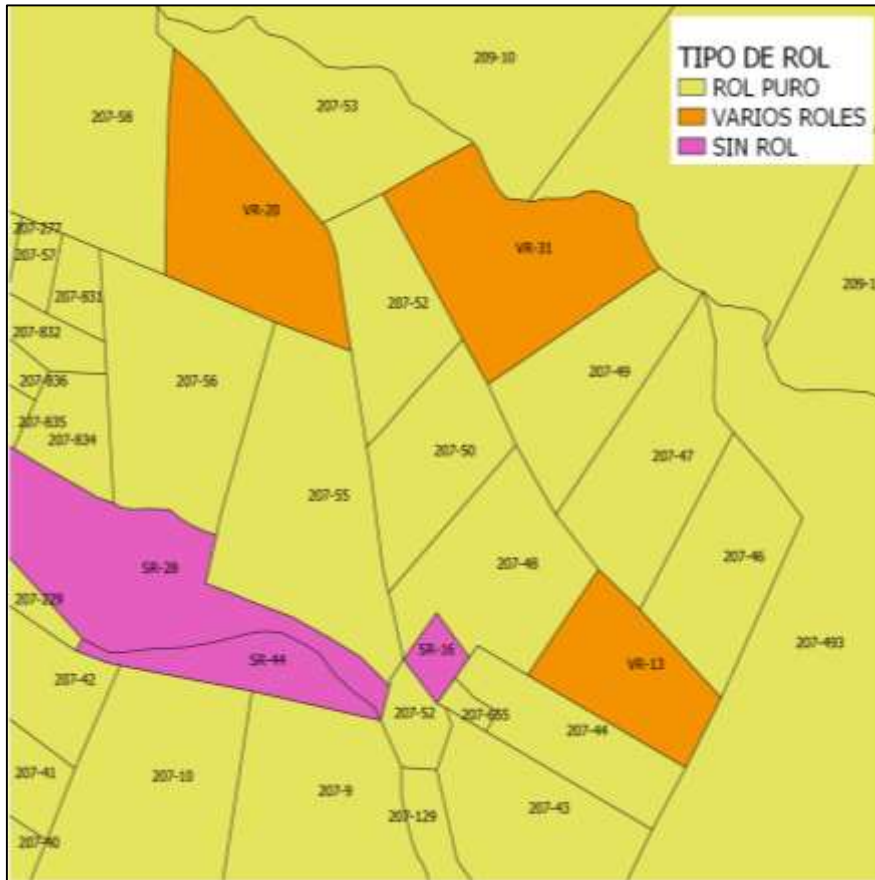
Utilidad del LdR con la cartografía

El LdR contiene información de personas, propietarios y roles prediales, siendo un instrumento teórico y orientativo que debe ser utilizado siempre en complemento con la Cartografía de Unidad Censal, con el fin de apoyar al levantamiento en terreno.

Dentro de la capa cartográfica se pueden identificar distintos elementos, los polígonos con Rol puro, los polígonos con varios roles (VR), los polígonos sin Rol (SR) (Ilustración 13) y los polígonos de entidades rurales (ENT). Además, hay roles que no se encuentran asociados directamente a la cartografía, pero si forman parte del LdR, los que corresponden a los roles con ubicación parcial y los roles sin ubicación.

¹⁸ En este caso, la mención al Sector no se refiere a Sector Censal.

Ilustración 13: Tipos de roles (los colores son referenciales, en los productos cartográficos no se diferenciarán por color)



Rol Puro

Corresponde a un polígono codificado con un Rol de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos (en adelante "SII"), compuesto por el número de manzana, seguido de un guion y un número de predio. Ejemplo: 968-224.

Polígono con varios roles (VR)

Corresponde a polígonos que contienen varios roles en su interior. Estos corresponden a roles que han sido divididos, y si bien se conoce (al menos en parte) la cantidad de divisiones, estas no han sido georreferenciadas o dibujadas en la Cartografía de Unidad Censal.

Polígono sin roles (SR)

Corresponde a polígonos con elementos culturales identificados con sus topónimos según corresponda. Ejemplo: lago, carretera, villa, entre otros, o bien polígonos que no pudieron ser asociados a ningún rol.

Polígono de entidades rurales (ENT)¹⁹

Corresponde a polígonos dibujados alrededor de entidades (viviendas) rurales en aquellas zonas donde no existe Cartografía de Unidad Censal. En estos casos el polígono no representa un Rol o varios roles, solo es una demarcación teórica de zonas que podrían tener activada silvoagropecuaria.

Ubicación Parcial

Corresponde a roles que no están asociados a un polígono, sin embargo, se tiene un registro de ubicación parcial, es decir, se sabe que se encuentran relacionados a una comuna particular.

Sin ubicación

Corresponde a roles que no fue posible asociar a la Cartografía de Unidad Censal, por lo tanto, no se sabe nada de su ubicación.

Alcances del LdR

Se debe comprender que ambos instrumentos, tanto la Cartografía de Unidad Censal como el LdR, son de apoyo y referenciales, es decir, no tienen completitud de la información a levantar, pero pueden ser de gran utilidad en terreno. En ese sentido, el Recolector siempre debe guiarse por lo que observa en terreno, independiente que la Cartografía de Unidad Censal o el LdR indiquen otra cosa.

Ilustración 14: Listado de referencia con la Cartografía de Unidad Censal



¹⁹ Las entidades rurales a pesar de tener representación en la Cartografía, no son representadas en la Ilustración 13, ya que la imagen hace referencia a una zona donde existe Cartografía de Unidad Censal.

Limitantes del LdR

De acuerdo a la información indicada anteriormente, se debe tener en cuenta que existen algunas limitantes del LdR que es necesario considerar a la hora de su utilización.

1. La Cartografía de Unidad Censal y el LdR tienen distinto nivel de actualización, por lo que su relación no es directa, es decir, no todo lo que está en el LdR se encuentra cartografiado y viceversa, por lo que la relación no siempre es uno a uno. En el panel izquierdo de la Ilustración 15 se muestra un ejemplo de un polígono con Rol puro y como se visualiza en el DMC, mientras que en el panel derecho se observa que el mismo Rol actualmente presenta varias subdivisiones que no se encuentran cartografiadas, por lo que la cartografía (en este caso) no representa la realidad del terreno.

Ilustración 15: Desactualización cartográfica

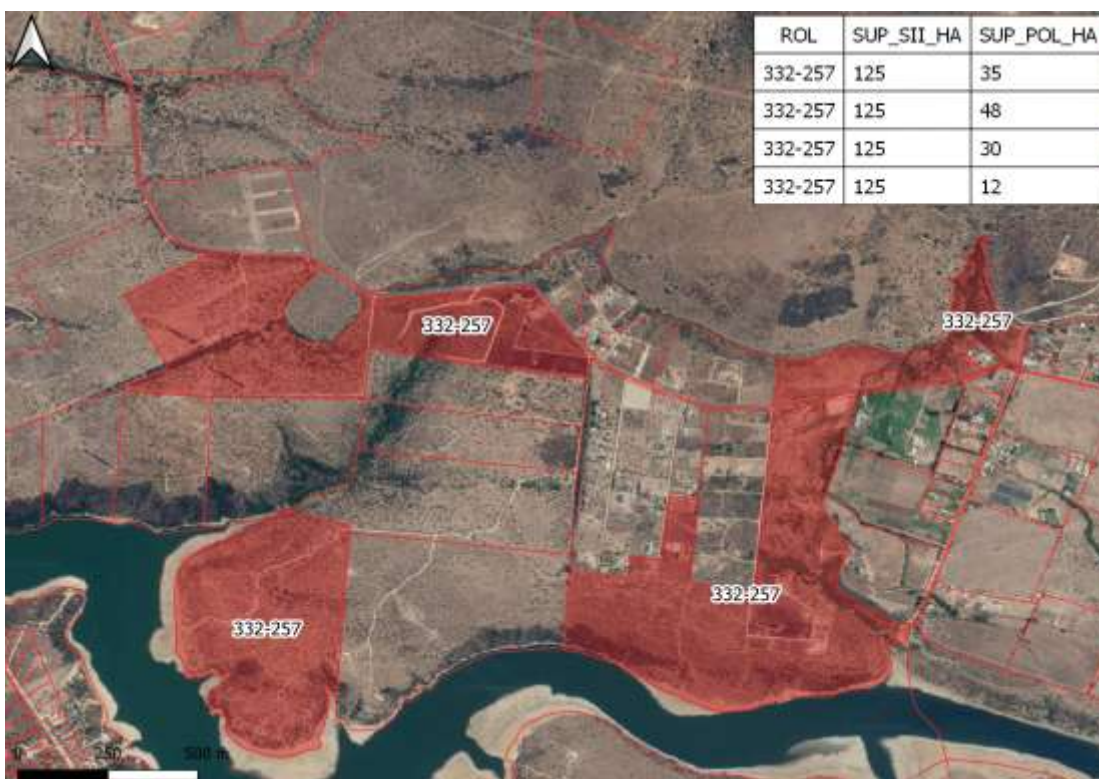


2. No todos los roles del SII se encuentran cartografiados, por lo que la superficie total del SII puede diferir con la superficie poligonal. Además, ambas superficies (del SII y poligonal) pueden o no ser iguales, debido a los distintos niveles de actualización de cada fuente, como se mencionó en el caso anterior.
3. Los registros en el LdR se pueden repetir por diversos motivos:
 - ✿ Roles multiparte²⁰: corresponden a roles identificados por el SII como únicos, sin embargo, en terreno la completitud de la superficie del Rol se encuentra desagrupada en varios polígonos (2 o más). Es importante tener en consideración que la existencia de los roles duplicados implica que hay dos o más polígonos bien definidos en la Cartografía de Unidad Censal con el mismo rol, por lo que en el LdR aparecerá dos o más veces dicho rol. Dentro de la información contenida en el LdR se encuentran dos superficies, la poligonal y la del SII. La superficie poligonal se calcula en base a la construcción espacial del polígono, por lo que será diferente para cada polígono

²⁰ Los Roles multiparte se identifican en el LdR, donde la variable Cantidad de polígonos (Parte Rol en DMC) es mayor o igual a dos.

multiparte. La superficie del SII por su parte, es obtenida a nivel de rol, por lo que será la misma en todos los polígonos multiparte de un mismo rol (como se muestra en la Ilustración 16).

Ilustración 16: Ejemplo de un Rol multiparte²¹



- ✿ Más de una dirección asociada a un productor: Esto es necesario dado que el productor no siempre es posible encontrarlo en el mismo predio, por lo tanto, existe otras direcciones asociadas al mismo. En este caso se crearán dos registros (o filas) para el mismo rol, cada uno de los que presentará una dirección diferente.
- ✿ Más de un productor: Un Rol predial no siempre es manejado por un solo productor, sino que puede ser explotado por más de uno. En este caso se crearán dos registros (o filas) para el mismo rol, cada uno de los que presentará un nombre del productor diferente.

También dado los distintos tipos de herramientas cartográficas, es necesario generar tipos de levantamiento según el material de apoyo asociado al levantamiento:

✿ BARRIDO FOCALIZADO:

Se da en aquellas zonas donde se cuenta con Cartografía de Unidad Censal. En la Ilustración 17 se muestra un ejemplo de lo indicado, donde los polígonos rojos representan la Cartografía de Unidad Censal, que constituyen los límites dentro de los que el Recolector debe desarrollar el levantamiento de las UPAs. El Recolector no deberá recorrer las zonas urbanas (en gris) por no ser parte del universo de estudio, ni los descuentos web (en morado) ya que fueron levantados

²¹ El destaque en rojo de la imagen solo fue utilizado para demostrar la situación.

previamente. Esta situación se encontrará en todas las regiones. En este caso el barrido es orientado por la Cartografía de Unidad Censal.

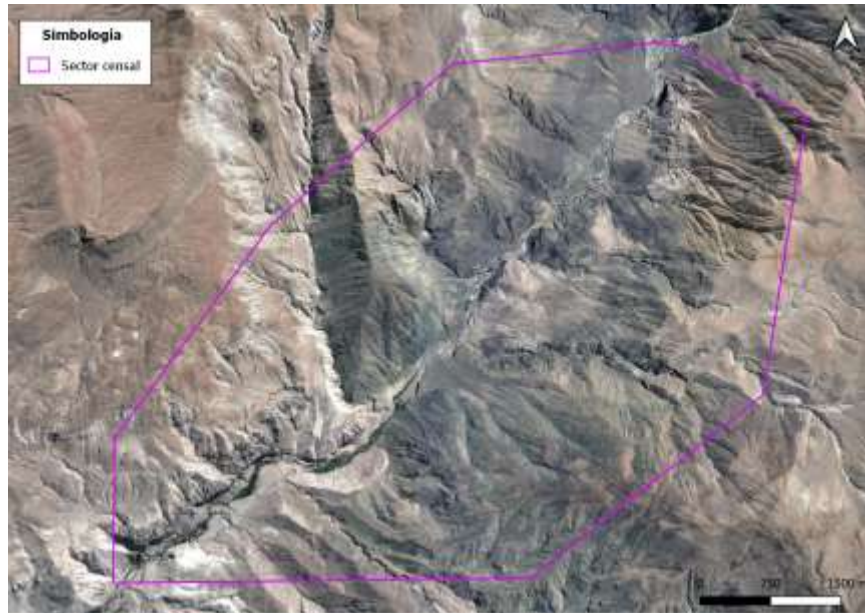
Ilustración 17: Ejemplo de barrido focalizado



✿ BARRIDO TOTAL:

Se da en aquellas zonas donde no se cuenta con Cartografía de Unidad Censal. En la Ilustración 18 se muestra un ejemplo de lo indicado, donde solo se cuenta con la delimitación del sector censal, sin ninguna referencia sobre la distribución de los roles prediales en el territorio. En ese caso, el Recolector deberá recorrer el sector censal en su totalidad en busca de UPAs, y levantar todas las que encuentre. Esta situación se encontrará en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Aysén y Magallanes. En este caso el barrido no tiene orientación alguna, por lo que el Recolector podría encontrar o no UPAs que levantar.

Ilustración 18: Ejemplo de barrido total



Materiales análogos

Debido a la incorporación pionera del Dispositivo Móvil de Captura, el proyecto precisa del uso de herramientas análogas que entreguen un soporte al trabajo realizado por los equipos en terreno de manera virtual.

De esta manera, el Recolector contará en terreno con la Hoja de Ruta, cuyo principal objetivo es sistematizar de manera analógica las gestiones realizadas por el Recolector. También quien recolecte información en terreno, contará con la herramienta del Mapa Croquis de Sector, analizado anteriormente en la Sección de Cartografía análoga, esta herramienta le permitirá en terreno poder marcar a través del pintado de superficies las zonas ya cubiertas por él y/o su equipo, además de las zonas por cubrir.

Llenado de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta es un documento que viene en formato cuadernillo, en el que cada Recolector deberá proporcionar datos relativos a sus gestiones en terreno. Su llenado es diario y con lápiz de pasta azul. El Supervisor contará con esta herramienta para contrastarla, principalmente, con las estipuladas en la Propuesta de Levantamiento o PdL²².

²² Se debe dejar registro de cada una de las visitas que haga, es decir, si visita una UPA/Predio en tres oportunidades distintas, dado que no ha podido encontrar a un informante, deberá dejar registro en la Hoja de Ruta de estas tres instancias.

Por otro lado, es importante mencionar, que el uso de corrector no está permitido, por lo que, si se produce un error en el registro de la visita, se deberá tarjar la información errónea.

Ilustración 19: Hoja de Ruta (Primera página)



HOJA DE RUTA DEL RECOLECTOR/A

(uso diario)



VIII Censo Nacional
AGROPECUARIO
Y FORESTAL

Región	
Área censal	
Comuna	
Distrito	
Sector censal	

Recolector/a	
Supervisor/a	

Confidencial: De acuerdo a la Ley N° 17.274 los datos que usted proporciona al INE o a sus funcionarios, están protegidos por el "SECRETO ESTADÍSTICO".
 (Este planillo debe ser devuelto, junto a todos los materiales censales una vez finalizado el levantamiento censal)

Fecha	N° de orden	ID	Roles		Nombre del productor/a	Superficie (Hectáreas)				Resultado de la gestión			Observaciones
			Lista de referencia o cartografía	Entregado por informante		Total del rol según listado de referencia o cartografía	Total declarada por informante	Total del rol manejado por el/la productor/a	¿Es parte de rol?	Indagación 1. Lagrada 2. Pendiente 3. No lagrada	Cuestionario 1. Lagrada 2. Pendiente 3. No lagrada		

Como se muestra en Ilustración 19, existe una primera parte de la ficha que deberá ser llenada por el Recolector una única vez por cuadernillo, los datos solicitados ahí corresponden a:

- ✦ **Región:** El Recolector indicará en la casilla la Región a la cuál corresponden los datos registrados en la ficha.
- ✦ **Área Censal:** El Recolector indicará en la casilla el Área Censal a la cuál corresponden los datos registrados en la ficha.
- ✦ **Comuna:** El Recolector indicará en la casilla la Comuna a la cuál corresponden los datos registrados en la ficha.
- ✦ **Distrito:** El Recolector indicará en la casilla el Distrito al cuál corresponden los datos registrados en la ficha.
- ✦ **Sector Censal:** El Recolector indicará en la casilla el Sector Censal al cuál corresponden los datos registrados en la ficha. En caso de contener datos sobre más de un Sector Censal, el Recolector deberá ingresar todos los correspondientes (en orden) y dentro de los registros, en sus observaciones indicar el cambio de Sector Censal.

Ilustración 20: Ejemplo Hoja de Ruta más de un sector

- ✿ Recolector: El Recolector indicará en la casilla su nombre completo y usuario del aplicativo CAF, separado por una barra “/”.
- ✿ Supervisor: El Recolector indicará en la casilla el nombre completo de su Supervisor.

Luego de realizar el llenado de la primera parte del cuadernillo, el Recolector se enfrentará a una bitácora cuyas hojas anexas contendrán columnas, y que deberán ser llenadas con los siguientes datos:

Ilustración 21: Nombre de las columnas contenidas en la Hoja de Ruta

Fecha	N° de orden	ID	Roles		Nombre del productor/a	Superficie (Hectáreas)				Resultado de la gestión			Observaciones
			Listado de referencia o cartografía	Entregado por informante		Total del rol según listado de referencia o cartografía	Total declarada por informante	Total del rol manejada por el/la productor/a	¿Es parte de rol?	Indagación 1. Logrado 2. Pendiente 3. No logrado	Cuestionario 1. Logrado 2. Pendiente 3. No logrado		

- ✿ Fecha: Día y mes, separados por una barra “/”, correspondientes al levantamiento de datos en terreno.
- ✿ N° de orden: Número correlativo de las gestiones realizadas por el Recolector, parte en uno y no pierde continuidad, aun cuando necesite ocupar un segundo cuadernillo.
- ✿ ID: Corresponde al Identificador de la gestión (indagaciones o cuestionarios) que aparece en el DMC dentro de la sección resumen, tiene una estructura similar a: 17010101001RECOLO01, es decir el código de sector, unido al nombre de usuario del Recolector o una versión acortada y el número de la gestión pudiendo ser 1 a 999.
- ✿ Roles:
 - Listado de referencia o cartografía: El Recolector deberá indicar el rol con el que la gestión se identifica en el LdR o cartografía.
 - Entregado por informante: El Recolector deberá indicar el rol que el informante entregó al realizar la gestión. Cabe mencionar que éste puede o no corresponder al entregado por el LdR o la cartografía. En caso de que la gestión de como resultado más de un rol entregado por el informante el Recolector deberá duplicar la información recopilada hasta este punto en la siguiente línea para dar concordancia a lo levantado en el tablet y continuar con el llenado de ambos registros en la Hoja de Ruta.

- ✿ Nombre del productor²³: El Recolector deberá indicar en la casilla el nombre del productor, para el caso de los cuestionarios censales y el nombre del informante para el caso de Indagaciones operativas. Cabe mencionar que, en caso de un cuestionario censal que no es respondido por el propio productor el Recolector deberá indicar el nombre del productor y el nombre del informante, en ese orden y separados por una barra “/”.
- ✿ Superficie (Hectáreas)²⁴:
 - Total del rol según listado de referencia o cartografía: El Recolector deberá indicar la superficie del rol con el que la gestión se identifica en el LdR o cartografía. En caso de no contar con la información de las herramientas mencionadas, el Recolector deberá tarjar con un guion la casilla.
 - Total declarada por informante: El Recolector deberá indicar la superficie del rol que el informante entregó al realizar la gestión. Cabe mencionar que ésta superficie puede o no corresponder al entregado por el LdR o la cartografía. En caso de que la gestión de resultado a más de un rol entregado por el informante el Recolector deberá separar la superficie de los roles identificando cada uno por separado.
 - Total del rol manejada por el/la productor/a: El Recolector deberá indicar la superficie manejada por el productor del o los roles relativos a la gestión. Cabe mencionar que ésta superficie puede ser igual o menor a la total declarada por el informante.
 - ¿Es parte de rol?: Si el Recolector indica que la Superficie Total del rol manejada por el/la productor/a es menor a la Superficie Total declarada por informante, deberá indicar que corresponde a “Parte de Rol”, marcando con una X el registro. En este caso, se espera que el Recolector busque al productor de la superficie restante para dar cobertura al rol en cuestión.
- ✿ Resultado de la gestión
 - Indagación: En caso de que la gestión resulte en una Indagación Operativa, que no pase a cuestionario censal, el Recolector deberá indicar el estado de la gestión, indicando la siguiente numeración.
 - (1) Logrado
 - (2) Pendiente
 - (3) No logrado
 - Cuestionario: En caso de que la gestión resulte en cuestionario censal (abreviado o completo), el Recolector deberá indicar el estado de la gestión, indicando la siguiente numeración.
 - (1) Logrado
 - (2) Pendiente
 - (3) No logrado

²³ Se menciona en el punto “Nombre del Productor”, que el Recolector deberá indicar el nombre del informante que contesta la Indagación Operativa, sin embargo, en caso de que se trate de una gestión lograda donde no tuvo contacto con alguien, se deberá indicar “Sin Informante”.

²⁴ En el punto “Superficie (Hectáreas)”, se indica que el Recolector deberá indicar la superficie total declarada por el informante, sin embargo, en caso de que se trate del levantamiento de una Indagación Operativa con resultado de CUS donde no se haya tomado contacto con un informante, el Recolector deberá registrar la superficie indicada en su LdR, además de una observación que dé cuenta de esta situación.

- ✦ Observaciones: Esta casilla es de libre dominio del Recolector, para indicar cualquier información importante para el reconocimiento o la lectura de la Hoja de Ruta.

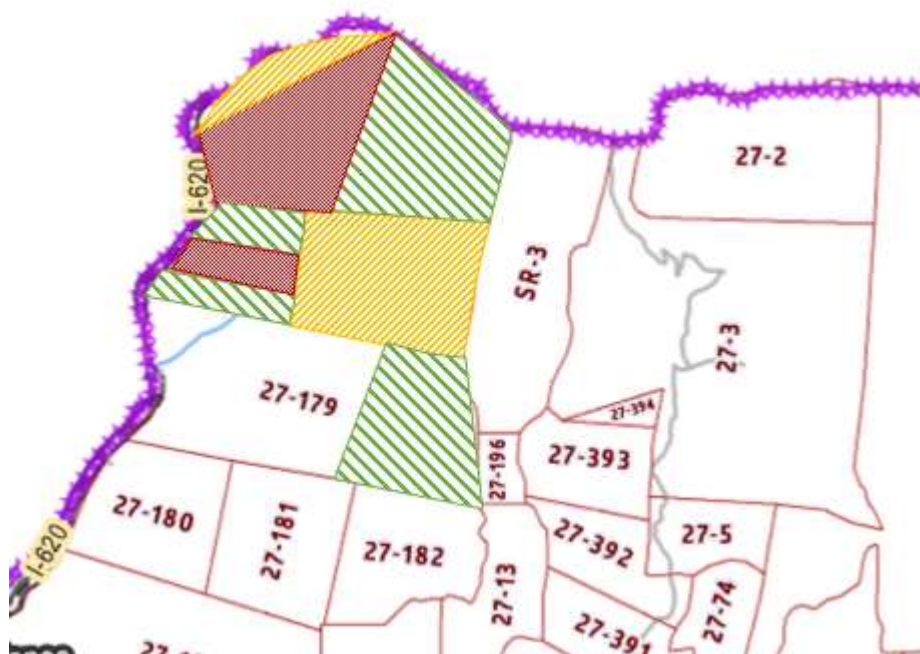
Uso del Mapa Croquis de Sector

El Mapa Croquis de Sector es un documento cartográfico, de entrega simple (una hoja) y que tiene como propósito el control y visualización del avance de la cobertura censal en cuanto a superficie. En el Mapa Croquis de Sector, el Recolector deberá colorear los sectores donde haya avanzado, identificando las gestiones realizadas y pendientes (se recomienda distintos colores o patrones). De esta forma, el Mapa Croquis de Sector se configura como la única herramienta visual que contempla el avance en superficie del Recolector²⁵.

Para entregar un ejemplo visual, supondremos que el Recolector comenzó su levantamiento en el extremo noroeste de su sector, y en una jornada tuvo dos gestiones pendientes marcadas con amarillos, dos no logradas marcadas con rojo y 4 logradas marcadas con verde, pero en una con parte del rol gestionado (27-179).

Vale mencionar que, el Recolector deberá volver a visitar las gestiones pendientes, hasta lograr un resultado definitivo (Logrado o No Logrado).

Ilustración 22: Ejemplo del Uso del Mapa Croquis



²⁵ Cabe mencionar que, en el DMC, el Recolector solo identificará puntos de gestión realizados y no la representación geográfica del avance.

HABILIDADES DEL RECOLECTOR

A través de las capacitaciones y el presente material, se busca que el Recolector adquiera habilidades que le permitirán generar una mejor comunicación con los informantes. Dichas habilidades se detallan en el Protocolo de presentación y el Parafraseo.

Protocolo de presentación

Es importante considerar que los Recolectores representan a la institución en terreno, por lo que es de vital importancia que su presentación e interacción con las personas informantes, sean respetuosas y generen confianza para que se entregue la información requerida. Según las condiciones, sus habilidades y trato pueden llegar a obtener la colaboración plena de las personas inicialmente más reacias.

Para esto se ha establecido un protocolo de presentación, con el que se unifica esta primera interacción y se entrega la información suficiente para motivar la participación de los informantes, ya sea en una indagación operativa o cuestionario censal.

Presentación

Al comenzar su jornada y, una vez ubicado en el sector censal, deberá localizar el punto de inicio de su recorrido. Lo anterior, siempre con toda la implementación necesaria para identificar al Recolector como funcionario del INE (credencial, chaquetilla, jockey). Además, en cada una de estas visitas, convendrá proceder de la siguiente manera al momento de encontrar informante:

Si al llegar a un predio encuentra a alguna persona, esta correspondería preliminarmente a un informante X, vale decir, quien podrá entregar información básica sobre el terreno que está indagando.

Al entrar a un recinto y presentarse, la credencial debe estar visible (puede tomar con su mano la credencial para presentarse).

“Buenos días/tardes, mi nombre es _____, soy Recolector(a) de datos y estoy colaborando para el Octavo Censo Nacional Agropecuario y Forestal del Instituto Nacional de Estadísticas. Necesito contactarme con el/la Productor(a), algún administrador, gerente u otra persona que maneje información para que me pueda responder algunas preguntas”.

Recuerde que necesita localizar al informante idóneo. Persona de 18 años o más, que conozca a completitud el manejo de la UPA, tanto en términos productivos como administrativos. Por el contrario, si el informante X resulta no ser idóneo, deberá consultar por él o ella y, además, dónde y cuándo poder encontrarlo.

Cuando encuentre al informante idóneo deberá presentarse:

“Buenos días, mi nombre es _____, soy Recolector(a) de datos y estoy colaborando para el Octavo Censo Nacional Agropecuario y Forestal, del Instituto Nacional de Estadísticas. Para esto, necesito hacerle unas preguntas y le agradecería su colaboración. Toda la información que me entregue es y será completamente confidencial y está protegida por la ley que establece el secreto estadístico”.

Deberá persuadir a las personas reacias a contestar, explicando cortésmente la importancia del proceso; al responder el censo cada productor estará aportando información que en su conjunto permite conocer y caracterizar la realidad de la agricultura chilena, contribuyendo a tomar mejores decisiones acerca de las políticas agropecuarias que se implementarán a nivel de país, lo que beneficia a todos los chilenos. Además, al contestar la encuesta puede ayudar al productor a ordenar los datos de su actividad y a tener una visión más completa e integral de su UPA.

Es importante tener en cuenta que



Todos los datos que sean entregados en la entrevista censal serán tratados con absoluta confidencialidad. Según lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley N°17.374, toda información recopilada se encuentra protegida por el “Secreto Estadístico”, no pudiendo ser divulgada por el órgano requirente haciendo alusión a los informantes, ya sea de forma directa o indirecta. Su incumplimiento implica un delito previsto y conforme a lo dispuesto en el art. 247 del Código Penal.



Es fundamental que los funcionarios y colaboradores del INE estén siempre debidamente identificados. Además, podrán entregar el vínculo de acceso a la página del Censo donde podrán corroborar que cumplen funciones como Recolector, mediante su RUT.



Si al momento de la visita no encuentra informante, deberá dejar un “Volante de Productor Ausente” con sus datos (nombre del Recolector y algún teléfono de contacto, idealmente de la oficina censal) para coordinar una nueva visita.



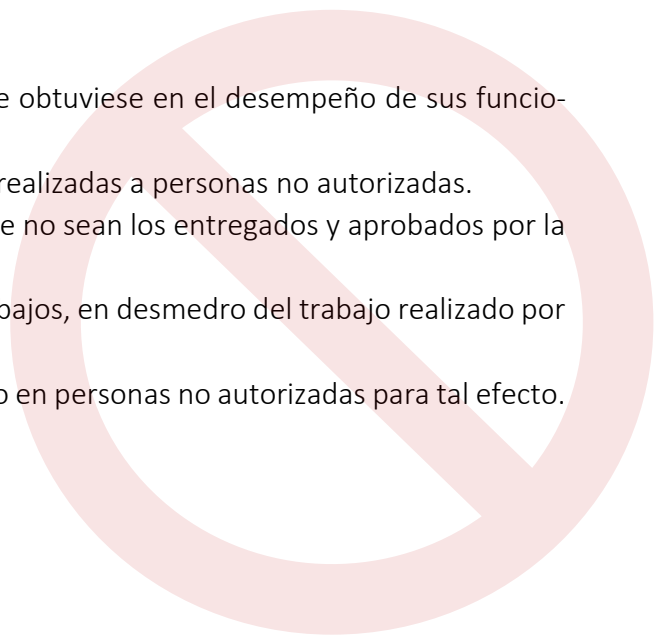
El art. 22 de la Ley 17.374 faculta al INE para cursar multas a quienes se negaren a participar del proceso censal, es decir, a aquellas personas que se reusen abiertamente ser censadas. Sin embargo, no es el espíritu del proyecto utilizar como fundamento para obtener la información que la persona será multada en caso de no entregarla, por el contrario, se busca que se refuerce la existencia del Secreto Estadístico, con el objetivo que la persona voluntariamente entregue sus datos.

Algunos consejos que le pueden ayudar durante la entrevista:

- ✿ Muestre seguridad ante las personas.
- ✿ Para tener una gestión exitosa debe evitar parecer tímido cuando su entrevistado se acerca a saludar, por ejemplo, mantenga el contacto visual y salude.
- ✿ Sea amable y respetuoso.
- ✿ Evite hablar de forma monótona. Debe reducir la velocidad de sus palabras dependiendo de la importancia de lo que esté diciendo. Si está enumerando o introduciendo una situación anterior, hable más rápido que cuando esté dando información novedosa. Cuando esté introduciendo algo muy importante, hable aún más lento para que el informante lo asimile.
- ✿ Mantenga su celular en silencio si está entrevistando.
- ✿ Lea todas las preguntas presentes en el formulario, ayudándose del parafraseo, sin sesgar las respuestas y dando énfasis al objetivo de la pregunta.
- ✿ No se muestre impaciente o apurado.
- ✿ Si la persona no comprende, lea y explíquelo las preguntas tantas veces como sea necesario. Utilice el parafraseo.
- ✿ Es muy importante que no induzca ni se anticipe a las respuestas.
- ✿ Marque la opción que la persona indique, sin cuestionar los datos entregados, aunque le parezca extraño o diferente a lo que observa.
- ✿ Intente establecer un vínculo con el informante a través de cosas en común (por ejemplo, el mismo nombre puede ayudarle a generar empatía de su parte). Utilice la charla previa a su favor para dar una buena impresión y generar confianza.
- ✿ Prepárese para responder a las preguntas que tenga el informante. Sea paciente ante lo que exponga, escuche respetuosamente e intente mantener el control de la situación.

Está prohibido terminantemente:

- ✿ Divulgar o comentar la información que obtuviese en el desempeño de sus funciones.
- ✿ Declarar el contenido de las encuestas realizadas a personas no autorizadas.
- ✿ Guardar información en dispositivos que no sean los entregados y aprobados por la institución.
- ✿ Desempeñar al mismo tiempo otros trabajos, en desmedro del trabajo realizado por la institución.
- ✿ Hacerse acompañar o delegar su trabajo en personas no autorizadas para tal efecto.
- ✿ Falsear o alterar la información.



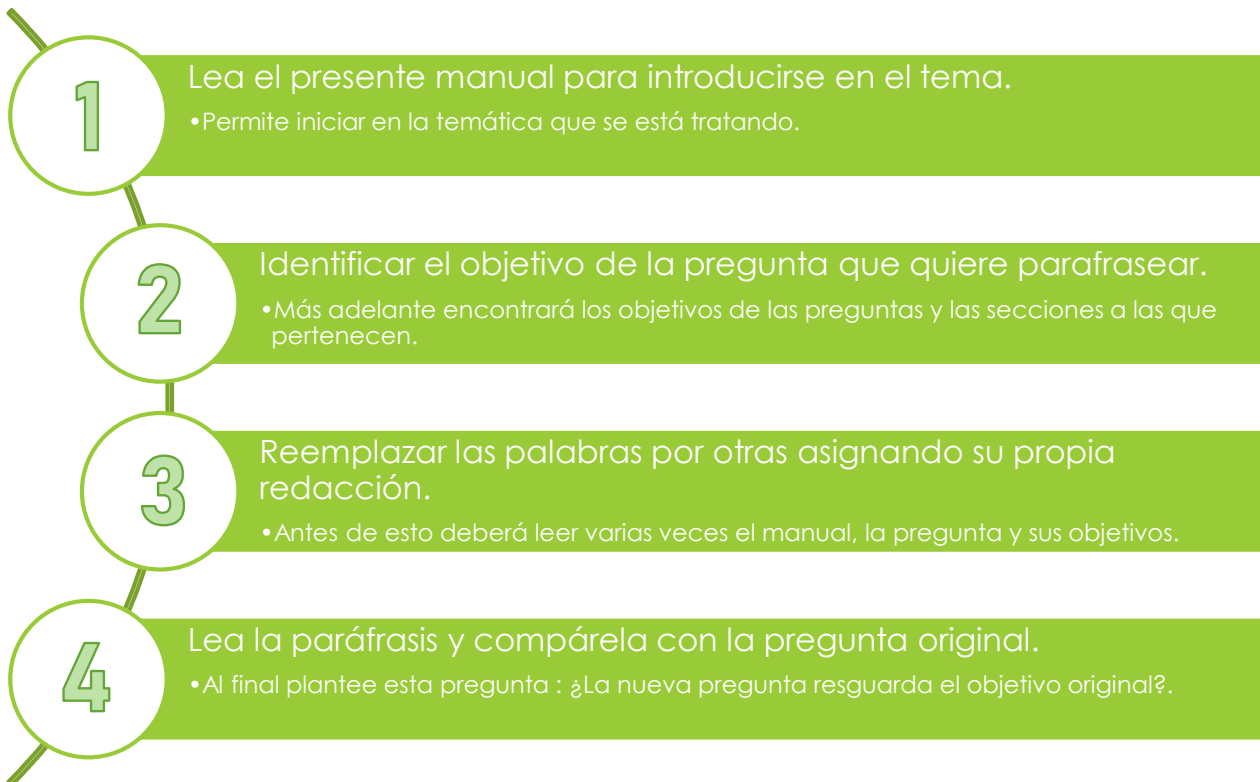
- ✿ Sostener con el informante conversaciones de corte político, religioso o de cualquier otra índole, ajenas al carácter del trabajo por el cual ha sido contratado o de las preguntas contenidas en el cuestionario censal.
- ✿ Utilizar la entrevista censal para fines distintos a los exclusivos del Censo.

Parafraseo

El parafraseo consiste en decir con palabras más sencillas y con menos palabras técnicas, las ideas propias obtenidas de un texto predeterminado. Así, se facilita su comprensión, ya que se expresa la información original extraída de una forma diferente, bajo el mismo código de comunicación.

El parafraseo solo debe ser aplicado en caso de que el informante no comprenda la pregunta o frase original, por lo que la primera vez que se realiza una pregunta o se entregan las opciones de respuesta, deben ser textuales a lo indicado en el cuestionario. Solo después que el informante manifieste dudas o el Recolector perciba que no entendió, puede realizar el parafraseo de esta.

De esta manera el parafraseo se compone de dos elementos, el primero es leer y el segundo es pensar. De este modo el Recolector estará leyendo las preguntas en su DMC mientras que estará pensando como acercar la interrogante al informante para que éste responda. Para ello, el Recolector debe seguir algunos pasos:



Un ejemplo de lo anterior sería:

Pregunta:	P200.- ¿Cuál fue la orientación principal de los colmenares?
Objetivo de la pregunta:	Identificar el uso o destino de los colmenares que declara el informante.
Parfraseo:	¿Para qué tiene los colmenares?
Me pregunto:	¿La nueva pregunta resguarda el objetivo original?

Otra forma de parafrasear es exponer ejemplos: ¿Para qué tiene los colmenares? Por ejemplo; para miel, o vende reinas, o para polinizar...



Si bien, en los Censos las preguntas deben ser leídas textualmente al informante, el Censo Agropecuario tiene un aspecto técnico tan determinante que debe ser adaptado para que el informante comprenda la pregunta sin perder el objetivo de ésta.

DÍA A DÍA DEL RECOLECTOR

El Recolector deberá iniciar el primer día de levantamiento reuniéndose con su Supervisor en el local censal donde se le hará entrega del material e indicaciones para planificar su jornada de trabajo.

Recordemos que el plan de trabajo estará sujeto a la Propuesta de Levantamiento (PdL) que realice el Recolector y estará basada en el reconocimiento de terreno, la cartografía y el Listado de Referencia (LdR). Además, el Supervisor asesorará al Recolector con la aprobación o modificación del PdL.

Para los siguientes días, la planificación diaria deberá ser coordinada en conjunto entre el Recolector y Supervisor.

Diariamente el Recolector deberá cerciorarse de portar todos los materiales que utilizará en terreno, para ello:

✿ Debe revisar la carga de su DMC y batería externa, así como su celular personal.

✿ Debe contar con:

- Cuadernillo de Hoja de ruta
- Libreta de apuntes
- Volante de productor ausente
- Cuestionario en papel
- Certificados de cumplimiento censal
- Mapa croquis de sector censal
- Listado de especies y variedades
- Lápiz pasta azul

✿ Debe tener los materiales que permitan su identificación en terreno:

- Credencial, portándola en un lugar visible, en todo momento.
- Chaquetilla
- Jockey
- Mochila

✿ No debe olvidar los materiales de cuidado personal, como:

- Botella para agua
- Capa de agua
- Protector solar
- EPP²⁶

✿ En caso de faltar alguno de estos materiales, deberá solicitarlo antes de retirarse del local. Del mismo modo deberá reportar la pérdida o cuando necesite reposición.

✿ Registrar el número contacto de su Supervisor, para mantener contacto en caso de:

- Rechazos
- Accidentes en terreno
- Dudas (que no pueda solucionar con el presente manual).

✿ Se sugiere que el personal en terreno identifique dentro de su recorrido centros de atención como servicentros o locales comerciales donde pueda solicitar servicios higiénicos.





²⁶ Mascarilla Reutilizable, Protector facial o antiparra y alcohol gel individual.

Gestión en Terreno





Al realizar una gestión en terreno, el Recolector realizará un punto de gestión en el mapa, el cual marcará su geolocalización, y deberá manejar las definiciones para poder realizar efectivamente una indagación operativa exitosa y/o un cuestionario censal.

Al llegar al terreno con ayuda del LdR y la Cartografía de Unidad Censal, realizará una gestión, es decir, ingresará al aplicativo y en el menú presionará la opción de “Identificar UPA”. De esta manera, el DMC indicará que se debe marcar un punto para iniciar la gestión. En ese momento se deberá aplicar el mayor zoom posible para identificar con precisión el punto donde está ubicado. Una vez marcado el punto, el aplicativo arrojará un mensaje para corroborar que se quiera iniciar una gestión en dicho punto de la Cartografía de Unidad Censal, al presionar “Aceptar” se estará dando inicio a la indagación operativa.




Al estar frente a un informante, el Recolector debe:

-  Presentarse como funcionario INE.
-  Presentar la Institución.
-  Indica el motivo de su visita y el objetivo del proyecto.
-  Ser cordial con el informante.

Al gestionar en terreno, el Recolector debe:

-  Recordar que las visitas realizadas sobre una gestión deben hacerse siempre sobre el mismo punto, y no generar un nuevo punto en cada visita de la misma UPA.
-  Anotar en su Hoja de Ruta todas las gestiones que realice a diario.
-  Dejar un Volante de Productor Ausente en caso que no encuentre informante idóneo.
-  Utilizar un cuestionario en papel en caso de presentar desperfectos en el DMC, y reportarlo a la brevedad al Supervisor.

Al terminar la entrevista:

-  Indicar la posible visita del Supervisor.
-  Luego de finalizar un cuestionario censal, debe hacer entrega del certificado de cumplimiento censal al informante.
-  Despedirse y agradece el tiempo entregado.

Al finalizar la jornada, se podrá volver al local censal a sincronizar los datos recolectados en terreno y programar la jornada del día siguiente, con el Supervisor si lo requiere. En caso de no volver al local censal, deberá sincronizar datos desde una red wifi propia, y programar su jornada individualmente.

Recordar que

DÍA DE REFERENCIA	AÑO CALENDARIO	AÑO AGRÍCOLA
		

Otras consideraciones



Tener precaución con perros bravos o asilvestrados que pueda encontrar en el camino. No exponerse a situaciones de peligro.



Ser respetuoso con el medio ambiente. Guardar restos de basura y depositarlos donde corresponda. Recordar que se está representando a la institución.



Evitar recibir regalos o presentes.



Ante cualquier situación de violencia que pueda poner la integridad en riesgo, finalizar la entrevista e informar al Supervisor.



Evitar entregar el número de celular personal, a menos que se considere pertinente y necesario.

CONFORMACIÓN DE LA UPA

Antes de conformar una UPA, es importante que el Recolector entienda en profundidad este concepto y sus implicancias. De acuerdo a este Censo, una UPA es una unidad económica de producción agrícola y/o ganadera y/o forestal, bajo gestión única por un/a productor/a, sin consideración de tenencia y/o tamaño, que comprende todo el ganado mantenido en ella y toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agrícolas. La UPA puede comprender parte de un predio, un predio o varios predios colindantes o separados. De este modo, un productor es una Persona Natural o Jurídica que toma las decisiones principales de gestión, sobre el uso de los recursos y ejerce control de las actividades de la UPA. Tiene, asimismo, responsabilidad técnica y económica.

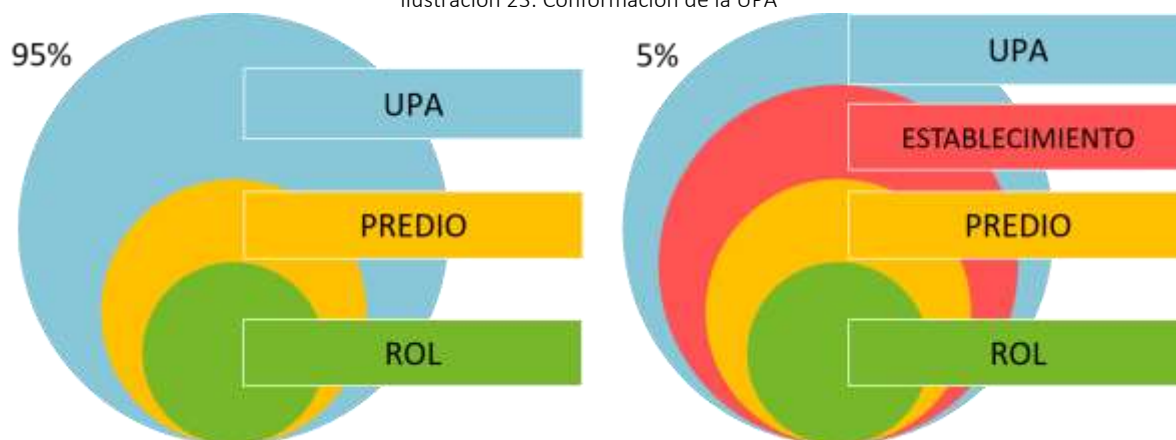
Además, el productor podría delegar la administración total o parcial de su UPA en una o más administraciones. Para efectos de este Censo, un administrador es una persona que bajo delegación del productor toma decisiones relativas a la gestión y operación del establecimiento. Lo anterior implica que cada vez que exista la figura de administrador, existirá la figura de establecimiento, el que forma parte de la UPA, cuya unidad está bajo un administrador, sin consideración de tenencia y/o tamaño. Cabe mencionar que la UPA abarca todo el territorio nacional, mientras que los establecimientos están acotados a una región.

Los establecimientos son un caso particular que se encontrará en terreno un 5% de las veces y que en su mayoría son abordados por la estrategia de levantamiento web, de acuerdo a las estimaciones del proyecto, mientras que el otro 95% de los casos será el productor quien gestione la totalidad de su UPA, sin delegación alguna.

Relación con el Cuestionario Censal

Considerando lo anterior, el cuestionario se estructura desde la UPA (asociada a un productor), establecimiento (asociado a una administración), predio y rol, tal como se muestra en la Ilustración 23, por lo que se deberá indagar sobre todos los roles que maneje el productor.

Ilustración 23: Conformación de la UPA



Además, existe el cuestionario completo y el cuestionario abreviado. El cuestionario completo se aplicará a todos los productores cuyas UPAs cumplan con los criterios de inclusión, que corresponden a una superficie mayor o igual a 2 hectáreas (en adelante ha) o que realice ventas. Mientras que el cuestionario abreviado será aplicado cuando dichos criterios no se cumplan, vale decir, el productor tiene menos de 2 hectáreas y no realiza ventas, pero que hayan realizado actividad silvoagropecuaria en el año agrícola 2020-2021 o dos años anteriores. La finalidad del cuestionario abreviado es darle completitud a la superficie agrícola del país, recopilando información sobre aquellos terrenos que, teniendo un destino agrícola, no realizan una producción comercial, sino más bien de autoconsumo.

El cuestionario completo consta de 16 secciones conformadas por un total de 280 preguntas, las cuales están centradas en las siguientes temáticas.

Identificación y caracterización			
Productores		UPA	
Estructura productiva			
Uso de Suelo	Agrícola	Forestal	Ganadera
Manejo y medioambiente			
Uso de agroquímicos		Prácticas sustentables	
Recursos y activos para el trabajo agropecuario			
Agua para riego	Maquinaria e infraestructura	Trabajo	Ventas
Caracterización sociodemográfica del hogar			
Productor y miembros del hogar		Otras actividades productivas	

Por su parte, el cuestionario abreviado consta de 4 secciones conformadas por 20 preguntas.

Las secciones del cuestionario y su lógica de respuesta en base a la conformación de la UPA se muestran en la Ilustración 24. En ella, se puede observar a qué nivel se va respondiendo cada sección del cuestionario (UPA, establecimiento, predio o rol).

Ilustración 24: Conformación de la UPA



En este punto, es necesario tener en consideración que, si el productor gestiona la UPA sin delegar sus funciones, no existirá la figura de establecimiento ni administración, por lo que las secciones marcadas en rojo en la Ilustración 24 serán respondidas a nivel de UPA (todo lo que está en color rojo, pasaría a color azul) y la estructura de llenado del cuestionario sería como muestra la Ilustración 25. Por el contrario, si la UPA contara con más de una administración, se debiera seguir la estructura indicada en la Ilustración 26, donde cada administración deberá responder de manera independiente desde las secciones V a la XIV, y la estructura de llenado del cuestionario censal completo sería como muestra la Ilustración 26.

Ilustración 25: Conformación de la UPA sin establecimientos

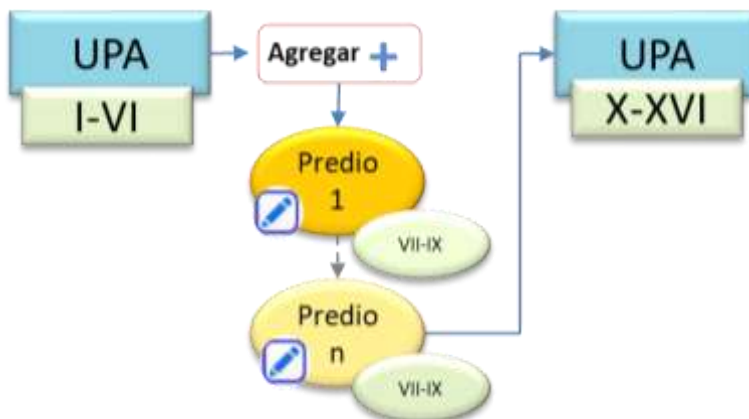
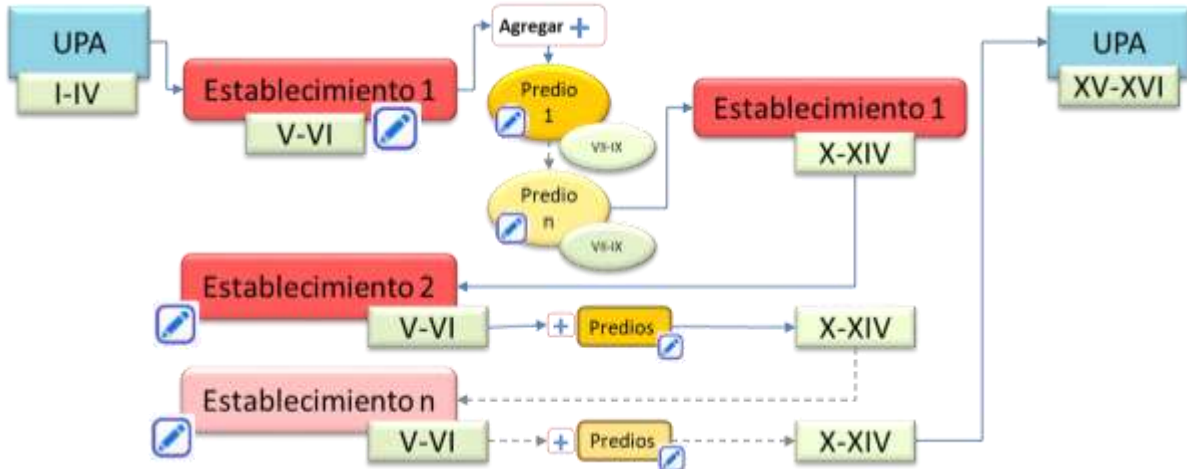


Ilustración 26: Conformación de la UPA con establecimientos



Es necesario tener en cuenta que cada vez que exista más de un establecimiento, más de un predio, o más de un rol, se realizará una duplicación de las secciones a ser llenadas en cada uno de estos niveles. Por ejemplo, si se está frente a una UPA que cuenta con dos administraciones (establecimientos) diferentes, se generará una duplicación de las secciones V-XIV, cada una de las cuales deberá ser llenada por el administrador correspondiente (más detalle en el “Manual de Protocolos”). Luego, cada establecimiento podría estar conformado por uno o más predios, de ser más de uno, se generará una duplicación de las secciones VII-IX, la cual deberá ser llenada considerando cada predio de manera independiente. Finalmente, cada predio podría estar conformado por parte de un rol, un rol, o varios roles o partes de estos, siempre y cuando sean colindantes; de ser más de un rol, se generará una duplicación de la sección VII, donde se ingresará información particular para cada rol.

CONCEPTOS ESENCIALES

Para llevar a cabo las actividades del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, es necesario contar con una serie de definiciones conceptuales, utilizadas en la planificación, diseño y desarrollo del proyecto.

UNIVERSO	Conjunto de unidades o individuos a los que se refiere el estudio o constituyen la colectividad de interés y que satisfacen una definición común. Refleja los objetivos del estudio, por cuanto los describe en términos de contenido, unidades, espacio y tiempo. En este caso, serán todas las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) existentes en el territorio nacional.
POBLACIÓN OBJETIVO	Población total para la que se requiere la información. Es decir, corresponde al conjunto de elementos sobre los cuales se desea obtener información y generar conclusiones. En el caso del proyecto serán las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) existentes en el territorio nacional, construidas a partir de los predios directorios considerados como bien raíz agrícola y otras fuentes complementarias, como directorios de productores específicos definidos e identificados previo al levantamiento.
UNIDAD ESTADÍSTICA	Son parte del universo sobre los cuales se llevará a cabo el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, e incluyen desde las unidades a partir de las cuales se levantará esta información, hasta las unidades que se desea analizar para la construcción de las estadísticas intercensales.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Son las unidades elementales que serán objeto de estudio en el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, y sobre la que se presentarán los resultados o las conclusiones de las operaciones estadísticas. En este caso las unidades serán: <ul style="list-style-type: none">• Predio agrícola• Productor agropecuario• Establecimiento o Unidad Productiva Agropecuaria
UNIDAD DE OBSERVACIÓN PARA DIRECTORIO PRECENSAL	Predio directorio (SII), propietario del rol predial y productor agropecuario, los que conforman la Unidad Productiva Agropecuaria (unidad de análisis) durante el levantamiento.

UNIDAD DE INFORMACIÓN	<p>Es la unidad que provee los datos para las gestiones censales del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, en este caso es el productor o algún informante idóneo, el que debe ser designado por el productor y que cuente con los conocimientos necesarios para entregar la información solicitada en el cuestionario, entre ellos: productor/a, propietario/a, administrador/a, agrónomo/a de campo, jefe/a de campo, encargado/a de campo, asesor/a de campo, gerente, director/a, contador/a, secretaria, familiar directo, familiar indirecto.</p>
PRODUCTOR SIN TIERRA	<p>Productor que realiza actividades agropecuarias, sin estar vinculada a un bien raíz agrícola.</p>
CRITERIO DE EXCLUSIÓN	<p>Si bien en principio se consideran todas las Unidades Productivas Agropecuarias existentes en el territorio nacional construidas a partir de los predios directorios, es necesario excluir aquellas que estén presentes en este y que tengan otros fines distintos a los productivos del sector agropecuario, como son las parcelas de agrado o predios que ocupan la clasificación de “Bien Raíz Agrícola”, pero se dedican a labores como esparcimiento, recreacionales, jardines u otros. Para aquellas Unidades productivas que cuentan con producción agropecuaria, los criterios de exclusión utilizados corresponden a superficie y ventas.</p>
CRITERIO DE INCLUSIÓN	<p>Corresponden a criterios mínimos que debe cumplir una Unidad Productiva Agropecuaria para ser incluidos en el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal. En este caso, se consideran todas las unidades productivas que no se vean afectadas por los criterios de exclusión.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS	<p>Son instituciones del Estado que cuentan con Unidades Productivas Agropecuarias dentro de su territorio.</p>
ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	<p>Son organizaciones que cuentan con Unidades Productivas Agropecuarias dentro de su territorio y que no tienen como objetivo el lucro económico; esto es que, a diferencia de las empresas, las utilidades que generan no son repartidas entre sus socios, sino que se destinan a su objeto social. En consecuencia, los ingresos que obtienen y que solo estén constituidos por cuotas sociales que aportan sus asociados, para el financiamiento de las actividades sociales que realiza, no constituyen renta para los efectos tributarios, como, asimismo, todo otro ingreso que una ley determinada tipifique como no constitutivo de renta imponible (SII).</p>

Conceptos geográficos de interés

ÁREA CENSAL	constituye la división del territorio regional, creada con fines censales y se conforma de una o varias comunas colindantes.
DISTRITO CENSAL	constituye la división del territorio comunal, creada con fines censales y puede ser de carácter urbano, rural y también mixto. Cada distrito censal posee un nombre propio, que es característico del territorio que representa.
SECTOR CENSAL	constituye la unidad operativa mínima de división territorial, resultante del proceso de sectorización y representa un sector de empadronamiento que estará asignado a un Recolector.
CARTOGRAFÍA (O CAPA CARTOGRÁFICA) DE UNIDAD CENSAL	georreferenciación de los predios directorios (roles), que permite su vinculación con el territorio mediante una representación cartográfica basada en polígonos. Esta capa es la unidad mínima dibujada en el mapa, y constituye la base cartográfica para el levantamiento censal.
POLÍGONO	figura geométrica que corresponde a la delimitación de cada uno de los predios directorios (o roles) y tiene asociada una superficie geográfica basada en su geometría.
SUPERFICIE DEL POLÍGONO	también referida como superficie geográfica o superficie poligonal (en hectáreas), corresponde a la superficie de los predios directorios (o roles) que se obtiene mediante un proceso automático utilizando sistemas de información geográficos (SIG). Basado en la geometría de la figura, se calcula considerando una superficie plana (planimétrica o en 2 dimensiones), es decir, no considera la topografía del terreno.
SUPERFICIE DEL SII	corresponde a la superficie oficial, en hectáreas, de los predios directorios (o roles), que se encuentra dotada de un carácter legal al estar incluida en los registros del SII.
CARTOGRAFÍA DIGITAL	Forma de cartografía que utiliza la tecnología informática para la representación gráfica de mapas, y está alojada en una plataforma digital.
TILE PACKAGES O PAQUETE DE TESELAS (TPK)	conjunto de imágenes o paquete de mapas (o teselas) que representan un mapa o cartografía digital con diferentes niveles de información geográfica, dependiendo del acercamiento o zoom que el usuario esté aplicando. Para el específico del proyecto, se clasifica en tres niveles de zoom, cuya información va siendo más detallada a medida que el acercamiento es mayor.
ROLES MULTI-PARTE	corresponden a roles identificados por el SII como únicos, sin embargo, en terreno, la completitud de la superficie del Rol se encuentra desagrupada en varios polígonos (dos o más). La existencia de los roles multiparte implica que existen dos o más polígonos bien definidos en la cartografía censal con el mismo rol.
DESCUENTO GEOGRÁFICO	también referido simplemente como descuento, corresponde a una extensión de terreno que, de acuerdo a un trabajo de identificación

	<p>previa, se ha determinado que los Recolectores no deben censar durante el levantamiento. Estos terrenos pueden ser roles con un destino diferente a los definidos por el proyecto (agrícola, agroindustrial y forestal), por pertenecer a la estrategia de levantamiento web o bien, porque siendo de destino agrícola, se ha determinado previamente que no existe actividad silvoagropecuaria en ellos.</p>
ROL PURO	<p>corresponde a un polígono codificado con un Rol de avalúo fiscal del SII, compuesto por el número de manzana, seguido de un guion y un número de predio. Ejemplo: 968-224. Posee representación cartográfica.</p>
VARIOS ROLES (VR)	<p>corresponden a polígonos que contienen varios roles en su interior. Estos roles han sido divididos y, si bien se conoce (al menos en parte) la cantidad de divisiones, estas no han sido georreferenciadas o dibujadas en la capa de unidad censal.</p>
SIN ROL (SR)	<p>corresponden a polígonos con elementos culturales identificados con sus topónimos (o nombres) según corresponda. Ejemplo: lago, carretera, villa, entre otros, o bien, polígonos que no pudieron ser asociados a ningún rol en la fase de cruce de bases de datos.</p>
ENTIDAD RURAL (ENT)	<p>corresponde a polígonos dibujados alrededor de entidades (viviendas) rurales en aquellas zonas donde no existe la capa de unidad censal. En estos casos el polígono no representa un Rol o varios roles, solo es una demarcación teórica de zonas que podrían poseer actividad silvoagropecuaria.</p>
ROLES CON UBICACIÓN PARCIAL	<p>se refiere a roles que no están asociados a un polígono, sin embargo, se tiene un registro de ubicación parcial, es decir, se sabe que se encuentran relacionados a una comuna particular. Corresponden a roles sin representación cartográfica.</p>
ROLES SIN UBICACIÓN	<p>corresponden a roles que no fue posible asociar a la capa de unidad censal, por lo tanto, no se cuenta con información respecto a su ubicación. Corresponden a roles sin representación cartográfica.</p>
CATEGORÍA DE LEVANTAMIENTO	<p>clasificación que permite identificar en la cartografía censal aquellos predios directorios (o roles) que deben ser censados en terreno por el Recolector de aquellos que no, es decir, representan el marco de levantamiento geográfico del proyecto. Son representados como DMC o UW, DOG o NA”.</p>
CATEGORÍA DE LEVANTAMIENTO DMC	<p>corresponde a toda la superficie que debe ser censada por los Recolectores durante el levantamiento censal. Es el objetivo principal del operativo de levantamiento en terreno.</p>
CATEGORÍA DE LEVANTAMIENTO UW (USUARIO WEB)	<p>corresponde a toda la superficie que fue declarada en la indagación de los productores web, que pudo ser asociado al territorio mediante la capa de unidad censal. Estos descuentos no deben ser censados por los Recolectores.</p>

DESCUENTO OPERATIVO GEOGRÁFICO (DOG)	corresponde a toda la superficie que, perteneciendo a un Rol de destino agrícola, agroindustrial o forestal, fue descontada por no presentar signos de actividad silvoagropecuaria. En esta categoría se incluyen condominios, villas, poblaciones, casas y parcelas de agrado, así como desierto, campos de hielo o zonas de alta montaña. Estos descuentos no deben ser censados por los Recolectores en terreno.
NO AGRÍCOLA (N/A)	corresponde a todos los roles que no pertenecen a los destinos del SII objeto de ser censados, dentro de los que se encuentran los habitacionales, industriales, comercio, transporte y sitios eriazos, entre otros. Estos descuentos se concentran en las zonas urbanas (ciudades, poblados, aldeas, etc.) y no deben ser censados por los Recolectores en terreno.
ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO	son aquellas áreas que presentan dificultades para acceder a ellas, por sus condiciones físico-geográficas, es decir, cuentan con problemas de orden climático, geomorfológicos, medio ambientales, déficit de infraestructura vial, puentes y de accesibilidad en general. Muchas de estas áreas, pueden permanecer aisladas parcial o totalmente durante el año.
ÁREAS DE ALTO COSTO	corresponden a aquellas áreas que implican un alto costo de empadronamiento, ya que, por el tiempo que requieren para acceder a ellas (24 horas) o la utilización de ciertos medios de transporte (como avionetas y lanchas), demandan un costo elevado en recursos humanos, físicos y económicos.
PARCELA DE AGRADO	asentamiento humano, concentrado o disperso, con una o más propiedades, con nombre propio común a todas ellas, que generalmente se deriva del nombre del predio que las originó. Parcelas con edificaciones de alto costo y destinadas a usos domésticos de estratos socio-económicos altos, sin producción agrícola comercial en sus terrenos.

INDAGACIÓN OPERATIVA

La indagación operativa se define como una acción que permitirá determinar cuándo es necesario aplicar un cuestionario censal y qué tipo de cuestionario aplicar, si el completo o el abreviado. Para realizar una indagación operativa, se llevarán a cabo una serie de preguntas, las que serán ordenadas según las respuestas obtenidas y serán visualizadas en el DMC. Para efectos prácticos, las preguntas de la indagación operativa se nombrarán como IP seguido del número de la pregunta a la que se haga referencia.

Conceptos relevantes

Listado de Referencia (LdR): corresponde a un extracto del DpC a utilizar en terreno, es decir, es un listado de información referencial, ordenada y organizada, que contiene atributos acotados en relación al original, y que pretende identificar y ubicar a cada uno de los elementos posibles del universo de estudio.

Indicación: junto a la cartografía censal, representan instrumentos de apoyo referencial durante el levantamiento.

Actividad silvoagropecuaria (o ASAP): Explotación de productos generados a partir de la agricultura, la ganadería y/o la silvicultura, obtenidos a través de actividades de cultivo, además de cría y reproducción de animales, explotación maderera y recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en unidades productivas agropecuarias.

Superficie: Corresponde al área, en hectáreas, de la UPA, establecimiento, predio o rol visitado.

Rol: Número que el SII utiliza para identificar una propiedad o bien raíz dentro de una comuna. Está compuesto por dos partes, una señala el número de la manzana donde está ubicado y la otra, el lote o predio dentro de esta.

Actividad silvoagropecuaria evidente: Corresponde a toda actividad agrícola, pecuaria y/o silvícola que pueda ser identificada a simple vista por un observador en un determinado predio agrícola. Entre las actividades se encuentran la presencia de cultivos, plantaciones forestales y/o animales de producción, cualquiera sea su estado de desarrollo. Por otra parte, se considerará como actividad silvoagropecuaria evidente la presencia de suelo recién labrado o cultivos y/o plantaciones forestales recién cosechados, donde se observe presencia de rastros o tocones que indiquen actividad productiva.

Predio agrícola: Es un área de tierra colindante manejada por un/a productor/a agropecuario. Un predio agrícola puede ser una parte de un rol agrícola, un rol agrícola completo, varios roles agrícolas completos o dos o más partes de roles agrícolas colindantes, manejada por un mismo productor. Sinónimos de predio son: terreno, fundo, parcela, hacienda, estancia, campo, entre otros.

Indicación: 1. Para efectos de levantamiento en terreno, los predios solo podrán ser conformados por roles de la misma región. 2. Esta definición corresponde a la que será utilizada durante el levantamiento, es decir, posee fines operativos.

Predio directorio (o rol): Es todo terreno o superficie de tierra ubicada en el territorio nacional, que clasifica como bien raíz agrícola, la que aparece individualizada en los registros del Conservador de Bienes Raíces y tiene asignado un número de Rol en el Directorio de Predios Agrícolas del SII, además se incluyen los predios que no pertenecen a la lista del SII pero que realizan alguna actividad agropecuaria, los que han sido identificados previamente desde otras fuentes complementarias. Se incluyen los roles que, teniendo un destino distinto al agrícola, realiza actividad silvoagropecuaria, denominado para estos efectos como “productores sin tierra”.

Bien raíz agrícola: Comprende toda propiedad, cualquiera que sea su ubicación, que el SII ha identificado como terreno de destino agrícola, agroindustrial o forestal, o que económicamente sea susceptible de dichas producciones en forma predominante.

Actividad silvoagropecuaria no evidente: Corresponde a toda actividad agrícola, pecuaria y/o silvícola, que no puede ser identificada a simple vista por un observador en un determinado predio. En estos terrenos es necesario indagar respecto a la realización de actividades silvoagropecuarias, ya que la simple observación no permite al encuestador continuar con el protocolo de indagación.

Cambio de uso de suelo: Cambio de destino de terrenos agrícolas a actividades urbanas o industriales. Para ello se realiza una solicitud en la Secretaría Regional del Ministerio de Agricultura correspondiente, denominado “Informe Favorable para la Construcción” cuando se requieren construir las siguientes obras: conjuntos habitacionales, turísticos, equipamiento y comerciales, establecimientos fabriles, plantas de tratamiento, extracción de áridos (construcciones anexas), establecimientos para mantención y fabricación de maquinaria agrícola, rellenos sanitarios, subestaciones eléctricas, entre otras.

Indicación: para el levantamiento censal, el cambio de uso de suelo puede o no encontrarse regularizado legalmente.

Sin actividad temporal: Suspensión transitoria de la actividad silvoagropecuaria, en terrenos agrícolas que, entre otros, puede deberse a enfermedad del productor, falta de agua, de

recursos económicos o que, por decisión del productor, se encuentren en barbecho, descanso o regeneración. El terreno, que posee aptitud agrícola, eventualmente puede volver a ser utilizado en actividades silvoagropecuarias.

Informante idóneo: Es la persona que proporciona la información sobre la unidad económica de producción agrícola y/o ganadera y/o forestal. Debe tener los conocimientos suficientes para contestar con precisión a las preguntas del cuestionario, por lo que puede ser el productor, el administrador, el gerente correspondiente, un empleado u otra persona de 18 años o más que conozca con completitud el manejo de la unidad de producción, es decir, UPA o establecimiento, tanto en términos administrativos como productivos.

Productor: Persona Natural o Jurídica que toma las decisiones principales de gestión, es decir, sobre el uso de los recursos y ejerce control de las actividades de la Unidad productiva agropecuaria. Tiene, asimismo, responsabilidad técnica y económica y puede asumirlas directamente o delegar las relacionadas con la gestión del trabajo diario a un gerente o administrador contratado.

Indicación: 1. En caso que existan dos productores durante el año agrícola 2020-2021, se encuestará al último que ha utilizado el suelo durante el período consultado. 2. En caso que no sea posible contactar al productor del año agrícola de referencia, se consultará al productor del año agrícola actual, correspondiente a la categoría 6 en IP6, siendo un informante no idóneo, que responderá solo superficie y roles, sin conformar UPA, solo para efectos de cobertura censal.

Gerente: Persona que se encuentra a cargo de la coordinación o dirección de las actividades y funciones de la UPA.

Socio: Persona que aporta capital y tiene derechos de propiedad de una empresa o compañía, asumiendo los beneficios y riesgos del negocio, participando de las ganancias y/o pérdidas.

Representante legal: Es una Persona Natural que representa legalmente a una Persona Jurídica o a un grupo de ellas.

Propuesta adecuación de lenguaje: El representante legal es una persona que asume todas las responsabilidades de una o varias personas jurídicas y que ha sido reconocida ante la ley para esto.

Administrador: Es la persona que, bajo delegación del productor, toma decisiones asociadas a la gestión y operación del establecimiento. Para identificar al administrador de una UPA o establecimiento, se definen las tareas que realiza, donde las prioritarias son:

- Establecer el valor (\$) de la jornada/faena del trabajador agrícola
- Planificar y controlar las labores de campo.

Otras de sus funciones, que pueden o no estar presentes, corresponden a:

- Contratar contratistas de trabajadores agrícolas y/o enganchadores.
- Controlar y gestionar el presupuesto del establecimiento.
- Supervisar el equipo de trabajo agrícola (trabajador agrícola, encargado de campo, jefe de campo, etc.)
- Optimizar el uso recursos e insumos.
- Comunicar y supervisar el cumplimiento de políticas de la empresa dentro del establecimiento.

Empleado: Persona que trabaja con un contrato explícito o implícito y recibe una retribución (sueldo, especies o comisiones) por la prestación de sus servicios. Ejemplos de empleados en una UPA que podrían contestar con precisión a las preguntas del cuestionario son: administrativo/a, secretario/a y contador/a.

Otro: Cualquier otra persona que no se encuentre dentro de las categorías ya mencionadas.

Unidad Productiva Agropecuaria (UPA): Es una unidad económica de producción agrícola y/o ganadera y/o forestal, bajo gestión única por un/a productor/a, sin consideración de tenencia y/o tamaño, que comprende todo el ganado mantenido en ella y toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agrícolas. UPA puede comprender un predio agrícola, un predio o varios predios colindantes o separados.

Venta: Transferencia de un producto silvoagropecuario de un establecimiento o UPA a un comprador, mediante el pago de un precio convenido. La venta incluye el trueque de productos o el pago del producto a través de un servicio, maquilas, etc. También se considera como tal la transferencia de materias primas dentro de una empresa (utiliza precio de transferencia). La venta se debe considerar siempre en un año agrícola normal, es decir, considera a la UPA en una temporada sin problemas específicos externos a su funcionamiento, como son los desastres naturales y eventos personales, como la enfermedad del productor.

Indicación: para un año normal, se considera un horizonte de dos años.

Maquila: Un proceso de maquila funciona a partir de un acuerdo, (denominado comúnmente contrato o acuerdo de maquila) y se caracteriza por la subcontratación de parte del proceso productivo fuera de la empresa, sin que los insumos intermedios cambien de propiedad. Por ejemplo, productores de trigo que muelen sus cosechas en molinos ajenos y pagan el uso del mismo con harina ya procesada.

Autoconsumo: Productos obtenidos de la UPA que se destinan al aprovechamiento e insumo para el desarrollo de actividades de la misma Unidad productiva agropecuaria, como alimento para animales, semillas, abonos, fertilizantes, entre otros, y/o el consumo de los miembros del hogar o la comunidad.

Flujo de la Indagación Operativa

IP0. Identificación del sector censal

La primera pregunta hace referencia al sector en el cual se está realizando la gestión. Esta pregunta es necesaria debido a que un Recolector puede tener asignado más de un sector censal, por lo cual es necesario indicar en cuál de todos estos se encuentra.²⁷

IP0.0 Productor sin tierra

La pregunta hace referencia a si se está entrevistando a un productor sin tierra, en caso de ser “Sí”, la respuesta se debe indicar en la casilla.

IP0.1 Levantamiento en papel²⁸

La pregunta se muestra como una casilla seleccionable, la que deberá ser marcada cuando el Recolector levante una Indagación Operativa o un Cuestionario Censal en formato papel²⁹. Al marcar esta casilla el Recolector deberá indicar en la siguiente pregunta el número de folio.

IP0.2 Folio

Al marcar la casilla anterior, “Levantamiento en papel”, el Recolector debe informar el folio impreso en el papel.

IP1. ¿Encuentra informante?

Indicación: El Recolector debe buscar en terreno un informante que entregue datos relevantes acerca del punto donde inició la gestión. La idoneidad del informante será determinada en las preguntas siguientes de la indagación, por lo que en esta pregunta nos interesa únicamente si entrega datos certeros del punto de visita, independiente de su función.

IP1. ¿Encuentra informante?

“Sí”

IP2 ¿En un año normal tiene o ha tenido actividad silvoagropecuaria?

“No”

IP3 ¿Existe actividad silvoagropecuaria evidente?

²⁷ Se debe especificar que el Recolector deberá marcar un punto de gestión para cada UPA/Predio que visite, independiente de las visitas que realice. Es decir, si debe ir tres veces a una UPA/Predio, dado que no ha encontrado a un informante, las tres visitas mencionadas, deben ser realizadas en el mismo punto de gestión. Para esto deberá leer las indicaciones entregadas en el Instructivo de Uso DMC, respecto a la apertura de nuevas gestiones en un mismo punto.

²⁸ La pregunta “IP0.1 Levantamiento en Papel” indica que el Recolector deberá introducir el número de Folio del cuestionario, esto refiere a que deberá traspasar el número indicado en el cuestionario censal en papel, que se utilizó para realizar el levantamiento de datos.

²⁹ Para mayor información sobre el levantamiento en papel referirse al “Manual de Protocolos”.

IP2. ¿En un año normal tiene o ha tenido actividad silvoagropecuaria?

Indicación: El Recolector consulta al informante encontrado si la UPA ha tenido o tiene actividad silvoagropecuaria en un año normal.

En esta pregunta el Recolector debe realizar un primer acercamiento a la conformación de la UPA. A través de la indagación deberá identificar si el productor produce en otros predios, independiente del tamaño o la tenencia.

Un año normal debe ser considerado dentro del horizonte temporal de los últimos dos años agrícolas, por lo tanto, 2018-2019, 2019-2020.

IP2. ¿En un año normal tiene o ha tenido actividad silvoagropecuaria?

Sí

IP5 ¿Usted participa de dichas actividades silvoagropecuarias?

No

IP4 Consultar por la causa de no actividad

IP3. ¿Existe actividad silvoagropecuaria evidente?

Indicación: En este caso, el Recolector deberá plantearse la pregunta a sí mismo, realizando una actividad de observación individual.

IP3. ¿Existe actividad silvoagropecuaria evidente?	"Sí" o "No se logra observar"	Primera, segunda, tercera visita o más	"Pendiente"; "Sin informante"
		Finalizar gestión	"No logrado"; "Sin informante". Registra roles, superficie, fuente de verificación y observación.
	"No"		IP4 Consultar por la causa de no actividad al informante ³⁰

³⁰ Cabe mencionar que, Si "No hay informante" y "No existe actividad silvoagropecuaria evidente", no se podrá preguntar al informante sobre la causa de no actividad. La pregunta apunta a que el Recolector identifique si es un cambio temporal o definitivo, actuando él como "informante", en este caso.

IP4. El Recolector registra la causa de no actividad³¹:

Indicación: El Recolector aplicará estas preguntas únicamente si el informante responde de manera negativa a la consulta anterior (IP2) o bien, cuando no logra encontrar informante y evidencia que no hay actividad silvoagropecuaria en el predio (continuación de la IP3). En ambos casos, el Recolector deberá registrar:

IP4.0 Debe seleccionar una de las siguientes alternativas:

- Cambio de uso de suelo y deja observaciones.
- Sin actividad temporal y deja observaciones.

IP4.1. Superficie: Indica superficie en hectáreas.

IP4.2. Roles: Indica los roles (o parte de uno) y podrá visualizar la cartografía del DMC.

IP4.3. Fuente de verificación de rol:

- 1. Registros oficiales (pago contribuciones, web SII, escrituras de propiedad, contrato de arrendamiento, plano de la propiedad).
- 2. Registros propios (computador, cuadernos, recuerda mentalmente).
- 3. Tablet del Recolector.
- 4. No se puede verificar.

IP4.4. Observación

Para ambos casos “Cambio de uso de suelo” o “Sin actividad temporal” deberá indicar nombre del informante y su relación con el rol.

Si el caso es “sin actividad temporal”, solo por evidencia, deberá realizar las tres visitas antes de capturar el estado final y registrar los datos. Si por el contrario es un “cambio de uso de suelo”, sea por evidencia o no, se registrará en la primera gestión el estado final. Al finalizar esta gestión el estado será “Logrado”.

³¹ En la pregunta “IP4.4 Observación” se señala que el Recolector deberá indicar el nombre del informante y su relación con el Rol registrado en la indagación, sin embargo, es necesario precisar, que si no se ha tomado contacto con alguien que haya entregado los datos, la observación deberá indicar: “Sin Informante”.

En el caso del cierre de una gestión posterior a la tercera visita, deberá ingresar los datos requeridos desde IP4.1 hasta IP4.3.

IP4. El Recolector registra la causa de no actividad:	"Cambio de uso de suelo"	IP4.1. Superficie IP4.2. Roles	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros oficiales (pago contribuciones, web SII, escrituras de propiedad, contrato de arrendamiento, plano de la propiedad) 2. Registros propios (computador, cuadernos, recuerda mentalmente) 3. Tablet del Recolector 4. No se puede verificar Observación: Para ambos casos "Cambio de uso de suelo" o "Sin actividad temporal" deberá indicar nombre del informante y su relación con el rol.
	"Sin actividad temporal"	IP4.3. Fuente de verificación de rol IP4.4	

IP5. ¿Usted participa de dichas actividades silvoagropecuarias?

Indicación: El Recolector consulta al informante que ha respondido afirmativamente en IP2, si participa en las actividades de la UPA.

IP5. ¿Usted participa de dichas actividades silvoagropecuarias?	"Sí"	IP6 ¿Cuál es su función en dichas actividades?	
		<i>Primera, segunda, tercera visita o más</i>	"Pendiente"; "Sin informante idóneo"
	"No"	<i>Finalizar gestión</i>	IP4.1 Superficie IP4.2 Rol IP4.3 Fuente de verificación del rol IP4.4 Observación

IP6. ¿Cuál es su función en dichas actividades?

Indicación: El Recolector aplicará esta pregunta cuando el informante responda de manera afirmativa la consulta anterior y busca determinar su idoneidad. En esta pregunta debe categorizar al tipo de informante.

Recuerde que siempre debe buscar al informante del año de referencia. Solo en los casos en los que no fue posible contactarlo deberá utilizar la opción “Soy Productor fuera de año de referencia” registrándose como un “Pendiente”; “Productor fuera de año de referencia” en las primeras dos visitas, mientras que, de la tercera en adelante, se registrará como “No Logrado”; “Productor fuera de año de referencia”³².

IP6. ¿Cuál es su función en dichas actividades?	1. Soy el productor/a		IP7 ¿La UPA contó con 2 o más ha?
	2. Soy el gerente / socio / representante legal de la UPA		
	3. Soy el administrador/a		
	4. Soy empleado/a (administrativo/a, secretario/a o contador/a)		
	5. Soy trabajador familiar del productor		IP4.1 Superficie IP4.2 Rol IP4.3 Fuente de verificación del rol IP4.4 Observación
	6. Soy Productor fuera de año de referencia	No logrado”; “Productor fuera de año de referencia”	
	7. Soy trabajador de campo (capataz, maquinista, regador)		IP7 ¿La UPA contó con 2 o más ha?
	8. Otro.		

Al respecto es importante dejar establecido que, la glosa “Productor fuera de año de referencia” no es seleccionable, por lo que no estará disponible en el listado de las categorías de la interrupción.

Entonces, en los casos donde el Recolector seleccione la opción 6 en IP6, el sistema lo sacará de forma automática de la gestión, desplegando el recuadro de observaciones.

Por otro lado, si el Recolector en la primera visita registra en IP6 al Productor fuera de año de referencia, pero después en la segunda visita o posteriores, encuentra al Productor del año agrícola, podrá levantar el cuestionario de forma normal.

³² El manual menciona al “Productor fuera del año de referencia”, como una categoría de selección para la pregunta IP6. Al respecto, se debe entender que se esta categoría será registrada solo cuando el Recolector tomó contacto con un Productor que haya llegado a la UPA/Predio, desde el mes de mayo del año 2021, en adelante.

Otra situación, es que en la segunda visita encuentre al Productor del año agrícola, pero este no quiera contestar (u otro motivo), por lo que se podrá interrumpir el caso, y primará la glosa y el estado seleccionado en la interrupción.

IP7. ¿La Unidad Productiva Agropecuaria contó con 2,0 o más hectáreas?

Indicación: El Recolector realiza esta pregunta a cualquiera de los informantes, a excepción del Productor fuera de año de referencia, luego de explicar los conceptos de UPA y Productor.

IP7. ¿La Unidad Productiva Agropecuaria contó con 2,0 o más hectáreas?	“Sí” o “No sabe, no responde”	Su función en las actividades va del 1 al 5	CUESTIONARIO COMPLETO	
		Su función es 7 u 8	<i>Primera, segunda, tercera visita o más</i>	“Pendiente”; “Sin informante idóneo”
	“No”	IP8 ¿En un año normal realiza o realizó ventas?		<i>Finalizar gestión</i>

IP8. ¿En un año normal realiza o realizó ventas?

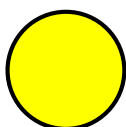
Indicación: El Recolector realiza la pregunta independiente de la idoneidad del informante.

IP8. En un año normal ¿realiza o realizó ventas?	"Sí" o "No sabe, no responde"	Su función en las actividades va del 1 al 5	CUESTIONARIO COMPLETO	
		Su función en las actividades es 7 u 8	Primera, segunda, tercera visita o más	"Pendiente"; "Sin informante idóneo"
	"No"		CUESTIONARIO ABREVIADO	
			Finalizar gestión	"No logrado"; "Sin informante idóneo" IP4.1 Superficie IP4.2 Rol IP4.3 Fuente de verificación del rol IP4.4 Observación

Recuerde que, al momento de finalizar las gestiones, el DMC solicitará superficie, roles y fuente verificación, además del campo de observaciones. Es muy importante que estos datos queden en registro para completitud de superficie.

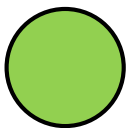
Estados de la indagación operativa

Por cada gestión realizada en terreno, aparece un icono que indicará el estado asociado a esta, que se visualizará en la cartografía digital del DMC, para facilitar la labor de los Recolectores y el seguimiento del avance. Los estados de la indagación operativa son 3, como se indica a continuación.



Indagación pendiente: Corresponde a todas aquellas indagaciones donde no se ha logrado contactar a un informante, o el informante desconoce la información, se concerta una cita, u otra razón especificada. Este estado es transitorio, es decir, después de realizar las visitas estipuladas, podrá pasar a ser una indagación lograda, o no lograda.

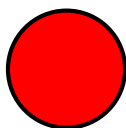
Es necesario que luego de la tercera visita realizada por el Recolector, se presione la casilla "Finalizar gestión", y se ingresen los datos que corresponden.



Indagación lograda: Corresponde a todas aquellas indagaciones que hayan terminado su gestión de terreno. Es decir, aquellas donde se registre cambio de uso de suelo permanente o sin actividad temporal.

Para estos casos, el estado será asignado de forma automática, una vez que el Recolector indique la superficie, rol, fuente de verificación del mismo y observación.

Una vez finalizada la gestión, las indagaciones logradas con glosa “Cambio de uso de suelo” y “Sin actividad temporal”, pasarán a supervisión indirecta, que debe realizar el Coordinador Operativo de Área Censal.³³



Indagación no lograda: Corresponden a las indagaciones para las que no fue posible obtener datos. Es decir, aquellas que luego de finalizada la gestión por el Recolector, registren las glosas “concerta cita”, “desconoce información”, “sin informante” u “otra, especifique”.

Corresponden también, a aquellas que indiquen la glosa “rechazo” o “productor web”, seleccionada desde la interrupción de la aplicación, la diferencia es que, para estas, se asigna de forma automática el estado de “No lograda”, es decir, no se deberá desplegar la opción “Finalizar gestión”.

Todas las indagaciones que registren estado final de “No lograda”, deberán pasar al módulo “Reversión de casos”, del Supervisor.

Interrupción

La indagación operativa se podrá interrumpir en cualquier momento, luego de contestar la IP1, presionando el botón dispuesto para ello, debiendo indicar uno de los siguientes motivos:


- ✿ Concerta cita: El informante le indica que regrese en una nueva fecha establecida.
- ✿ Desconoce información: El informante no es capaz de responder las preguntas, no es idóneo.
- ✿ Sin informante idóneo: El Recolector no logra encontrar un informante idóneo.
- ✿ Otra: Especificar motivo. Solo usar en casos excepcionales, lo ideal es que clasifique en una de las respuestas anteriores.
- ✿ Productor web³⁴: El Recolector encuentra un informante en el predio, o este lo deriva con un superior, que esté enterado sobre el levantamiento web de la UPA y le indica esta situación. En

³³ En el recuadro “Indagación lograda” se menciona que las gestiones con glosa “cambio uso de suelo” y “sin actividad temporal” pasarán a supervisión indirecta, sin embargo, se debe precisar, que pasan a la selección aleatoria, o selección manual en casos excepcionales, que corresponde a este tipo de supervisión, por lo que no todas ellas serán visitadas en terreno nuevamente por el Supervisor.

³⁴ Para mayor información se deberá revisar el Manual de Protocolos en su apartado “Protocolo de Usuarios Web en terreno”.

este caso, el Recolector deberá interrumpir la Indagación Operativa y seleccionar la opción “Productor web”, luego en el campo de observaciones deberá registrar:

- Razón social
- RUT
- Rol o roles del predio (solo del predio, no de toda la UPA o establecimiento)
- Nombre del predio
- Superficie del predio

 Rechazo: El informante se rehúsa a responder las preguntas, y se muestra reacio a cambiar de opinión.

Para interrumpir la indagación operativa debe haber marcado previamente el sector en la IPO, puesto que de lo contrario no permitirá realizar gestiones sobre el punto marcado.

Además, siempre el Recolector deberá indicar observaciones al interrumpir una gestión en terreno.

Consideraciones de los roles

Al ingresar los roles, podrá seleccionar la alternativa “Parte del Rol” en aquellos casos que el productor no gestione la totalidad del Rol. Un ejemplo de esto sería un Rol de 10 ha es producido por 2 hermanos, entonces se realizarán dos indagaciones operativas indicando la superficie menor al total del Rol y la opción “Parte de Rol”.

En aquellos casos donde no sea posible verificar el Rol por ninguno de los medios dispuestos para ello, el Recolector podrá ingresar la opción 0-0. Cabe recordar que, si el informante no sabe su Rol, el Recolector podrá verificarlo en el LdR o en la Cartografía de Unidad Censal, por lo cual la única situación donde se podría ingresar 0-0 es en aquellos casos que el predio informado se encuentre sobre un polígono VR o SR, ya que solo ahí no tendrá como verificar el Rol. Este criterio aplica también para los productores sin tierra, aunque el Recolector siempre debe buscar obtener el Rol con el informante, independiente que este sea o no un Rol de destino agrícola, lo importante es dejarlo correctamente registrado.

CUESTIONARIO CENSAL COMPLETO

El cuestionario censal debe ser entendido por el Recolector, como una pauta de preguntas que le permitirán realizar un diálogo fluido a medida que va recabando la información de las UPAs, mediante la interacción con el informante idóneo. A continuación, se muestra las secciones del cuestionario, con sus objetivos y con las definiciones de los conceptos relevantes asociados a cada una.

SECCIÓN I: GESTIÓN DE LA UPA



Objetivo de la sección:

Caracterizar a la UPA en cuanto al tipo de gestión, actividad económica y destino de la producción.

La Sección I posee cuatro preguntas, las que se detallan a continuación:

Pregunta N°1: ¿Esta UPA es gestionada por?

Objetivo de la pregunta: Identificar la condición jurídica del productor que gestiona la UPA.

Conceptos relevantes:


- ✿ **Gestión:** Corresponde al conjunto de operaciones que se realizan en una UPA, en cuanto a su administración, organización y funcionamiento.
- ✿ **Persona Natural:** Persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal, siendo individualmente responsable para las deudas u obligaciones que puedan tener las actividades que realiza.

Propuesta adecuación de lenguaje: Es una persona responsable tanto de los derechos como de las obligaciones relacionadas con las actividades que realiza.



- ✿ **Productor individual:** Persona que toma las decisiones principales de gestión técnica y sobre el uso de los recursos. En el caso de las UPAs que estén ligadas al hogar, puede ser uno de sus miembros quien la gestione. A su vez, el productor puede ser el propietario, arrendatario, mediero independiente, parcelero, inquilino en goce o regalía, productor con suelos cedidos por otras personas, en suelos ocupados sin consentimiento, etc., pero es quien trabaja su UPA.
- ✿ **Representante de sucesión de hecho:** Persona que corresponde a un representante o heredero de una Persona Natural que, habiendo o no realizado los trámites de Posesión efectiva, ha sido designada de común acuerdo, sin haber realizado ninguna legalización en el Conservador de Bienes Raíces de esta designación y que trabaja el o los predios de la sucesión en común.

Indicación: Esta figura se genera cuando el dueño del predio fallece y son los herederos quienes trabajan la UPA. Si uno o más de los herederos explotan individualmente una o parte del o los predios de la sucesión serán considerados como productores individuales.


Propuesta adecuación de lenguaje para “sucesión no regularizada”: Herencia recibida por parte de un familiar directo por la que no se ha realizado ningún trámite legal para regularizarla.

-  **Sociedad de hecho:** Acuerdo informal entre dos o más personas para explotar de manera común una actividad comercial. Este tipo de sociedad no posee personalidad jurídica, ni constitución legal.

Propuesta adecuación de lenguaje: Acuerdo entre dos o más personas para realizar alguna actividad comercial en conjunto, sin poseer personalidad jurídica ni haber realizado trámites legales para constituirlo.

-  **Comunero en goce individual:** Persona Natural que pertenece a una comunidad indígena o agrícola histórica y que explota en goce individual, separado del resto de la comunidad, con o sin título de dominio. El goce individual es aquel derecho de aprovechamiento y disposición de los frutos o productos que se generen en una porción determinada de terreno de propiedad de la comunidad que se asigna a un comunero y a su familia para su explotación o cultivo.
-  **Persona Jurídica:** Corresponde a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente, que para estos efectos definiremos como una empresa, organización o institución que asume todos los derechos u obligaciones en la UPA. La Persona Jurídica cuenta con su propio RUT y puede ser formada por una o más personas naturales o jurídicas.

Propuesta adecuación de lenguaje: Es una empresa, organización o institución a la que se le asigna un RUT, que es responsable tanto de los derechos como de las obligaciones relacionadas con las actividades que realiza. Puede estar formada por una o varias personas naturales o jurídicas.

-  **Empresa:** Unidad de producción económica, bajo gerencia única, que dirige y administra de manera independiente todas las funciones necesarias para desarrollar las actividades de producción.
Una empresa puede dedicarse a más de un tipo de actividad y puede llevar a cabo sus actividades en más de una ubicación, para el logro de fines económicos, sociales, culturales o benéficos. Está dotada de una individualidad legal determinada, y en este caso es quien se hace cargo del manejo de la producción.
Entre los tipos de empresa se pueden encontrar las Sociedades Colectivas (SC), Sociedades en Comandita (SEC), Sociedades Anónimas (SA), Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y Sociedades por Acciones (SPA).

- ✿ **Sucesión constituida en SII:** Corresponde a la transmisión del patrimonio de una persona difunta a sus sucesores o herederos a través de una constitución inscrita en el SII, con el fin de mantener la actividad económica del titular fallecido, por lo tanto, posee RUT propio.

Propuesta adecuación de lenguaje: “Sucesión regularizada, es decir, herencia recibida por parte de un familiar directo que se encuentra regularizada a través de trámites.”

- ✿ **Comunidad indígena:** Agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena, los que comparten algunos de los siguientes rasgos de identidad: formar parte de un mismo linaje o tronco familiar, poseer una jefatura tradicional y/ o tierras en común, o bien provenir de un mismo poblado antiguo. De esta forma, en las UPAS gestionadas por comunidades indígenas las decisiones de gestión de la tierra son tomadas por la comunidad y no por personas individuales.
- ✿ **Asociación indígena:** Organización de carácter funcional, al servicio de los objetivos educacionales, culturales, profesionales o productivos establecidos en sus estatutos. Se forma a lo menos por 25 miembros, que pueden ser de diversas etnias. De esta forma, en las UPAS gestionadas por asociaciones indígenas, las decisiones de gestión de la tierra son tomadas por la asociación y no por personas individuales.
- ✿ **Comunidad agrícola histórica:** Agrupación de propietarios de un terreno rural común que se organizan para ocuparlo, explotarlo o cultivarlo. Los titulares de derechos sobre el terreno común se denominan comuneros, a quienes se les asigna de manera permanente y exclusiva una porción determinada de terreno para la explotación o cultivo de él y su familia denominado “goce singular”. Sin perjuicio de esta prerrogativa, se permite asignar a un comunero y a su familia una porción de terreno de la comunidad por un periodo determinado, lo que se denomina “lluvia”. De esta forma, en las UPAs gestionadas por comunidades agrícolas, las decisiones de gestión de la tierra son tomadas por la comunidad y no por personas individuales.
- ✿ **Institución fiscal o municipal:** Son instituciones del Estado que cuentan con UPAs dentro de su territorio. En términos generales, comprenden a los siguientes grupos de instituciones: Ministerios y Servicios del Gobierno, Municipalidades, Instituciones de Educación Superior del Estado, Liceos, Colegios Fiscales y Empresas del Estado, entre otras.
- ✿ **Organización sin fines de lucro:** Son organizaciones que no tienen como objetivo el lucro económico, por lo tanto, a diferencia de las empresas, las utilidades que generan no son repartidas entre sus socios o dueños, sino que se destinan a su objetivo social. Dentro de este grupo se encuentran Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones gremiales, Sindicatos, Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, Cooperativas y otras instituciones, como universidades y colegios privados.

Indicación: Son organizaciones que realizan actividades silvoagropecuarias dentro de sus instalaciones y son gestionadas por ellos mismos.

- ✿ **Otro tipo de institución o sociedad:** Corresponde a cualquier otro tipo de institución que no se encuentre dentro de las categorías ya mencionadas.
- ✿ **Cooperativa:** Asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones comunes en materia económica, social y cultural mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. Las UPAS gestionadas por cooperativas son aquellas en que las decisiones de gestión sobre la UPA son tomadas por la asociación en su conjunto y no aquellas que son explotadas por personas individuales que pertenecen a una cooperativa.

Indicación: La cooperativa debe realizar actividades silvoagropecuarias y no solamente actividades comerciales.

Consideraciones de la pregunta N°1:

1. En las sociedades de hecho, las decisiones productivas y de gestión son tomadas en conjunto por los miembros de la sociedad.
2. En el caso de los comuneros en goce individual, los terrenos que manejen fuera de la comunidad, sea bajo la figura de Persona Natural o Jurídica, deben ser informados de acuerdo al “Manual de Protocolos”.

Pregunta N°2. ¿Cuál es la actividad principal que le genera más ingresos?

Objetivo de la pregunta: Identificar la actividad económica desarrollada en la UPA que le reportó mayores ingresos al productor durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Actividad principal:** Se refiere a la actividad económica desarrollada en la UPA, que el productor o informante idóneo declare que reporta los mayores ingresos en comparación con las otras actividades que la UPA realiza. Esta actividad puede o no estar relacionada con el área silvoagropecuaria.
- ✿ **Ingresos:** Cantidad de dinero que recibe una empresa por la venta de sus productos o servicios. Corresponde a una auto clasificación realizada por el productor o por el informante, en la cual debe valorizar la actividad que más dinero le reportó en el año agrícola de referencia.
- ✿ **Año agrícola:** Corresponde al período comprendido entre el 1 de mayo de un determinado año, hasta el 30 de abril del año siguiente, ambas fechas incluidas.

Indicación: Para el levantamiento censal, el año agrícola corresponde a la temporada 2020/2021, es decir, desde el 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021.

Consideraciones de la pregunta N°2:

Esta pregunta puede capturar tres tipos de actividades que le generan mayor cantidad de ingresos al productor, ellas son:

1. Actividades silvoagropecuarias.
2. Actividades encadenadas o integradas verticalmente, que se encuentran asociadas a actividad silvoagropecuaria. Algunos ejemplos corresponden a: elaboración de vinos, quesos, leche pasteurizada, entre otros.
3. Actividades no silvoagropecuarias que se desarrollan dentro de los límites de la UPA, en paralelo a la actividad silvoagropecuaria. Algunos ejemplos corresponden a: centros de investigación y experimentación, actividades de esparcimiento, centros de rehabilitación, escuelas agrícolas, universidades, centros penitenciarios, comunidades religiosas, entre otros.

Pregunta N°3. ¿Cuál es la actividad primaria relacionada con el área agrícola y/o ganadera y/o forestal que le genera más ingresos?

Objetivo de la pregunta: Identificar la actividad primaria desarrollada en la UPA, perteneciente al área silvoagropecuaria, que le generó mayor cantidad de ingresos al productor durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes:

- **Actividad primaria:** Se refiere a la obtención de productos directamente de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables y que, a través de actividades específicas, son transformados en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. La actividad primaria incluye la explotación de productos generados a partir de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, es decir, de recursos naturales, vegetales y animales, obtenidos a través de actividades de cultivo, cría y reproducción de animales, explotación maderera y recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en UPAS o en sus hábitats naturales.

Indicación: 1. Se excluyen tanto la minería como la extracción de petróleo, puesto que son consideradas actividades pertenecientes al sector industrial. 2. Las actividades de caza y pesca no serán consideradas.

Consideraciones de la pregunta N°3:

1. Esta pregunta es respondida por el informante solo en los casos en que ocurren las consideraciones 2 o 3 de pregunta anterior (Pregunta N°2).

Pregunta N°4. ¿Cuál fue el principal destino de su producción agrícola y/o ganadera y/o forestal?

Objetivo de la pregunta: Identificar el principal destino de la producción de la actividad silvoagropecuaria, considerando el primer comprador de los productos generados por la UPA durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Agroindustria:** Dice relación a la transformación de productos procedentes de la agricultura y la actividad forestal, es decir, que, a partir de estos productos obtenidos de las UPAS, se elaboran materias primas, alimentos y derivados del sector agrícola.
- ✿ **Central de abastecimiento:** Centro de acopio y distribución de la producción silvoagropecuaria, puede ser local o regional.

Indicación: Ejemplos de esta categoría corresponden a Mercado Central, Vega Central, mercado regional, mercado comunal o similares.

- ✿ **Comprador en el predio:** Comprador que adquiere los productos agropecuarios directamente en el predio y constituye el consumidor final de ellos.
- ✿ **Cooperativa:** Ya definida en pregunta N°1.
- ✿ **Compradores de ganado**

Indicación: Se incluyen en esta categoría a ferias de ganado e intermediarios de ganado.

- ✿ **Ferias de ganado:** Lugar físico de concentración de ganado, donde los vendedores llevan sus animales y existe un conjunto de compradores que adquieren dichos animales, generalmente a través del sistema de remate, aunque también a través de ventas privadas.”
- ✿ **Industria forestal:** Contempla el conjunto de actividades asociadas al establecimiento, gestión, protección de bosques y aprovechamiento de sus productos a través de la extracción, corte, almacenamiento o tratamiento bioquímico y moldeo.

Indicación: Se incluyen en esta categoría a grandes empresas, aserraderos, venta de leña.

- ✿ **Intermediario en el predio (incluye conchencho):** Comprador que adquiere los productos agrícolas directamente en el predio, con el objetivo de actuar como intermediario, es decir, revender los productos.
- ✿ **Mercado externo:** Se refiere al envío de productos silvoagropecuarios al extranjero con fines comerciales.

- ✿ **Supermercado:** Corresponde a un establecimiento comercial de venta al por menor, bajo el sistema de autoservicio, donde se expenden diversos tipos de artículos, entre ellos, productos alimenticios.
- ✿ **HORECA:** Corresponde a un canal de distribución para alimentos, definido como el sector industrial que prepara y sirve comidas y bebidas adquiridos previamente. Las siglas hacen referencia a los actores que componen este canal, es decir, Hoteles, Restaurantes y Cafeterías.
- ✿ **Negocios minoristas:** Puntos de venta directa al consumidor, diferentes a un supermercado.

Indicación: 1. *Corresponden a verdulerías, fruterías, carnicerías, almacenes, ferias libres.* 2. *Incluir dentro de esta categoría la venta directa por parte del productor en puestos al aire libre, ferias o venta ambulante.*

- ✿ **Autoconsumo:** Ya definido en Sección Indagación.
- ✿ **Trueque:** Se refiere al intercambio directo de bienes y/o servicios agropecuarios, sin mediar la intervención del dinero.

Consideraciones de la pregunta N°4:

1. Esta pregunta fue solicitada por el Ministerio de Agricultura.
2. Es declarativa por parte del informante y, puesto que las categorías no son excluyentes, podría existir más de un comprador identificado por el informante. Si este fuese el caso, se debe indicar el destino (comprador) principal.
3. En aquellas actividades encadenadas (donde exista integración vertical), se debe indicar el destino principal del producto final generado como, por ejemplo, el destino de la leche o el vino.
4. Para aquellos productores cuya actividad que le genera mayores ingresos corresponda a talaje, señalar opción 3. “Venta a comprador en el predio”, como principal destino de su producción

SECCIÓN II: DATOS DEL PRODUCTOR/A



Objetivo de la sección:

Caracterizar la UPA, ya que proporciona información tanto de identificación del/la productor/a, como también datos de ubicación y contacto.

En el caso que el productor corresponda a una Persona Natural, se identifica si la UPA es gestionada por un hombre o por una mujer; también permite caracterizar la edad del/la productor/a agropecuario, identificando si vive en la UPA. Por otra parte, si la UPA es gestionada por una Persona Jurídica, esta sección proporciona información de identificación de la empresa u organización, incluyendo datos de ubicación y contacto de la casa matriz.

Esta información es necesaria para estudios posteriores sobre tipologías de productores y su relación con otras secciones del cuestionario.

PERSONA NATURAL

Pregunta N°5. ¿Cuál es el nombre del/la productor/a?

Objetivo de la pregunta: Proporcionar información respecto a la identificación del productor Persona Natural.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Nombre:** Denominación que individualiza a una persona en la vida social y jurídica. Está formado por el nombre propio (“nombre de pila”) y el apellido (nombre de familia). El primero es determinado por los padres a su libre voluntad, sin embargo, el apellido está ligado a la filiación y revela los orígenes del individuo.

***Indicación:** 1. Señalar los nombres y los dos apellidos de la persona, con mayúscula y sin acentos. 2. No debe ingresar abreviaturas ni sobrenombres. 3. En el caso de nombres y/o apellidos compuestos (que contengan un guion), escribir solo texto, sin espacios ni guion.*

Preguntas N°6.1 y 6.2 ¿Cuál es el RUT del/la productor/a?

Objetivo de la pregunta: Proporcionar información única respecto a la identificación del productor Persona Natural.

Conceptos relevantes:

✦ **RUN:** Corresponde al número identificador, único e irrepetible que posee todo chileno, resida o no en Chile y también todos los extranjeros que permanezcan en Chile, de manera temporal o definitiva. Todas las personas naturales, nacionales o extranjeras, reciben un Registro Único Nacional (RUN) otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

✦ **RUT:** El Rol Único Tributario (RUT) sirve para identificar a todos los contribuyentes del país, de los diversos impuestos, y otras personas o entes que se señalan más adelante.

En el caso de las personas naturales este mismo número también corresponde a un identificador ante el Servicio de Impuestos Internos y ante todo otro organismo del Estado. Las personas jurídicas, en cambio, deben efectuar el trámite de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual éste asignará un RUT; este mismo número servirá como identificador de la entidad ante todos los organismos del Estado.

Indicación: Se utilizará el código 0-0 en los casos en que no sea posible obtener esta información.

Pregunta N°7. ¿Cuál es la razón de no entregar el RUT?

Objetivo de la pregunta: Conocer el motivo en caso que el productor no proporcione su número único de identificación.

Conceptos relevantes:

✦ **No lo sabe:** Desconoce su número de RUT.

✦ **Se niega:** No desea entregar este tipo de información.

✦ **No posee, es extranjero:** No tiene un RUT asociado a la legislación chilena.

Pregunta N°8. ¿Cuántos años cumplidos tiene el/la productor/a?

Objetivo de la pregunta: Identificar la edad del productor agropecuario a la fecha de la entrevista.

Conceptos relevantes: Corresponde a la edad al día de la entrevista, en números enteros.

Pregunta N°9. ¿Cuál es el sexo del/la productor/a?

Objetivo de la pregunta: Registrar el sexo del productor.

Conceptos relevantes: Representa las características biológicas que permiten clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres.

Pregunta N°10. El/la productor/a ¿vive en la UPA?

Objetivo de la pregunta: Identificar si el productor tiene su residencia particular dentro de los límites de la UPA.

Conceptos relevantes: UPA, ya definida en Sección Indagación.

Pregunta N°11. Dirección particular del/la productor/a

Pregunta N°11.1. Calle/camino

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor.

Conceptos relevantes:

✦ **Dirección particular:** Lugar donde reside habitualmente el productor o productora.

Pregunta N°11.2. n°/km

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor.

Conceptos relevantes: No aplica.

Indicación: El número podría corresponder a una dirección específica, mientras que la información asociada al kilómetro podría corresponder a una ubicación de referencia asociada a un camino.

Pregunta N°11.3. Dpto/casa

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor.

Conceptos relevantes: No aplica.

Pregunta N°11.4. Complemento de dirección o localidad

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor.

Conceptos relevantes:

✦ **Localidad:** Área geográfica con nombre propio, de conocimiento generalizado por la mayor parte de los habitantes del lugar e incluso reconocido por personas que no vivan en él.

Indicación: Esta definición es diferente a la que se maneja en otros productos del INE.

Pregunta N°12. Región

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de la región de ubicación del productor.

Conceptos relevantes:

✦ **Región:** Unidad máxima de la división política administrativa de Chile; las regiones se dividen en provincias y estas a su vez en comunas, para efectos de la administración local. La administración de la región radica en los gobiernos regionales, constituidos por el intendente, quien es designado por el presidente de la República, y por el consejo regional, cuyos consejeros son electos por votación popular.

Pregunta N°13. Comuna

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de la comuna de ubicación del productor.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Comuna:** Es la unidad mínima de la división política administrativa de Chile. Está administrada por la Municipalidad que es encabezada por el alcalde o alcaldesa y el Concejo Municipal, ambos elegidos democráticamente en votación universal.

Pregunta N°14. Teléfonos del/la productor/a (N°14.1, 14.2, 14.3 y 14.4)

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de contacto del productor.

Conceptos relevantes: No aplica.

Indicación: Señalar el o los teléfonos de contacto requeridos, ya sean números fijos o móviles. Deben contener 9 dígitos y ser diferentes entre sí.

Pregunta N°15. Correo electrónico del/la productor/a

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de contacto del productor.

Conceptos relevantes: No aplica.

Indicación: Señalar un correo electrónico (e-mail) de contacto, el cual debe contener el formato establecido (@ y .).

PERSONA JURÍDICA

Pregunta N°16. Razón social de la organización, empresa o comunidad

Objetivo de la pregunta: Proporcionar información respecto a la identificación legal del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Razón social:** Denominación por la cual se conoce a una organización, empresa o comunidad. Se trata de un nombre oficial y legal que aparece en la documentación que originalmente permitió constituir a la Persona Jurídica.
Jurídicamente se define como la fórmula enunciativa de los nombres de todos los socios o de alguno de ellos, con la agregación de la frase “y compañía”.

Propuesta de adecuación de lenguaje: Nombre que recibe una organización, empresa o comunidad cuando se constituye legalmente. Aparece en sus documentos legales y sirve para agrupar los distintos bienes y servicios que ofrece una empresa.

Pregunta N°17. RUT de la organización, empresa o comunidad (N°17.1 y N°17.2)

Objetivo de la pregunta: Proporcionar información respecto a la identificación única del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: RUT, ya definido en pregunta N°6.

***Indicación:** 1. En caso de no contar con el RUT de la empresa, en el momento de la entrevista se utilizará de forma momentánea el código 1-9 para continuar completando el Cuestionario, sin embargo, no será considerado como válido, quedando en estado pendiente hasta obtener e ingresar el RUT que corresponda. 2. Para el caso de comunidades indígenas que se encuentran en proceso de regularización, se utilizará el código 2-7.*

Pregunta N°18 ¿Tiene casa matriz u oficina central, distinta a la UPA?

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes:

✦ **Casa matriz:** Corresponde a la sede principal de una organización o una empresa. De la casa matriz dependen o derivan otras sucursales o establecimientos. Puede o no estar ubicada en el lugar donde se realiza la actividad silvoagropecuaria.

Pregunta N°19.1. Dirección de la casa matriz u oficina central

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: No aplica.

Pregunta N°19.2. n°/km

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: No aplica.

Pregunta N°19.3. Dpto/ oficina

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: No aplica.

Pregunta N°19.4. Complemento de dirección / localidad

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de ubicación del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: No aplica.

Indicación: Señalar cualquier otra información adicional que pueda mejorar la descripción de la ubicación de la casa matriz u oficina central.

Pregunta N°20. Región

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de la región de ubicación del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: Región, ya definida en pregunta N°12.

Pregunta N°21. Comuna

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de la comuna de ubicación del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: Comuna, ya definida en pregunta N°13.

Pregunta N°22. Teléfonos de casa matriz u oficina (N°22.1, 22.2, 22.3 y 22.4)

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de contacto del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: Casa matriz, ya definida en pregunta N°18.

Indicación: Señalar el o los teléfonos de contacto requeridos, ya sean números fijos o móviles. Deben contener 9 dígitos, ser diferentes entre sí y pueden corresponder a los datos de contacto de la oficina central o de una persona a cargo.

Pregunta N°23. Correo electrónico de contacto de la casa matriz u oficina.

Objetivo de la pregunta: Identificar datos de contacto del productor Persona Jurídica.

Conceptos relevantes: Casa matriz, ya definida en pregunta N°18.

Indicación: señalar un correo electrónico (e-mail) de contacto, que debe contener el formato establecido (@ y .).

SECCIÓN III: SERVICIOS PARA LA AGRICULTURA EN LA UPA



Objetivos de la sección:

Conocer el uso de instrumentos que mejoran la administración de los recursos de la UPA. Se indaga sobre el uso de fuentes de financiamiento, instrumentos de fomento, seguros y las fuentes de información para la toma de decisiones. Además, se consulta sobre la pertinencia a formas de organización con fines productivos, comerciales o gremiales. Estos datos permitirán caracterizar niveles de gestión de las UPAs que inciden en el mejor manejo de los recursos.

Pregunta N°24. En el año 2020, ¿contrató algún tipo de seguro para las actividades de la UPA?

Objetivo de la pregunta: identificar la utilización y el o los tipos de seguros para las actividades de la UPA durante el año 2020.

Conceptos relevantes:

✦ **Seguro:** Contrato suscrito entre una compañía de seguros y el productor para reducir la incertidumbre económica por eventuales riesgos, en donde el productor se compromete al pago de una prima y la compañía de seguros se obliga a garantizar el pago de indemnizaciones por el daño que el asegurado sufriera, en caso de ocurrencia de eventos por el cual ha contratado dicho seguro (ejemplos: heladas, incendios, etc.).

Indicación: 1. Señale todos los seguros correspondientes (selección múltiple). 2. Indicar seguros contratados o vigentes en 2020.

Pregunta N°25. En el año 2020, ¿contrató algún tipo de préstamo o crédito para las actividades de la UPA?

Objetivo de la pregunta: identificar la utilización de fuentes de financiamiento para las actividades de la UPA durante el año 2020.

Conceptos relevantes:

✦ **Crédito:** Acuerdo en donde una de las partes entrega una cantidad de dinero, y la otra se compromete a la devolución futura de dicha cantidad (en cuotas o en un solo pago), más los intereses que correspondan.

Indicación: 1. Señale todos los créditos correspondientes (selección múltiple). 2. Indicar créditos contratados en 2020 y que hayan sido destinados a la UPA. 3. Aquellos créditos obtenidos a través de cajas de compensación serán incluidos en la Opción 4: "Cooperativas de ahorro y crédito". 5. Aquellos créditos obtenidos en casas comerciales, supermercados o retail, serán clasificados en la Opción 3: "Créditos de bancos privados". 6. Aquellos créditos provenientes de la agroindustria o compradores finales como exportadoras, por ejemplo, entregados de forma previa a la cosecha como capital de trabajo (dados como adelanto), serán clasificados en la opción 6. "Créditos de agroindustria o comprador final".

Pregunta N°26. En el año 2020, ¿recibió algún tipo de asesoría del Estado?

Objetivo de la pregunta: Identificar la utilización de instrumentos de fomento para las actividades de la UPA durante el año 2020.

Indicación: 1. Señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

✦ **Fomento productivo:** Acción gubernamental de promoción del emprendimiento y desarrollo productivo a través de incentivos, instrumentos y/o programas específicos.

Indicación: Algunos ejemplos corresponden a programas como: Servicio de Asesoría Técnica (SAT), Programa de desarrollo local (PRODESAL), Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS), Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), Grupo de Transferencia Tecnológica (GTT), entre otros, pudiendo existir instrumentos o programas adicionales, dependiendo de la realidad productiva de cada región.

✦ **Fomento comercial y asociativo:** Instrumentos de promoción para el desarrollo productivo de manera asociativa, es decir, un grupo de empresas postulan en conjunto para acceder a financiamiento para la promoción de estrategias colaborativas.

Indicación: Algunos ejemplos corresponden al Programa de Asociatividad Económica (PAE), Programa Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO), Programas de Alianzas Productivas (PAP), Proyecto Asociativo de Fomento (PROFOS), Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), Nodos, entre otros, pudiendo existir instrumentos o programas adicionales, dependiendo de la realidad productiva de cada región.

Pregunta N°27. Para informarse en la toma de decisiones productivas en la UPA, ¿qué fuentes o medios de comunicación utiliza frecuentemente?

Objetivo de la pregunta: Identificar las fuentes o medios de información utilizadas por el productor durante el año 2020 para la toma de decisiones asociadas a las actividades de la UPA.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Conocimientos tradicionales y usos de costumbre ancestral:** Conjunto de saberes de carácter colectivo, generados, mantenidos, guardados y ejercidos por un determinado pueblo o comunidad indígena. Es decir, corresponde a sabidurías ancestrales, creadas y desarrolladas colectivamente.

Indicación: Señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Pregunta N°28. ¿A qué organización/es relacionada/s con la actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal pertenece?

Objetivo de la pregunta: Identificar la pertenencia del productor a formas de organización con fines productivos, comerciales y/o gremiales durante el año 2020.

Indicación: Señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

- ✦ **Organización de usuarios del agua (juntas de vigilancia, asociaciones de canalistas y/o comunidades de aguas):** Entidades reglamentadas en el Código de Aguas y que tienen por objeto administrar las fuentes de aguas y las obras a través de las cuales éstas son extraídas, captadas y/o conducidas. Existen tres tipos de organizaciones de usuarios de aguas: Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas.
- ✦ **Cooperativas:** Concepto ya definido en pregunta N°1.
- ✦ **Empresas asociativas formales:** Se refiere a Sociedades de responsabilidad limitada (SRL), Sociedades por Acciones (SPA), Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL) o Sociedades Anónimas (SA).
- ✦ **Agrupaciones no formales para compra y venta de productos silvoagropecuarios:** Corresponden a grupos conformados para la compra o venta en conjunto, sin representación legal.
- ✦ **Asociaciones gremiales:** Organizaciones constituidas por personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes.

✿ **Federaciones:** Organizaciones constituidas por tres o más asociaciones gremiales.

✿ **Confederaciones:** Organizaciones constituidas por dos o más federaciones.

SECCIÓN IV: ADMINISTRACIONES



Objetivo de la sección:

Indagar las distintas administraciones que posee la Unidad Productiva Agropecuaria, identificando el número de establecimientos que la conforman. A partir de este número, se aperturan las siguientes secciones del Cuestionario.

ADMINISTRADOR/A EN LA UPA

Pregunta N°29. ¿La UPA cuenta con administrador/a, distinto al productor/a?

Objetivo de la pregunta: Identificar la existencia de administradores dentro de la UPA, diferentes al productor.

Conceptos relevantes: Administrador, ya definido en Sección Indagación.

Pregunta N°30. ¿Cuántas administraciones tiene la UPA?

Objetivo de la pregunta: Identificar la cantidad de administraciones que posee la UPA.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Administraciones:** Corresponde al número de administradores que posee la UPA.

Indicación: 1. El productor puede considerarse como un administrador cuando se hace cargo de la administración de uno de los establecimientos de la UPA. 2. No debe existir traslape territorial entre administradores. 3. En caso que en una UPA cuente con un administrador de terreno y un administrador de actividades secundarias, como packing, bodegas, por ejemplo, se considera como administrador a la persona a cargo de las actividades primarias de la UPA.

Pregunta N°31. Señale el nombre de la UPA. Si posee establecimientos indique el nombre de cada uno de ellos.

Objetivo de la pregunta: Proporcionar información de identificación de la UPA o del predio principal que la compone y de los establecimientos, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Establecimiento:** Corresponde a unidades operativas asociadas a una UPA, las que son administradas de forma separada (administrador distinto). El establecimiento agropecuario puede comprender un predio agrícola o varios predios colindantes o separados, siempre que en su conjunto estén bajo una administración única y ubicados en una misma región.

Indicación: Evitar dejar vacíos los nombres de predio principal y establecimientos.

Consideraciones de la pregunta N°31

Se identificará a la UPA o predio principal cuando la UPA:

1. Cuenta con un administrador distinto al productor y solo posee una administración dentro de la UPA.
2. No cuenta con administrador distinto al productor o el informante no sabe o no responde.

SECCIÓN V: IDENTIFICACIÓN DEL /LA INFORMANTE Y ADMINISTRADOR/A



Objetivo de la sección:

Recopilar información de identificación y datos de contacto del/la informante que responde el cuestionario y, en caso de existir, del administrador/a del establecimiento en cuestión, con la finalidad de poder contactarles posteriormente en caso de ser necesario.

Pregunta N°32 ¿Cuál es su función en la UPA o este establecimiento, si corresponde?

Objetivo de la pregunta: Identificar la función que desempeña el informante dentro de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: ya definidos en Sección Indagación.

Pregunta N°33 ¿Es usted miembro del hogar del/la productor/a?

Objetivo de la pregunta: Identificar pertenencia del informante al hogar del productor Persona Natural.

Indicación: Esta pregunta se habilita cuando la gestión de la UPA es realizada por un productor Persona Natural y el informante es distinto al productor.”.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Hogar:** Corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, residen en una misma vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.
- ✦ **Productor:** ya definido en Sección Indagación.

Consideraciones de la pregunta N°33

1. En caso que el informante sea miembro del hogar del productor Persona Natural, responderá algunas de las preguntas en la Sección XV “Hogar del/la productor/a”.
2. En caso que el informante sea el propio productor, se debe recordar que es él quien representa la base desde donde se determinan los miembros del hogar, independiente de la ubicación del hogar, esto es, que el hogar se localice dentro o fuera de la UPA.

DATOS DEL/LA INFORMANTE

Pregunta N°34. Nombre del/la informante

Objetivo de la pregunta: proporcionar información respecto a la identificación del informante.

Conceptos relevantes: nombre, ya definido en pregunta N°5.

Pregunta N°35. ¿Cuántos años cumplidos tiene el/la informante?

Objetivo de la pregunta: identificar la edad del informante a la fecha de la entrevista y su aptitud para responder las preguntas del cuestionario.

Conceptos relevantes: años cumplidos, ya definido en pregunta N°8.

Indicación: el informante debe ser mayor de 18 años.

Pregunta N°36. Teléfono del/la informante (N°36.1 y 36.2)

Objetivo de la pregunta: identificar datos de contacto del informante.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar el o los teléfonos de contacto requeridos, ya sean números fijos o móviles. Deben contener 9 dígitos.

Pregunta N°37. Correo electrónico del/la informante

Objetivo de la pregunta: identificar datos de contacto del informante.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar un correo electrónico (e-mail) de contacto, el cual debe contener el formato establecido (@ y .).

Pregunta N°38. Nombre del/la administrador/a (38.1, 38.2,38.3,38.4)

Objetivo de la pregunta: proporcionar información respecto a la identificación del administrador del establecimiento por el cual se está consultando.

Conceptos relevantes: nombre y administrador, ya definidos en preguntas N°5 y Sección Indagación, respectivamente.

Consideración pregunta N°38:

1. Esta pregunta se habilita cuando la UPA o establecimiento cuenta con un administrador distinto al productor, independiente de la función indicada en la P32.

Pregunta N°39. ¿Cuál es el sexo del/la administrador/a?

Objetivo de la pregunta: identificar el sexo del administrador del establecimiento en cuestión.

Conceptos relevantes: sexo, ya definido en pregunta N°9.

Pregunta N°40. ¿Cuántos años cumplidos tiene el/la administrador/a?

Objetivo de la pregunta: identificar la edad del administrador del establecimiento en cuestión, a la fecha de la entrevista.

Conceptos relevantes: años cumplidos, ya definidos en pregunta N°8.

Pregunta N°41. Teléfono del/la administrador/a (41.1 y 41.2)

Objetivo de la pregunta: identificar datos de contacto del administrador del establecimiento en cuestión.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar el o los teléfonos de contacto requeridos, ya sean números fijos o móviles. Deben contener 9 dígitos.

Pregunta N°42. Correo electrónico del/la administrador/a

Objetivo de la pregunta: identificar datos de contacto del administrador del establecimiento en cuestión.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar un correo electrónico (e-mail) de contacto, el cual debe contener el formato establecido (@ y .).

SECCIÓN VI: IDENTIFICACIÓN DE LA UPA O ESTABLECIMIENTO



Objetivo de la sección:

Identificar el nombre y la ubicación de predio principal de la UPA o del establecimiento. Se aplica a nivel de establecimiento en aquellas UPAs que contienen más de un administrador, mientras que, en aquellas que no cuentan con establecimiento, se identifican los datos del predio principal determinado por el productor. Se registran datos de ubicación, superficie total y el número de predios que posee la UPA o establecimiento, información necesaria para la conformación de marcos censales de estudios posteriores.

Pregunta N°43. Nombre de la UPA (predio principal) o establecimiento, si corresponde

Objetivo de la pregunta: proporcionar información de identificación del predio principal o del establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Predio principal:** en aquellos casos en que la UPA está compuesta por varios predios agrícolas, corresponde a aquel que el productor determina como el más importante.

Consideración de la Pregunta N°43

1. La información se precarga de la pregunta N°31. Además, si la UPA es monopredial, es decir, posee solo un predio, deberá indicar el nombre del predio.

Pregunta N°44 Dirección de la UPA (predio principal) o establecimiento, si corresponde

Pregunta N°44.1. Calle/camino

Objetivo de la pregunta: identificar datos de ubicación del predio principal o del establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: establecimiento y predio principal, ya definidos en preguntas N°31 y N°43.

Pregunta N°44.2 n°/km

Objetivo de la pregunta: identificar datos de ubicación del predio principal o del establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°44.3 Complemento de dirección o localidad

Objetivo de la pregunta: identificar datos de ubicación del predio principal o del establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°45. Región

Objetivo de la pregunta: identificar datos de la región de ubicación del predio principal o del establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: región, ya definida en pregunta N°12.

Pregunta N°46. Comuna

Objetivo de la pregunta: identificar datos de la comuna de ubicación del predio principal o del establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: comuna, ya definida en pregunta N°13.

Pregunta N°47. ¿Cuál es la superficie total de la UPA o establecimiento, si corresponde? (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: UPA y establecimiento, ya definidos en Sección Indagación.

Indicación: corresponde a toda la superficie que se encuentra bajo gestión del productor, durante el año agrícola 2020 - 2021, independiente si tiene o no actividad silvoagropecuaria. Por lo tanto, debe considerar los terrenos estériles, cerros, bosques, infraestructura y todos aquellos terrenos que sean bienes raíces agrícolas forestales o agroindustriales que se encuentren dentro de la UPA.

Pregunta N°48. ¿Cuántos predios tiene la UPA o establecimiento, si corresponde?

Objetivo de la pregunta: identificar la cantidad de predios que componen la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: predio, UPA y establecimiento, ya definidos en Sección Indagación y pregunta N°31.

Consideración Pregunta N°48

1. Esta información es relevante, ya que permite recabar información y caracterizar el uso de suelo y manejo productivo por predio en las secciones siguientes.

SECCIÓN VII: IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS Y LOS ROLES QUE LO CONFORMAN



Objetivo de la sección:

identificar y caracterizar todos los predios y roles agrícolas que conforman la UPA o establecimiento y conocer la superficie, comuna y región a la que pertenecen. Además, captura información respecto a la tenencia del rol, información que permitirá realizar la estratificación posterior de uso de suelo.

Pregunta N°49. Nombre del predio

Objetivo de la pregunta: proporcionar información acerca de la identificación de los predios que componen la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: predio agrícola, ya definido en la Sección Indagación.

Indicación: 1. Considerar que, para fines operativos, los predios solo pueden estar conformados por roles de la misma región. 2. Si posee más de un predio, se recomienda asignar un nombre único a cada uno, de manera de poder identificarlo fácilmente en las siguientes secciones.

Consideraciones de la pregunta N°49:

1. Se precarga el nombre de la UPA o predio principal (P43) cuando se indique que la cantidad de predios que posee la UPA o establecimiento, si corresponde, es igual a uno (P48), de lo contrario, se deberá agregar de forma individual el nombre de cada uno de los predios.

Pregunta N°50. Superficie total del predio controlada u operada por el/la productor/a (ha)

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie total del predio bajo gestión del productor.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Controlada u operada:** superficie física del predio en la cual el productor realiza las actividades silvoagropecuarias.

Indicación: También debe considerar dentro de su control aquellos suelos que no poseen actividad silvoagropecuaria, pero que se encuentran dentro de la UPA.

Consideraciones de la pregunta N°50:

1. Si el informante indicó tener un predio en la UPA o establecimiento (P48), entonces, en esta pregunta se precarga lo indicado como superficie total de la UPA o establecimiento (P47).

2. Dependiendo de la cantidad de predios informados (P48), deberá responder igual cantidad de veces la P50.

Pregunta N°51. ¿Cuántos roles componen este predio?

Objetivo de la pregunta: registrar la cantidad de roles que componen cada predio declarado por el informante.

Conceptos relevantes: rol y predio, ya definidos en Sección Indagación.

***Indicación:** 1. Ingresar todos los roles que maneje la UPA o establecimiento, sean propios, arrendados, cedidos, ocupados y/o trabajados en mediería. 2. Considerar el total de la superficie, independiente si posee o no actividad agrícola. 3. Solo considerar roles agrícolas, forestales y agroindustriales.*

Pregunta N°52. Número de rol (52.1, 52.2 y 52.3)

Objetivo de la pregunta: identificar la numeración del rol (manzana – predio) que conforma el predio declarado.

Conceptos relevantes: rol, ya definido en Sección Indagación.

***Indicaciones:** 1. En caso que el rol entregado no sea trabajado de manera completa por el productor, debe señalar si corresponde a una parte del rol (P), identificada con un campo de selección bajo la numeración del rol. 2. Debe indagar quién o quiénes trabajan o gestionan el resto del rol indicado, para posteriormente ir en busca de la información.*

Consideraciones de la pregunta N°52:

1. Deberá indicar tantas numeraciones (manzana-predio) como roles haya declarado en la P51.

Pregunta N°53. Fuente de verificación del rol

Objetivo de la pregunta: identificar el origen del número de rol informado en la pregunta anterior.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Pago de contribuciones:** documento que acredita el pago de contribuciones de bienes raíces.
- ✿ **Web SII:** página web del Servicio de Impuestos Internos, donde el informante puede obtener los antecedentes de un bien raíz agrícola.
- ✿ **Escrituras de propiedad:** Documento suscrito ante notario con los requisitos que establece la ley respecto a la propiedad de un inmueble, la cual sirve para acreditar fehacientemente la propiedad del inmueble para cuyo efecto debe estar inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

- ✿ **Contrato de arrendamiento:** El arrendamiento es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, en este caso específico de un predio y la otra a pagar por este goce, un precio determinado, ya sea en dinero o en especies.
- ✿ **Plano de la propiedad:** mapa del predio, cualquiera sea su formato.
- ✿ **Registros propios:** corresponde a cualquier otra fuente de registros que maneje el productor, diferentes a las fuentes oficiales ya descritas. Los registros propios incluyen información que posea en un computador, datos que maneje en cuadernos o registros que mantenga en su memoria.
- ✿ **No se puede verificar:** no es posible verificar el rol, puesto que no existen recursos para acreditar la información. Tampoco se encuentra disponible información cartográfica.

Indicación: solo en este caso y de manera excepcional, se permitirá la utilización de un Rol Ficticio (RF), bajo el formato 0-0.

- ✿ **Tablet del Recolector:** no es posible verificar el rol, puesto que no existen disponibles recursos para acreditar la información (registros oficiales ni propios), sin embargo, existe disponible información cartográfica.

Indicación: en este caso, se utilizará el número de rol disponible en la información cartográfica del DMC.

Pregunta N°54. Superficie del rol controlada por el/la productor/a (ha)

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie del o los roles que se encuentran bajo gestión del productor.

Conceptos relevantes: rol y productor, definidos en Sección Indagación; controlada, definida en pregunta N°50.

Consideración Pregunta N°54:

1. Deberá indicar tantas superficies como roles haya declarado en la P51.
2. Se precarga de la P47, siempre y cuando se indique que los predios de la UPA o establecimiento y los roles que componen ese predio son iguales a uno.

Pregunta N°55. Región donde está ubicado el rol

Objetivo de la pregunta: identificar datos de la región de ubicación del rol.

Conceptos relevantes: región y rol, ya definidos en preguntas N°12 y sección en Sección Indagación.

Consideración Pregunta N°55:

1. Precarga el dato de la P45, siempre y cuando se indique que los predios de la UPA o establecimiento y los roles que componen ese predio son iguales a uno.

Pregunta N°56. Comuna donde está ubicado el rol

Objetivo de la pregunta: identificar datos de la comuna de ubicación del rol.

Conceptos relevantes: comuna y rol, ya definidos en pregunta N°13 y en Sección Indagación.

Consideración Pregunta N°56:

1. Precarga el dato de la P46, siempre y cuando se indique que los predios de la UPA o establecimiento y los roles que componen ese predio son iguales a uno.

Pregunta N°57. Localidad en donde está ubicado el rol

Objetivo de la pregunta: identificar datos de ubicación del rol.

Conceptos relevantes: localidad y rol, ya definidos en preguntas N°11.4 y en Sección Indagación.

Consideración Pregunta N°57:

1. Precarga el dato de la P44.3, siempre y cuando se indique que los predios de la UPA o establecimiento y los roles que componen ese predio son iguales a uno.

Pregunta N°58. En este rol, ¿el/la productor/a... ?

Objetivo de la pregunta: registrar formas de tenencia del rol que se encuentra bajo gestión del productor.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Conservador de Bienes Raíces (CBR):** ministro de fe encargado de los registros conservatorios de bienes raíces, cuyo objeto principal es mantener la historia de la propiedad inmueble y otorgar un completo registro de los gravámenes que pueden afectarlos (hipotecas, servidumbres, reglamento de copropiedad).
- ✿ **Arrendatario:** suelo por cuyo derecho de uso el productor paga una renta convenida que puede ser en dinero, especies o ambos a la vez.
- ✿ **Mediería:** corresponde a un tipo de contrato, donde una de las partes se obliga a aportar el uso de una determinada superficie de terrenos y la otra el trabajo para realizar determinadas actividades de cría, engorda de animales o establecimiento de cultivos, con el objeto de repartirse los frutos o productos que resulten. Adicionalmente, ambas partes se comprometen a aportar los elementos necesarios para la adecuada explotación de los terrenos, a concurrir a los gastos de producción, a realizar en forma conjunta la dirección de la UPA y a participar en los riesgos de la misma. Se denomina cedente la persona que se obliga a aportar el uso de la tierra y mediero al que se obliga a trabajarla.

- ✿ **Goce o regalía de Predio:** porción determinada de terreno de propiedad de la comunidad que se asigna a un comunero y a su familia para su explotación o cultivo, con carácter de permanente y exclusivo.
- ✿ **Terreno Cedido:** suelo entregado voluntariamente al productor/a por alguna persona, y por cuya utilización no hace pago alguno (comodato precario, cesiones por mera tolerancia del dueño, etc.).
- ✿ **Terreno Ocupado:** suelo de propiedad particular o público, explotado de hecho por un ocupante (el productor), sin consentimiento del dueño o arrendatario y sin hacer pago alguno por ello.

Consideraciones de la pregunta N°58:

1. En el caso de terrenos entregados en goce o regalía a trabajadores de la UPA, se clasificarán en la categoría 5. "Goce o regalía". Estos terrenos deben ser informados en un cuestionario independiente, con el objetivo de no duplicar superficie respecto al predio donde se ha generado este goce.
2. Si estos goces solo contienen animales, el predio que origina el goce informará los animales como ajenos.

SECCIÓN VIII: USO DEL SUELO



Objetivo de la sección:

Caracterizar los predios identificados en la sección anterior, a través del uso de suelo durante el año agrícola. Una vez seleccionada una o más de las categorías de uso de suelo de esta sección, según corresponda, se apertura la sección siguiente.

Pregunta N°59. Nombre del predio

Objetivo de la pregunta: proporcionar información acerca de la identificación de los predios que componen la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: corresponde a información precargada desde la pregunta N°49.

Pregunta N°60. Superficie total del predio (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del predio en cuestión que se encuentra bajo gestión del productor.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: corresponde a información precargada desde la pregunta N°50.

Pregunta N°61. Según el uso del suelo en el año agrícola, distribuya la superficie física utilizada en:

Objetivo de la pregunta: registrar e identificar el uso de suelo asignado por el productor al predio en cuestión, de acuerdo a la superficie física utilizada durante el año agrícola de referencia.

Indicaciones: 1. No duplicar la superficie con cultivos repetidos o sucesivos, los que serán informados en la sección siguiente. 2. Si informa haber tenido cultivos intercalados, asociados o sucesivos, debe indicarlos en la pregunta N°63.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Año agrícola:** ya definido en pregunta N°2.
- ✦ **Cereales:** cultivos recolectados para obtener solamente granos secos y que, por lo general, pertenecen a la familia de las gramíneas. Los que se recogen verdes para utilizarlos como forraje, ensilado o pienso, son clasificados como cultivos forrajeros. Otros, como el maíz dulce del que se utiliza el grano verde se clasifica como hortaliza.

Indicación: principales especies de cereales cultivadas en Chile corresponden a trigo, maíz, avena, arroz, cebada, triticale.

- ✿ **Leguminosas:** familia botánica de plantas cuyas semillas comestibles se denominan legumbres y que, por lo general, se dejan en la planta para que maduren por completo y luego cosecharlas y secarlas. Otras que se consumen parcialmente verdes se clasifican como hortalizas (habas, arvejas verdes, poroto granado y poroto verde).

Indicación: principales especies de leguminosas en Chile corresponden a poroto, lenteja, garbanzo, arveja.

- ✿ **Tubérculos:** estructura de reserva que poseen algunas plantas y que es un tallo subterráneo o una raíz, que se engrosa considerablemente. Las especies comestibles acumulan principalmente almidón.

Indicación: principales especies de tubérculos en Chile corresponden a papa, camote, yuca.

- ✿ **Cultivos industriales:** grupo amplio de cultivos anuales que, para su uso, que no necesariamente es alimentario, requieren transformación industrial.

Indicación: principales especies en Chile corresponden a raps, lupino, remolacha, tomate industrial, achicoria industrial, maravilla.

- ✿ **Hortalizas:** o verduras son alimentos para consumo humano que incluyen algunos frutos (por ejemplo, tomates y zapallos), hojas (lechuga y repollo), raíces (zanahorias y rábano) e inclusive tallos (apio) y flores (coliflor). Muchas de las plantas de las que se toman estas partes comestibles no tienen relación botánica entre sí. Son productos perecederos, por lo que, por lo general, se consumen poco después de su cosecha y la mayor parte en estado fresco.

Indicación: dentro de la lista de hortalizas, utilizar la opción “huerta casera” para superficies de hasta 1.000 m², compuesta por distintas especies.

- ✿ **Hongos:** son especies del reino Fungi, que no poseen clorofila y se nutren por absorción celular.

Indicación: Entre las especies comestibles en Chile existen las cultivadas como el champiñón, portobello, shiitake, ostra, trufas. Otras especies son silvestres (de recolección), como digüeñes, morchela, callampa del pino. 2. Debe considerar en esta categoría las especies cultivadas, no de recolección.

- ✿ **Especies aromáticas:** plantas que se utilizan principalmente por su característica de ser altamente perfumadas.

Indicación: 1. Algunos ejemplos corresponden a menta, albahaca, orégano, perejil, romero, estragón, tomillo, salvia. 2. Debe considerar en esta categoría las especies cultivadas, no de recolección.

- ✿ **Especies medicinales:** plantas que se utilizan por sus cualidades curativas.

Indicación: 1. Algunos ejemplos corresponden a hipérico, manzanilla, cedrón, melisa, valeriana, toronjil, lavanda, matico, llantén. 2. Debe considerar en esta categoría las especies cultivadas, no de recolección.

- ✿ **Especies condimentarias:** o especias, se utilizan principalmente por su sabor.

Indicación: 1. Algunos ejemplos corresponden a pimienta, anís, cardamomo, canela, clavo de olor, cilantro, comino, eneldo, jengibre seco, hinojo, mostaza, nuez moscada, pimienta, amapola, azafrán, anís estrellado, cúrcuma. 2. Considerar especies cultivadas por el productor, no recolectadas, procesadas o comercializadas.

- ✿ **Frutales:** planta de tallo leñoso o semileñoso productor de frutas, usadas como alimento humano. En función de sus frutos o climas se clasifican en distintos grupos: carozos, cítricos, frutos secos, tropicales, etc.

Indicación: 1. Incluir en este grupo a la uva de mesa. 2. Dentro de la lista de frutales, utilizar la opción “quinta frutal”, en aquellos casos en que el productor informe una superficie de hasta 0,5 hectáreas, compuesta por dos o más especies frutales.

- ✿ **Vides para vinificación:** plantación de vides para la producción de vino, pisco o alcoholes.
- ✿ **Uvas pisqueras:** plantaciones de vides para la elaboración de pisco. Está circunscrito a denominación de origen (DO), correspondiente a Regiones de Atacama y Coquimbo.

Indicación: en el resto del territorio corresponde a aguardiente y se informa en vides de vinificación blancas.

- ✿ **Flores de corte:** especies que se cultivan para cosechar flores y capullos con sus tallos y hojas que se obtienen de la planta para utilizarlas como decoración.

Indicación: dentro de la lista de flores de corte, utilizar la opción "Otras flores de corte o follaje de corte" para superficies de hasta 1.000 m², compuesta por distintas especies tanto de flores como de follaje de corte, orientados principalmente para el consumo local.

- ✿ **Semilleros:** cultivos cuyo propósito es la cosecha de semillas para la siembra.

Indicación: 1. Incluir semilleros comerciales y bulbos de flores. 2. Referido a semilleros comerciales, no a cultivos establecidos para que el productor reproduzca sus propias semillas. 3. No es necesario que las semillas sean certificadas y la comercialización puede ser formal o informal.

- ✿ **Bulbos de flores:** corresponden a flores cultivadas a partir de órganos de reserva como bulbos, cormos, raíces tuberosas o rizomas.
- ✿ **Viveros:** zona de propagación de plantas jóvenes, árboles o vides con el fin de ser trasplantados. Puede localizarse al aire libre o bajo cubiertas protectoras y puede ser utilizado para el desarrollo de material de plantación para la propia UPA o para la venta.

Indicación: En los viveros no se incluyen los semilleros.

- ✿ **Césped Alfombra:** también es conocido como pasto en rollo, que es sembrado con el propósito de vender y trasplantar en un lugar definitivo.
- ✿ **Forrajeras:** amplio grupo de cultivos destinados a la alimentación animal. Pueden ser anuales o permanentes y usados en pastoreo, cosechados en verde, secos (en fardos) o ensilados (fermentados).

Indicación: no incluir en esta categoría arbustos forrajeros (*Atriplex*, *Tagasaste*, *Acacia saligna*).

- ✿ **Plantaciones forestales:** corresponden a aquellos bosques que se han originado a través de la plantación de árboles de una misma especie o combinaciones con otras, efectuadas por el ser humano.
- ✿ **Bosque:** sitio poblado con formaciones vegetales en la que predominan árboles y que ocupa una superficie de por lo menos 5.000 m² con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supera el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25% en circunstancias más favorables (Ley 20.283).
- ✿ **Bosque nativo:** bosque formado por especies autóctonas, provenientes de generación natural, regeneración natural o plantación bajo dosel con las mismas especies existentes en el área de distribución original, que pueden tener presencia accidental de especies exóticas distribuidas al azar.

Indicaciones: 1. Considerar superficies de bosque nativo desde 0,5 ha en adelante. En caso de existir superficies menores con especies nativas dentro de la UPA y que el informante declare como bosque nativo, incluir dentro de esta categoría. 2. No informar en esta categoría plantaciones de especies de bosque nativo; ellas deben ser informadas en plantaciones forestales.

- ✿ **Praderas mejoradas:** corresponden a praderas naturales que han sido sometidas a algún tipo de intervención o manejo para aumentar sus capacidades productivas en términos de materia seca, entre ellos, riego, fertilización, desmalezamientos, regeneración, etc.

Indicación: 1. El apotreramiento o rezago no será considerado para clasificar a una pradera como mejorada. 2. Si el productor abandona la pradera mejorada o la deja de trabajar, será considerada como natural y será el productor, de acuerdo a la composición botánica de la pradera y los manejos asociados a ella, quien indicará si esta pradera mejorada ha pasado a ser una pradera natural.

- ✿ **Praderas naturales:** corresponde a terrenos que se ocupan para pastoreo directo, aprovechando la vegetación espontánea sin que se haya efectuado ningún tipo de labor cultural, intervención o manejo.
- ✿ **Terrenos productivos no trabajados en el año agrícola:** terrenos con aptitud agrícola, ganadera y/o forestal, que por alguna razón no se han trabajado en el año agrícola 2020-2021.

Indicación: no confundir con categoría de praderas naturales, puesto que estas se encuentran asociadas a producción animal, al contrario de los terrenos productivos no trabajados en el año agrícola de referencia.

- ✿ **Matorrales:** superficie donde predominan especies arbustivas. En un matorral pueden predominar indistintamente plantas perennes de hábito arbustivo de naturaleza leñosa y/o suculenta.

Indicación: ejemplos de esta categoría corresponden a especies o tipos de asociaciones como los “matorrales bajos altiplánicos” de la zona altiplánica y andina, compuesta de tolares y llaretales, el “matorral desértico costero” en la zona costera norte, compuesto por arbustos y cactáceas, el “matorral siempreverde de Juan Fernández”, constituido por especies endémicas y helechos arbustivos. En el extremo sur, la “estepa patagónica de arbustos bajos y coironales”, entre muchos otros ejemplos.

- ✿ **Terrenos no productivos:** suelos que no pueden destinarse para la producción agrícola, ganadera o forestal. Se deberán incluir en esta categoría los suelos áridos, pedregales, arenales, dunas, cerros cordilleranos estériles, escoriales, pantanos no utilizables y otros suelos no aprovechables para la agricultura, ganadería y/o explotación forestal.

Indicación: en el caso de terrenos con presencia de humedales como hualves o mallines, por ejemplo, será el informante quien determine su clasificación según el uso que le asigne al suelo durante el año agrícola de referencia.

- ✿ **Infraestructura:** suelos de uso indirecto para la producción agrícola, ganadera y/o forestal. Se considerarán las instalaciones de almacenamiento de alimentos, elaboración de productos agrícolas, instalaciones para el mantenimiento de maquinaria agrícola, casas patronales y de empleados, entre otros.

Indicaciones: 1. Incluir caminos y tranques intraprediales. 2. Se incluirá en esta categoría la superficie que representan los cajones de abejas en el caso de productores apícolas. 3. Incluir paseras, canchas de acopio de compost, hornos de carbón y acopio de leña, compostaje de cadáveres de animales de producción, entre otros. 4. No se incluirán los invernaderos, cuya superficie es considerada en las preguntas sobre cultivos.

Pregunta N°62. De los terrenos productivos no trabajados en el año agrícola, ¿por qué razón no los trabajó?

Objetivo de la pregunta: identificar las causas o razones de la existencia de superficie productiva no trabajada por el productor durante el año agrícola de referencia.

Indicación: 1. Esta pregunta solo se contesta si en la pregunta 61.15 el informante declaró la existencia de terrenos productivos no trabajados. 2. Señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

- ✿ **Falta de agua:** o escasez de agua, corresponde a la brecha entre el suministro disponible y la demanda de agua para riego o bebida de los animales en un predio. El origen de la escasez puede deberse a un desabastecimiento de agua física, a una falta de infraestructura adecuada para su disponibilidad en el predio, o bien, a la ausencia de derechos de uso por parte del productor.
- ✿ **Descanso o regeneración:** práctica que implica dejar un terreno sin sembrar durante uno o varios ciclos vegetativos. El objetivo principal es recuperar y almacenar materia orgánica y humedad junto con evitar patógenos, esperando a que sus ciclos biológicos terminen, sin poder volver a renovarse debido a la falta de hospederos disponibles.

Indicación: para suelos en barbecho se consideran un plazo máximo de cinco años, si el terreno excede este periodo sin su utilización, deberá ser considerado como Pradera Natural.

- ✿ **Espacio cultural, espacio religioso o espacio comunitario:** corresponde a patrimonio cultural indígena, incluyendo los lugares o sitios en los que se lleven a cabo manifestaciones propias de su cultura, por ejemplo, prácticas de apropiación del medio ambiente para uso medicinal, preparación de alimentos, ceremonias, entre otros.
- ✿ **Salud del productor:** hace referencia al estado físico y/o mental del productor, que le impide realizar sus funciones habituales en la UPA, esto incluye enfermedad o edad avanzada de la persona.
- ✿ **Otra:** corresponde a cualquier otra razón no incluida dentro de las opciones anteriores.

Pregunta N°63. ¿Tuvo cultivos intercalados, asociados o sucesivos?

Objetivo de la pregunta: identificar cultivos presentes en el predio durante el año agrícola, utilizando la misma superficie, en forma sucesiva o simultánea a cultivos pertenecientes a otras categorías de uso de suelo.

Conceptos relevantes:

Indicación: 1. Señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple). 2. Indicar aquellos cultivos que se encontraron presentes durante el año agrícola, pero no fueron registrados como superficie física en la sección uso de suelo (pregunta N°61).

- ✿ **Cultivos intercalados y/o asociados:** por lo general, son cultivos anuales plantados o sembrados en la misma superficie ocupada por cultivos permanentes, por ejemplo, hortalizas o cereales establecidos entre líneas de frutales.

Indicación: considerar aquellas especies que pertenecen a diferentes categorías o clasificaciones de cultivos y que utilizaron la misma superficie de suelo, en forma simultánea, durante al menos una parte de la temporada agrícola.

- ✿ **Cultivos sucesivos:** por lo general, corresponden a cultivos temporales, que se establecen más de una vez en el mismo suelo y durante el mismo año agrícola.

Indicación: considerar aquellos cultivos sucesivos que pertenecen a diferentes categorías o clasificaciones de cultivos.

SECCIÓN IX: SUPERFICIE SEMBRADA/PLANTADA POR ESPECIE O VARIEDAD



Objetivo de la sección:

Recoger información respecto a las especies o variedades establecidas/presentes durante el año agrícola en cada predio y la superficie correspondiente. Adicionalmente, identifica aspectos generales de manejo como: superficie bajo riego, principal sistema utilizado, superficie en formación o producción para el caso de frutales, tipo de cubierta utilizada en hortalizas, hongos y flores, entre otras, con el propósito de obtener información sobre la estructura productiva y distribución de la actividad agrícola que se desarrolla en el territorio nacional, como base para la elaboración de estadísticas intercensales.



CEREALES

Pregunta N°64. Cultivo de cereal

Objetivo de la pregunta: identificar el o los cultivos de cereal presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: cereal, ya definido en pregunta N°61.

Indicación: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°65. Superficie sembrada en riego (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada del o los cereales que fue regada durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Riego:** suministro intencionado de agua a la tierra, diferente de la lluvia, para mejorar la producción de los cultivos o praderas.

Indicación: considerar superficie bajo riego aquella donde al menos una vez en la temporada se utilizó agua para el cultivo e independiente si la cantidad resultó ser suficiente.

Pregunta N°66. Superficie sembrada en secano (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada del o los cereales que no recibió provisión externa de agua para mejorar su producción durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Secano:** suelos en que el ser humano no contribuye al riego de los cultivos, sino que utiliza únicamente y en forma directa el agua que proviene de las precipitaciones para suplir los requerimientos hídricos de los cultivos o praderas.

Indicación: Es también conocido como agricultura "de rulo".

Pregunta N°67. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Principal sistema de riego:** corresponde al principal método utilizado para distribuir el agua para el regadío en el predio.

Indicaciones: 1. Cuando existan distintos sistemas de riego en un mismo cultivo, el criterio para informar el principal sistema corresponde a mayor superficie. 2. Si existiera igual superficie para ambos sistemas, se informará aquel que posea mayor nivel tecnológico asociado.

- ✦ **Tendido:** sistema de riego tradicional. Consiste en dejar escurrir el agua por gravedad desde un canal o acequia construida a lo largo del extremo superior de un campo en pendiente. También se conoce como botado.
- ✦ **Surco:** sistema de riego tradicional. Consiste en la conducción del agua a través de pequeños surcos de riego desde puntos altos hacia sectores bajos del potrero.

Indicación: corresponden a riego por surco los sistemas californianos, el uso de sifones, mangas y el riego por pulsos.

- ✦ **Otro tradicional:** corresponde a cualquier otro sistema de riego tradicional, diferente al tendido y surco; por ejemplo, platabanda, bordes, tazas, eras, además de la utilización de agua potable para riego, a través del uso de mangueras.

- ✿ **Goteo o cinta:** sistemas de riego presurizado de alta frecuencia, donde se aplica agua al suelo gota a gota, en la zona efectiva de las raíces.
- ✿ **Microaspersión o microjet:** sistemas de riego presurizado de alta frecuencia, donde se pulveriza el agua como una lluvia fina a nivel de superficie.

Indicación: incluir en esta categoría el sistema de aspersión a borboteo.

- ✿ **Aspersión móvil:** sistema de riego presurizado de baja frecuencia, donde el agua aplicada simula una lluvia sobre el suelo, con el objetivo que se infiltre en el mismo lugar donde cae. En el caso de este sistema, todos sus componentes se pueden mover, esto es, grupo motobomba, red de tuberías principales y de distribución, más los laterales y elevadores con aspersores. Este sistema se arma y desarma para regar distintos sectores.
- ✿ **Aspersión por tazas:** sistema de riego presurizado de baja frecuencia, donde el agua aplicada simula una lluvia sobre el suelo, con el objetivo que se infiltre en el mismo lugar donde cae. Este sistema permite el traslado de las tuberías utilizando una moto de cuatro ruedas u otro vehículo. La estructura consiste en una serie de tazones unidos por una tubería de polietileno fuerte y flexible, resistente al enrollamiento, entre otros factores. Corresponde a sistema neozelandés, exclusivo para empastadas.
- ✿ **Aspersión por cobertura total.** corresponde a un sistema de riego presurizado de baja frecuencia, donde el agua aplicada simula una lluvia sobre el suelo, con el objetivo que se infiltre en el mismo lugar donde cae. Corresponde a sistema de cobertura total cuando la totalidad del terreno está cubierto por laterales y aspersores. Este sistema se arma una vez por temporada.
- ✿ **Carrete de riego.** sistema de riego por aspersión, donde el agua es aplicada en movimiento por medio de un aspersor de gran tamaño (cañón de riego) situado sobre un carro con ruedas o patín. Este es arrastrado por una manguera flexible que entrega el agua a presión.
- ✿ **Pivote central o avance frontal:** sistema de riego por aspersión, donde una máquina rota alrededor de un extremo fijo (punto pivote), constituida por una estructura metálica que soporta las tuberías con los aspersores y tensores. Este sistema presenta un mecanismo de avance automático con alimentación de agua continua, que permite regar estando la máquina en movimiento.

Pregunta N°68. Superficie regada con este sistema (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar la superficie regada con el principal sistema de riego seleccionado en la pregunta anterior.



LEGUMINOSAS Y TUBÉRCULOS

Pregunta N°69. Cultivo de leguminosa o tubérculo

Objetivo de la pregunta: identificar el o los cultivos de leguminosas o tubérculos presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: leguminosa y tubérculo, ya definidos en pregunta N°61.

Indicación: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°70. Superficie sembrada/plantada en riego (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de leguminosas y/o tubérculos que fue regada durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: riego, ya definida en pregunta N°65.

Pregunta N°71. Superficie sembrada/plantada en secano (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de leguminosas y/o tubérculos que no recibió provisión externa de agua para mejorar su producción durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: secano, ya definido en pregunta N°66.

Pregunta N°72. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°73. Superficie regada con este sistema (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar la superficie regada con el principal sistema de riego seleccionado en la pregunta anterior.



CULTIVOS INDUSTRIALES

Pregunta N°74. Cultivo industrial

Objetivo de la pregunta: identificar el o los cultivos industriales presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: cultivo industrial, ya definido en pregunta N°61.

Indicaciones: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°75. Superficie sembrada/plantada en riego (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de cultivos industriales que fue regada durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: riego, ya definido en pregunta N°65.

Pregunta N°76. Superficie sembrada/plantada en secano (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de cultivos industriales que no recibió provisión externa de agua para mejorar su producción durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: secano, ya definido en pregunta N°66.

Pregunta N°77. Principal sistema de riego utilizado.

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°78. Superficie regada con este sistema (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.



HORTALIZAS, HONGOS, AROMÁTICAS, MEDICINALES Y CONDIMENTARIAS

Pregunta N°79. Cultivo de hortalizas, hongos o aromáticas, medicinales y condimentarias.

Objetivo de la pregunta: identificar el o los cultivos de hortalizas, hongos, aromáticas, medicinales y/o condimentarias presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: hortalizas, hongos, aromáticas, medicinales y condimentarias, ya definidos en pregunta N°61.

Pregunta N°80. ¿Esta especie se encuentra al?

Objetivo de la pregunta: identificar si al menos una parte del cultivo señalado se encuentra bajo una estructura de protección para la mitigación de condiciones climáticas adversas, plagas o enfermedades.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Aire libre** cultivos que se encuentran en el terreno sin ningún tipo de protección aérea.

Indicación: los cultivos que sólo en su primera etapa de desarrollo se protegen con túneles de plástico, serán considerados como cultivos al aire libre.

- ✿ **Bajo cubierta:** cultivos que se encuentran en el terreno protegidos en su parte aérea por algún tipo de cobertura, ya sea para resguardarlos de inclemencias climáticas y/o de vectores de virus.

Al aire libre

Pregunta N°81 y N°82. Superficie sembrada/ plantada

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie del cultivo declarado que se encuentra al aire libre.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°83. Principal sistema de riego utilizado.

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

- ✦ **Hidroponía:** método de cultivo de plantas que en lugar de tierra utiliza únicamente soluciones acuosas con nutrientes químicos disueltos, o con sustratos estériles (arena, grava, vidrio molido) como soporte de la raíz de las plantas. Puede o no estar bajo cubierta.

Indicación: incluir en esta categoría los sistemas acuapónicos de cultivos.

- ✦ **Acuaponía:** sistema de producción de alimentos que combina en un ambiente simbiótico a la acuicultura, es decir, la cría de animales acuáticos como caracoles, peces, cangrejos o camarones en tanques, con la hidroponía.

Pregunta N°84 y N°85 Superficie regada con este sistema.

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar la superficie regada con el principal sistema de riego seleccionado en la pregunta anterior.

Bajo cubierta

Pregunta N°86 y N° 87 Superficie sembrada/ plantada:

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie del cultivo declarado que se encuentra bajo cubierta protectora.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar si la superficie informada corresponde a hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°88. Principal sistema de riego utilizado.

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°89 y N°90 Superficie regada con este sistema.

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar si la superficie informada corresponde a hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°91. Tipo de cubierta utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el tipo de estructura protectora que posee el cultivo informado bajo cubierta.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Invernadero:** estructura cerrada, normalmente de plástico, para proteger a los cultivos de las bajas temperaturas.
- ✿ **Jaula (malla antiáfido):** estructura cerrada utilizada como barrera para proteger a los cultivos de áfidos y otros insectos perjudiciales.
- ✿ **Techo (malla o plástico):** estructura que se utiliza para la protección de sol, viento o granizo.
- ✿ **Túnel:** son estructuras cerradas y móviles para proteger del clima, en el caso de cultivos como frutillas, melones, sandías o, protección contra insectos, por ejemplo, en cítricos durante la etapa de polinización.

Indicación: incluye microtúnel y macrotúnel.

- ✿ **Cámara de cultivo:** estructura utilizada exclusivamente para el cultivo de hongos.



FRUTALES

Pregunta N°92. Especie de frutal

Objetivo de la pregunta: identificar la o las especies de frutales presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: frutal, ya definido en pregunta N°61.

En formación

Pregunta N°93. Superficie plantada en formación (ha)

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie de la o las plantaciones frutales que se encuentran en etapa de formación.

Conceptos relevantes:

- ✦ **En formación:** plantaciones frutales que no han alcanzado la edad productiva desde el punto de vista económico.

Pregunta N°94. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°95. Superficie regada con este sistema (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°96. Tipo de cubierta utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el tipo de estructura protectora que posee el cultivo informado, si existiera.

Conceptos relevantes: techo, túnel, malla, ya definidos en pregunta N°91.

Pregunta N°97. Superficie plantada en producción (ha)

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie de la o las plantaciones frutales que se encuentran en etapa de producción.

Conceptos relevantes:

- ✿ **En producción:** plantaciones frutales que han alcanzado la edad productiva, es decir, han alcanzado una producción comercial.

Pregunta N°98. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°99. Superficie regada con este sistema (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°100. Tipo de cubierta utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el tipo de estructura protectora que posee el cultivo informado, si existiera.

Conceptos relevantes: techo, túnel, malla, ya definidos en pregunta N°91.



VIDES PARA VINIFICACIÓN Y UVAS PISQUERAS

Pregunta N°101. Categorías de vides para vinificación y uvas pisqueras

Objetivo de la pregunta: identificar las categorías de vides para vinificación y uvas pisqueras presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: vides para vinificación y uvas pisqueras, ya definidas en pregunta N°61.

- ✿ **Tintas** (variedades con sinonimias): Barbera, Bonarda Cabernet franc, Cabernet franco, Cabernet sauvignon, Cabernet, Carignan, Carignane, Cariñena, Carmenère, Grande Vidure, Carmener, Carménère, Carmenere, Cot, Cot rouge, Malbec, Malbek, Malbeck, Garnacha, Grenache, Merlot, Mourvedre, Monastrell, Mataro, Nebbiolo, Petit verdot, Petite Syrah, Durif, Pinot Meunier, Meunier N, Pinot noir, Pinot negro, Portugais bleu, Sangiovese, Nielluccio, Syrah, Sirah, Shiraz Tannat, Tempranillo, Touriga nacional N, Azal Verdot, Zinfandel Primitiv.
- ✿ **Blancas** (variedades con sinonimias): Albariño, Chardonnay, Pinot, Chardonnay, Chenin blanc, Chenin Gewurztraminer, Marsanne, Moscatel de Alejandría, Blanca Italia, Moscatel Rosada, Pedro Jiménez, Pedro Ximénez, Pinot blanc, Pinot blanco, Burgunder Weisser, Pinot gris, Pinot grigio, Riesling Roussanne, Sauvignon blanc, Blanc Fumé, Fumé 11, Sauvignon gris, Sauvignon rose, Sauvignon vert, Friulano Semillón Torontel Verdejo, Vermentino B, Malvasia B, Viognier Xarello.
- ✿ **Pisqueras** (variedades): Moscatel de Alejandría o uva Italia, Moscatel Rosada o Pastilla, Torontel, Moscatel de Austria, Pedro Jiménez, Moscatel Blanca o Temprana, Chasselas, Musque Vrai, Moscatel Amarilla, Moscato de Canelli, Moscatel de Frontignan, Moscatel de Hamburgo, Moscatel Negra, Muscat Orange.

Pregunta N°102. Superficie plantada en riego (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo de vid de vinificación que fue regada durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: riego, ya definido en pregunta N°65.

Pregunta N°103. Superficie plantada en secano (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de vid de vinificación que no recibió provisión externa de agua para mejorar su producción durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: secano, ya definido en pregunta N°66.

Pregunta N°104. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°105. Superficie regada con este sistema (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar la superficie regada con el principal sistema de riego seleccionado en la pregunta anterior.



FLORES DE CORTE

Pregunta N°106. Especie/variedad de flor

Objetivo de la pregunta: identificar la o las especies de flores de corte presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: flores, ya definido en pregunta N°61.

Indicación: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°107. Esta especie se encuentra al

Objetivo de la pregunta: Identificar si al menos una parte de la superficie de flores de corte señaladas se encontraba bajo una estructura de protección para la mitigación de condiciones climáticas adversas, plagas o enfermedades.

Conceptos relevantes: aire libre y bajo cubierta, ya definidos en pregunta N°80.

Al aire libre

Pregunta N°108 y N°109 Superficie sembrada/plantada:

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie del cultivo de flores de corte declaradas que se encuentra al aire libre.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°110. Principal sistema de riego utilizado.

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°111 y N°112. Superficie regada con este sistema.

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Bajo cubierta

Pregunta N°113 y N°114. Superficie sembrada/plantada:

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie del cultivo declarado que se encontraba bajo cubierta protectora.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°115. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°116 y N°117. Superficie regada con este sistema.

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°118. Tipo de cubierta utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el tipo de estructura protectora que poseía el cultivo de flores de corte informado bajo cubierta.

Conceptos relevantes: ya definidos en pregunta N°91.



SEMILLEROS Y BULBOS DE FLORES

Pregunta N°119. Cultivo de semillero o bulbos de flores.

Objetivo de la pregunta: identificar el o los cultivos de semilleros y/o bulbos de flores presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: semilleros y bulbos de flores, ya definidos en pregunta N°61.

Indicación: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°120. ¿Esta especie se encuentra al?

Objetivo de la pregunta: identificar si al menos una parte del cultivo señalado se encontraba bajo una estructura de protección para la mitigación de condiciones climáticas adversas, plagas o enfermedades.

Conceptos relevantes: aire libre y bajo cubierta, ya definidos en pregunta N°80.

Al Aire Libre

Pregunta N°121 y N°122. Superficie sembrada/ plantada:

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie del cultivo declarado de semilleros y/o bulbos de flores que se encontraba al aire libre.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°123. Principal sistema de riego utilizado.

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°124 y N°125. Superficie regada con este sistema.

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Bajo cubierta

Pregunta N°126 y N°127. Superficie sembrada/ plantada:

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie del cultivo declarado que se encontraba bajo cubierta.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°128. Principal sistema de riego utilizado.

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°129 y N°130 Superficie regada con este sistema.

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°131. Tipo de cubierta utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el tipo de estructura protectora que poseía el cultivo informado bajo cubierta.

Conceptos relevantes: ya definidos en pregunta N°91.



VIVEROS Y CÉSPED ALFOMBRA

Pregunta N°132. Tipo de vivero o césped alfombra

Objetivo de la pregunta: identificar el o los tipos de viveros o césped alfombra presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: vivero y césped, ya definidos en pregunta N°61.

Indicación: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°133 y N°134. Superficie sembrada/utilizada

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de viveros o césped alfombra.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: informar superficie y unidad de medida, es decir, hectáreas o metros cuadrados.

Pregunta N°135. Principal sistema de riego utilizado.

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado, si existiera.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°136. Superficie regada con este sistema.

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: indicar si la superficie informada corresponde a hectáreas o metros cuadrados.



FORRAJERAS

Pregunta N°138. Especie de forrajera

Objetivo de la pregunta: identificar el o los cultivos de forrajeras presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: forrajera, ya definido en pregunta N°61.

Indicación: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°139. Superficie sembrada en riego (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de forrajeras que fue regada durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: riego, ya definido en pregunta N°65.

Pregunta N°140. Superficie sembrada en secano (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie física del cultivo que no recibió provisión externa de agua para mejorar su producción durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: secano, ya definido en pregunta N°66.

Pregunta N°141. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en el cultivo declarado.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°142. Superficie regada con este sistema (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar la superficie regada con el principal sistema de riego seleccionado en la pregunta anterior.

Pregunta N°143. Tipo de cubierta utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el tipo de estructura protectora que poseía el cultivo informado, si existiera.

Conceptos relevantes: ya definidos en pregunta N°91.



PLANTACIONES FORESTALES

Pregunta N°144. Especie forestal

Objetivo de la pregunta: identificar la o las especies forestales presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: plantaciones forestales, ya definidas en pregunta N°61.

Indicación: seleccionar dentro de la lista desplegable.

Pregunta N°145. Total de superficie (ha)

Objetivo de la pregunta: registrar la superficie correspondiente a plantaciones forestales presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.



BOSQUE NATIVO

Pregunta N°146. Especie principal de bosque nativo

Objetivo de la pregunta: identificar la o las especies predominante de bosque nativo presentes en el predio durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Seleccionar dentro de la lista desplegable la especie predominante de bosque nativo. 2. No incluir en esta sección las plantaciones de especies nativas. En caso de existir, informar en la sección "Plantaciones Forestales".



PRADERAS MEJORADAS

Pregunta N°147. Superficie en riego (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie de praderas mejoradas que fue regada durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: riego, ya definida en pregunta N°65.

Pregunta N°148. Superficie en secano (ha)

Objetivo de la pregunta: identificar la superficie cultivada de praderas mejoradas que no recibió provisión externa de agua para mejorar su producción durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: secano, ya definido en pregunta N°66.

Pregunta N°149. Principal sistema de riego utilizado

Objetivo de la pregunta: identificar el principal sistema de riego utilizado en las praderas mejoradas.

Conceptos relevantes: sistemas de riego, ya definidos en pregunta N°67.

Pregunta N°150. Superficie regada con este sistema (ha)



Objetivo de la pregunta: identificar la superficie del cultivo que fue regada con el método o sistema principal, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

***Indicación:** señalar la superficie regada con el principal sistema de riego seleccionado en la pregunta anterior.*

“Las siguientes preguntas corresponden al apartado de riego, que tiene por objetivo especializar la información contenida, a través de un resumen que se contesta a nivel de predio.

Conceptos relevantes:

-  Superficie Física: Corresponde a una porción de territorio destinada al Uso de Suelo por categorías del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.
-  Superficie Física en riego: Corresponde a una porción de territorio con capacidad de riego instalada, destinada al Uso de Suelo por categorías del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal. Esta superficie deberá ser siempre menor o igual a la Superficie Física para la categoría.

- ✿ Superficie Sembrada regada: Corresponde a la superficie sembrada, plantada o establecida de un cultivo bajo riego.
- ✿ Superficie Sembrada no regada: Corresponde a la superficie sembrada, plantada o establecida de un cultivo sin régimen de riego.

PREGUNTA H1. Superficie Física de Hortalizas

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

Consideración de la Pregunta H1

1. La información se precarga de la pregunta N°61.4.

PREGUNTA H2. Superficie Física en Riego de Hortalizas

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física con capacidad instalada de riego destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

PREGUNTA H3. Superficie Sembrada de Hortalizas

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado.

PREGUNTA H4. Superficie Sembrada Regada de Hortalizas

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado regada.

PREGUNTA H5. Superficie Sembrada NO Regada de Hortalizas

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado no regada.

PREGUNTA FL1. Superficie Física de Flores de Corte

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

Consideración de la Pregunta FL1

1. La información se precarga de la pregunta N°61.7.

PREGUNTA FL2. Superficie Física en Riego de Flores de Corte

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física con capacidad instalada de riego destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

PREGUNTA FL3. Superficie Sembrada de Flores de Corte

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado.

PREGUNTA FL4. Superficie Sembrada Regada de Flores de Corte

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado regada.

PREGUNTA FL5. Superficie Sembrada NO Regada de Flores de Corte

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado no regada.

PREGUNTA S1. Superficie Física de Semilleros y Bulbos de Flores

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

Consideración de la Pregunta S1

1. La información se precarga de la pregunta N°61.8.

PREGUNTA S2. Superficie Física en Riego de Semilleros y Bulbos de Flores

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física con capacidad instalada de riego destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

PREGUNTA S3. Superficie Sembrada de Semilleros y Bulbos de Flores

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado.

PREGUNTA S4. Superficie Sembrada Regada de Semilleros y Bulbos de Flores

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado regada.

PREGUNTA S5. Superficie Sembrada NO Regada de Semilleros y Bulbos de Flores

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado no regada.

PREGUNTA V1. Superficie Física de Viveros y Césped Alfombra

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

Consideración de la Pregunta V1

1. La información se precarga de la pregunta N°61.9.

PREGUNTA V2. Superficie Física en Riego de Viveros y Césped Alfombra

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física con capacidad instalada de riego destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

PREGUNTA V3. Superficie Sembrada de Viveros y Césped Alfombra

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado.

PREGUNTA V4. Superficie Sembrada Regada de Viveros y Césped Alfombra

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado regada.

PREGUNTA V5. Superficie Sembrada NO Regada de Viveros y Césped Alfombra

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie de la categoría del cultivo declarado no regada.

PREGUNTA FR1. Superficie Física de Frutales

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

Consideración de la Pregunta FR1

1. La información se precarga de la pregunta N°61.5a.

PREGUNTA FR2. Superficie Física en Riego de Frutales

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie física con capacidad instalada de riego destinada al total del cultivo de la categoría, durante el año agrícola de referencia.

PREGUNTA FRa. Nombre de la especie de Frutal

Objetivo de la pregunta: Volver a consultar el cultivo declarado.

Consideración de la Pregunta FR(a..... n)

1. La información se precarga de la pregunta N°92(a..... n).

PREGUNTA FR3(a...n). Superficie Sembrada de Frutales

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie del cultivo declarado.

Consideración de la Pregunta FR(a..... n)

1. La información se precarga con la sumatoria de la pregunta N°93 y 97.

PREGUNTA FR4(a...n). Superficie Sembrada Regada de Frutales

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie del cultivo declarado regada.

PREGUNTA FR5(a...n). Superficie Sembrada NO Regada de Frutales

Objetivo de la pregunta: Identificar la superficie del cultivo declarado no regada.”

SECCIÓN X: GANADERIA Y AVES



Objetivo de la sección:

Obtener las existencias de animales de cría presentes en la UPA o establecimiento el día de referencia del censo. Para el caso del ganado bovino, ovino y caprino, se busca obtener las existencias por categoría y capturar información respecto al destino de la producción. La información de existencias representa la base para la elaboración de estadísticas intercensales.

Pregunta N°151. En el día de referencia, ¿tuvo ganado, aves de corral, colmenares u otros animales de cría dentro de la UPA o establecimiento (si corresponde)?

Objetivo de la pregunta: identificar la existencia de animales de producción el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: animales en talaje también deben ser informados.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Día de referencia:** corresponde al primer día de levantamiento en terreno, es decir, 10 de marzo de 2021, en todo el territorio nacional.
- ✦ **Animales de cría:** corresponden a cualquier tipo de animal, entre ellos, mamíferos, aves o insectos, los que son criados o mantenidos en cautiverio principalmente para fines agropecuarios. Se exceptúan los animales acuáticos y animales domésticos, como perros o gatos.

Indicación: se considera que una UPA se dedica a la cría de un animal si es responsable de su cuidado a largo plazo y si toma decisiones en el día a día sobre su manejo.

- ✦ **Productor sin tierra:** productor que realiza actividades agropecuarias, sin estar vinculado a un rol agrícola. Por ejemplo, actividad realizada por algunos productores apícolas, hidropónicos, ganado trashumante o criaderos de animales establecidos en roles industriales.

Indicación: los productores sin tierra serán identificados previamente en el directorio bajo esta categoría.

- ✦ **Talaje:** corresponde a un tipo de contrato de arrendamiento, donde se concede el goce del forraje en una determinada superficie de un predio, con el objeto de alimentar animales ajenos mediante una remuneración acordada entre las partes.

Consideraciones de la pregunta N°151:

1. Dentro de las existencias se deben considerar los animales ajenos.

Pregunta N°152. ¿Cuál o cuáles estuvieron presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde?

Objetivo de la pregunta: identificar la o las especies de ganado o animales de producción que estuvieron presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

- ✿ **Mular:** cría de yegua con burro.
- ✿ **Burdégano:** cría de burra con caballo.
- ✿ **Asnal:** burro.
- ✿ **Huarizo:** cría entre una alpaca hembra y una llama macho.
- ✿ **Jabalí:** el animal será considerado como jabalí según la declaración del informante, independiente del nivel de pureza de la cruce.



BOVINOS

Del ganado bovino indique:

Pregunta N°153. Si tuvo bovinos AJENOS, señale el total

Objetivo de la pregunta: registrar el total de bovinos ajenos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Ganado ajeno:** animales que, sin ser de propiedad del productor, se encontraban presentes en la UPA en el día de referencia. Por ejemplo, aquellos animales que se encontraban en talaje o animales de propiedad de trabajadores o inquilinos.

Indicación: informar todos los animales ajenos que el día de referencia se encontraban presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde).

Identificación de bovinos de propiedad del productor, por categoría:

Pregunta N°154. ¿Cuántos eran bueyes?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de bovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría bueyes, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Bueyes:** machos castrados dedicados al trabajo.

Indicación: si existieran, incluir torunos (machos castrados a edad adulta) dentro de esta categoría.

Pregunta N°155. ¿Cuántos eran toros?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de bovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría toros, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Toros:** todos los machos enteros, de 1 año y más, en crianza o ya en servicio, destinados a la reproducción.

Indicación: si existieran, incluir toretes (terneros sin castrar) dentro de esta categoría.

Pregunta N°156. ¿Cuántos eran novillos?

Objetivo de la pregunta: conocer el total de bovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría novillos, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Novillos:** machos castrados de un año y más de edad.

Pregunta N°157. ¿Cuántos eran terneros?

Objetivo de la pregunta: conocer el total de bovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría terneros, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Terneros:** machos que tienen menos de un año de edad.

Pregunta N°158. ¿Cuántas eran terneras?

Objetivo de la pregunta: conocer el total de bovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría terneras, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Terneras:** hembras que tienen menos de un año de edad.

Pregunta N°159. ¿Cuántas eran vaquillas?

Objetivo de la pregunta: conocer el total de bovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría vaquillas, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Vaquillas:** hembras mayores de un año hasta su primer parto (vírgenes o cubiertas).

Pregunta N°160. ¿Cuántas eran vacas?

Objetivo de la pregunta: conocer el total de bovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría vacas, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Vacas:** hembras desde el primer parto.

Indicación: si existieran, incluir “vacas machorras” (hembras adultas que no crían debido a problemas reproductivos de diferente naturaleza) dentro de esta categoría.

Pregunta N°161. Total bovinos

Objetivo de la pregunta: obtener el número total de animales presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicaciones: 1. Se consideran todos los bovinos presentes en la UPA o establecimiento (si aplica) el día de referencia, sean animales propios o ajenos (autosuma). 2. Preguntas 154 a 160 se refieren a animales propios.

Pregunta N°162. ¿Cuál fue la orientación principal de la actividad ganadera bovina?

Objetivo de la pregunta: conocer el número de cabezas según la finalidad específica por la cual se crían los animales propios.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Orientación principal:** corresponde a la finalidad o la razón principal por la cual se crían los animales. Está asociado al uso principal de los animales durante el año agrícola de referencia o el uso principal previsto en el futuro.
- ✿ **Producción de leche:** bovinos cuya orientación productiva principal corresponde a la producción de leche.
- ✿ **Leche:** secreción mamaria normal, exenta de calostro, de animales lecheros, obtenida mediante uno o más ordeños, sin ningún tipo de adición o extracción, destinada al consumo de forma de leche líquida o a su elaboración ulterior.
- ✿ **Producción de carne:** bovinos cuya orientación productiva principal corresponde a la obtención de carne, alimento para consumo humano y/o animal.
- ✿ **Carne:** parte comestible de los músculos de los animales de abasto como bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos, camélidos, y de otras especies aptas para el consumo humano. Comprende todos los tejidos blandos que rodean el esqueleto, incluyendo su cobertura grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis, huesos propios de cada corte cuando estén adheridos a la masa muscular correspondiente y todos los tejidos no separados durante la faena.
- ✿ **Doble propósito.** animales utilizados con un fin productivo doble, puesto que no poseen una aptitud de producción definida con claridad, presentando una producción intermedia para ambos, carne y leche. Ejemplos: Overo negro, Overo colorado (clavel).
- ✿ **Fuerza de trabajo:** empleo de animales para labores de la agricultura, como transporte de carga, tiro o empuje de objetos o implementos.
- ✿ **Genética:** productores que comercializan animales de pedigree o inscritos en el registro voluntario de entidades certificadoras oficiales, entidades a cargo de llevar registros genealógicos o de producción pecuaria de las Asociaciones de Criadores o de Productores, o propietarios de nuevas razas.
- ✿ **Otra finalidad (mascotas, turismo, recreación, otras):** corresponde a cualquier otro propósito no incluido dentro de las opciones anteriores.

Pregunta N°163. ¿Qué sistema de producción ganadero bovino utilizó en la UPA o establecimiento, si corresponde?

Objetivo de la pregunta: identificar las características y prácticas generales de crianza de los animales en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Estabulado:** sistema de producción en el cual los animales manejados se encuentran en confinamiento, es decir, dentro de corrales o establos, donde el alimento es suministrado por el hombre.

Indicación: el manejo de los animales bajo techo en sus primeras etapas de desarrollo o como medida de resguardo contra el frío o lluvia, no corresponde a un sistema estabulado de producción.

- ✦ **Pastoreo:** sistema de producción, en el cual los animales se manejan en el potrero, es decir, se alimentan principalmente del forraje disponible en la pradera.
- ✦ **Mixto:** sistema de producción en el cual los animales son manejados tanto a pastoreo como estabulados.

Indicación: si los animales son alimentados en algún momento de su vida bajo infraestructura (corrales, establos), corresponde a sistema mixto.



OVINOS

Del ganado ovino, indique:

Pregunta N°164. Si tuvo ovinos AJENOS, señale el total

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos ajenos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: ganado ajeno, ya definido en pregunta N°153.

Identificación de ovinos de propiedad del productor, por categoría:

Pregunta N°165. ¿Cuántos eran carneros?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría carneros, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Carneros:** machos reproductores de más de 18 meses.

Pregunta N°166 ¿Cuántos eran capones?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría capones, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Capones:** machos castrados destinados principalmente a la producción de lana.

Pregunta N°167. ¿Cuántos eran carnerillos?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría carnerillos, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- **Carnerillos:** machos de entre 6 y 18 meses de edad.

Pregunta N°168. ¿Cuántos eran corderos?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría corderos, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- **Corderos:** machos que tienen menos de 6 meses de edad.

Pregunta N°169. ¿Cuántos eran corderas?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría corderas, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- **Corderas:** hembras que tienen menos de 6 meses de edad.

Pregunta N°170. ¿Cuántas eran borregas?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría borregas, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- **Borrega:** hembras de entre 6 y 18 meses de edad.

Pregunta N°171. ¿Cuántas eran ovejas?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de ovinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría ovejas, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- **Ovejas:** hembras mayores de 18 meses.

Pregunta N°172. Total de ovinos

Objetivo de la pregunta: obtener el número total de animales presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicaciones: 1. Se consideran todos los ovinos presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean animales propios o ajenos (autosuma). 2. Preguntas 165 a 171 se refieren a animales propios.

Pregunta N°173. ¿Cuál fue la orientación principal de la actividad ganadera ovina en la UPA/establecimiento?

Objetivo de la pregunta: conocer el número de cabezas según la finalidad específica por la cual se crían los animales propios.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Orientación principal:** ya definida en pregunta N°162.
- ✿ **Producción de leche:** ovinos cuya orientación productiva principal corresponde a la producción de leche. Ejemplos: razas Latxa, East Friesian (Milchschaf).
- ✿ **Leche:** ya definida en pregunta N°162.
- ✿ **Producción de carne:** ovinos cuya orientación productiva principal corresponde a la obtención de carne, alimento para consumo humano o animal. Ejemplos: razas Suffolk, Texel.
- ✿ **Carne:** ya definido en pregunta N°162.
- ✿ **Producción de lana:** ovinos cuya orientación productiva principal corresponde a la producción de lana. Ejemplo: raza Merino.
- ✿ **Lana:** producción pilosa propia de la piel de los ovinos, que se origina en los folículos.
- ✿ **Doble propósito:** ganado utilizado con un fin productivo doble, puesto que no posee una aptitud de producción definida con claridad, presentando una producción intermedia para lana, leche o carne. Ejemplos: razas Corriedale, Romney Marsh.
- ✿ **Genética:** ya definido en pregunta N°162.
- ✿ **Otra finalidad (mascotas, turismo, recreación, otras):** ya definido en pregunta N°162.



CAPRINOS

Pregunta N°174. Si tuvo caprinos AJENOS, señale el total

Objetivo de la pregunta: registrar el total de caprinos ajenos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: ganado ajeno, ya definido en pregunta N°153.

Identificación de caprinos de propiedad del productor, por categoría:

Pregunta N°175. ¿Cuántas eran hembras reproductoras?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de caprinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría hembras reproductoras, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Hembras reproductoras:** mayor a 5 meses.

Pregunta N°176. ¿Cuántos eran machos reproductores?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de caprinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría machos reproductores, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Machos reproductores:** mayor a 5 meses.

Pregunta N°177. ¿Cuántos eran machos capones?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de caprinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría machos capones, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Machos capones:** macho adulto castrado.

Pregunta N°178. ¿Cuántas eran cabritas?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de caprinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría cabritas, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Cabritas:** hembra de 0 a 5 meses

Pregunta N°179. ¿Cuántos eran cabritos?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de caprinos de propiedad del productor, pertenecientes a la categoría cabritos, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Cabritos:** macho de 0 a 4 meses.

Pregunta N°180. Total de caprinos

Objetivo de la pregunta: obtener el número total de animales presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicaciones: 1. Se consideran todos los caprinos presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean animales propios o ajenos (autosuma). 2. Preguntas 174 a 179 se refieren a animales propios.

Pregunta N°181. ¿Cuál fue la orientación principal de la actividad ganadera caprina?

Objetivo de la pregunta: conocer el número de cabezas según la finalidad específica por la cual se crían los animales propios.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Orientación principal:** ya definida en pregunta N°162.
- ✦ **Producción de carne:** caprinos cuya orientación productiva principal corresponde a la obtención de carne, alimento para consumo humano o animal. Ejemplo: raza Boer.
- ✦ **Carne:** ya definido en la pregunta N°162
- ✦ **Producción de leche:** caprinos cuya orientación productiva principal corresponde a la producción de leche. Ejemplo: raza Saanen.
- ✦ **Leche:** ya definido en la pregunta N°162.
- ✦ **Producción de pelo /fibra:** caprinos cuya orientación productiva principal corresponde a la producción de pelo o fibra. Ejemplos. razas Cashmere (kasmir), Angora.

- ✿ **Pelo / fibra:** los principales tipos de fibras producidos por los caprinos son el pelo, cashmere y mohair. El pelo común posee médula. El cashmere y mohair son fibras no meduladas, de mayor calidad y se obtienen del manto de razas Cashmere y Angora, respectivamente.
- ✿ **Doble propósito:** ganado utilizado con un fin productivo doble, puesto que no posee una aptitud de producción definida con claridad, presentando una producción intermedia para carne, leche o fibra. Ejemplos: razas Criolla, Anglo –Nubian.
- ✿ **Genética:** ya definido en pregunta N°162.
- ✿ **Otra finalidad (mascotas, turismo, recreación, otras):** ya definido en pregunta N°162.



PORCINOS

De los porcinos, propios y ajenos, señale:

Pregunta N°182. ¿Cuál fue el total de cerdos?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de animales presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todos los cerdos presentes el día de referencia, sean animales propios o ajenos.

Pregunta N°183. De ese total, ¿cuántas eran madres?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de madres presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Madres:** hembras reproductoras en servicio, es decir, gestantes, paridas (o en lactancia) y/o secas (o vacías).

Pregunta N°184. ¿Cuál fue la orientación principal de la actividad porcina?

Objetivo de la pregunta: conocer el número de cerdos según la finalidad específica por la cual se crían los animales.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Orientación principal:** ya definida en pregunta N°162.
- ✦ **Carne:** ya definida en pregunta N°162.
- ✦ **Genética:** ya definida en la pregunta N°162.
- ✦ **Otra finalidad (mascotas, turismo, recreación, otras):** corresponde a cualquier otro propósito no incluido dentro de las opciones anteriores.



AVES DE CORRAL

De las aves, propias y ajenas, señale:

Pregunta N°185. ¿Cuántos eran gallos, gallinas, pollos y pollas?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de pollos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todas las aves de la especie pollos presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propias o ajenas y de cualquier edad.

Pregunta N°186. ¿Cuántos eran pavos?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de pavos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todos los pavos presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°187. ¿Cuántos eran patos?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de patos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todos los patos presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°188. ¿Cuántos eran gansos?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de gansos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todos los gansos presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°189. ¿Cuántos eran emúes?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de emúes presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todos los emúes presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°190. ¿Cuántas eran codornices?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de codornices presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Señalar todas las codornices presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propias o ajenas y de cualquier edad. 2. No incluir aves silvestres o de caza.

Pregunta N°191. ¿Cuántos eran faisanes?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de faisanes presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todos los faisanes presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°192. ¿Cuántas eran perdices?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de perdices presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Señalar todas las perdices presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean propias o ajenas y de cualquier edad. 2. No incluir aves silvestres o de caza.

Pregunta N°193. ¿Cuántas eran avestruces?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de avestruces presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar todos los avestruces presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean aves propias o ajenas y de cualquier edad.

Pregunta N°194.1. Otro.

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de aves perteneciente a otra especie de producción presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°194.2 Especifique _____

Objetivo de la pregunta: identificar el otro tipo de especie de ave de producción, presente el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Señalar cualquier otra especie de ave de producción, propia o ajena, presente en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia y que no se encuentre detallada en la lista que precede. 2. Si existiera más de una especie, indicar solo una, la que el productor o informante considere como principal.

Pregunta N°195. Total de aves

Objetivo de la pregunta: obtener el número total de aves presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: se consideran todas las aves de cría presentes en la UPA o establecimiento (si corresponde) el día de referencia, sean animales propios o ajenos (autosuma).

Pregunta N°196. ¿Cuál fue la orientación principal de la actividad avícola?

Objetivo de la pregunta: conocer el número de aves según la finalidad específica por la cual se crían los animales.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Orientación principal:** ya definida en pregunta N°162.
- ✿ **Producción de carne:** aves de cría cuya orientación productiva principal corresponde a la obtención de carne, alimento para consumo humano y/o animal.
- ✿ **Indicación:** 1. No incluir aves provenientes de caza. 2. Líneas madres y abuelas de broiler son consideradas como orientación principal producción de carne.
- ✿ **Carne:** parte muscular de las especies de aves de cría, constituida por todos los tejidos blandos que rodean la estructura del esqueleto. Incluye la piel, cobertura grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y todos aquellos tejidos que no se separan durante el faenamamiento.
- ✿ **Producción de huevos:** aves de cría cuya orientación productiva principal corresponde a la obtención de huevos, como alimento para consumo humano o animal.
- ✿ **Huevos:** corresponde al óvulo completamente evolucionado de gallina, donde los huevos de otras aves deben designarse con la calificación complementaria de la especie de ave que proceda.
- ✿ **Doble propósito (carne y huevos):** aves destinadas tanto a la producción de huevos como de carne, sin presentar una orientación productiva predominante.

Indicación: 1. Se deben clasificar en esta categoría los gallineros para autoconsumo. 2. La producción y venta de pollitos de 1 día será informada según el propósito del animal, ya sea en producción de huevos, de carne o ambas (doble propósito).

- ✿ **Genética:** ya definido en pregunta N°162.
- ✿ **Otra finalidad (mascotas, turismo, recreación, otras):** corresponde a cualquier otro propósito no incluido dentro de las opciones anteriores.



COLMENARES

Pregunta N°197. ¿Cuántos eran colmenares modernos?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de colmenares modernos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Colmena:** conjunto formado por el enjambre de abejas, la estructura que lo contiene (normalmente de madera) y los elementos necesarios para su supervivencia.
- ✦ **Colmenas modernas:** aquellas de medidas estándar y que cuentan con marcos móviles.
- ✦ **Marco:** rectángulo removible que posee una lámina de cera o plástico para que en ella las abejas construyan su panal.

Pregunta N°198. ¿Cuántos eran colmenares rústicos?

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de colmenares rústicos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Colmenares rústicos:** aquellas sin marco móvil ni medidas estándar.

Pregunta N°199. Total colmenares

Objetivo de la pregunta: obtener el número total de colmenas presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°200 ¿Cuál fue la orientación principal de los colmenares?

Objetivo de la pregunta: conocer el número de colmenas según la finalidad específica por la cual se crían las abejas.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Miel:** sustancia dulce natural producida por abejas *Apis mellifera* a partir del néctar de las plantas o de secreciones de partes vivas de éstas o de excreciones de insectos succionadores de

plantas que quedan sobre partes vivas de las plantas y que las abejas recogen, transforman y combinan con sustancias específicas propias, y depositan, deshidratan, almacenan y dejan en el panal para que madure y añeje. Las abejas utilizan la miel para alimentar a sus larvas los primeros días de vida.

- ✿ **Abeja reina:** único miembro de la colmena de sexo femenino fértil (o que tiene su aparato reproductor funcional).
- ✿ **Núcleos:** conjunto con abejas obreras, zánganos, abeja reina fecundada, marcos con crías y con alimento (miel y polen).
- ✿ **Paquetes de abejas:** es una técnica de reproducción que está constituido por un grupo de abejas nodrizas y una reina fecundada, contenidos en una caja, normalmente de madera.
- ✿ **Polinización:** proceso a través del cual el polen es transferido desde el estambre (órgano floral masculino) hasta el estigma (órgano floral femenino).
- ✿ **Polen:** son las células sexuales masculinas de las plantas con flores, que se forman en el interior de los estambres.
- ✿ **Propóleo:** sustancia constituida por resinas recolectadas por las abejas a las que agregan secreciones salivares y tiene cualidades antibacteriales y antimicóticas. Es usado como sellante natural en la colmena.
- ✿ **Jalea real:** sustancia cremosa semifluida de color blanco amarillento secretada por glándulas de las abejas nodrizas que sirve de alimento a las larvas durante los primeros días de vida.
- ✿ **Cera:** material que las abejas usan para construir sus panales. Es producida por las abejas melíferas jóvenes que la segregan como escamas a través de sus glándulas cereras.
- ✿ **Apitoxina:** veneno secretado por las abejas que lo emplean como método de defensa a través de su picadura. Es utilizado medicinalmente por sus propiedades antiinflamatorias y analgésicas, entre otras.
- ✿ **Apiterapia:** uso con fines medicinales de los diferentes productos de la abeja y componentes de una colmena.



OTRO TIPO DE GANADO

De los otros tipos de ganado, propios y ajenos, señale el total de:

Pregunta N°201. Caballares

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de caballares presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: debe considerar todos los caballares presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°202. Mulares y burdéganos

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de mulares y burdéganos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: ya definidos en pregunta N°152.

Indicación: debe considerar todos los mulares y burdéganos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°203. Asnales

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de asnales presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: asno, ya definido en pregunta N°152.

Indicación: debe considerar todos los asnales presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°204. Llamas

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de llamas presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: debe considerar todas las llamas machos y hembras, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°205. Alpacas

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de alpacas presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: debe considerar todas las alpacas machos y hembras presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°206. Huarizos

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de huarizos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: huarizos, ya definidos en pregunta N°152.

Indicación: debe considerar todos los huarizos machos y hembras presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°207. Conejos

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de conejos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: debe considerar todos los conejos machos y hembras presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°208. Jabalíes

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de jabalíes presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: debe considerar todos los jabalíes machos y hembras presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°209. Ciervos

Objetivo de la pregunta: registrar el número total de ciervos presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: Debe considerar todos los ciervos machos y hembras presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento (si corresponde), sean animales propios o ajenos y de cualquier edad.

Pregunta N°210. Especifique

Objetivo de la pregunta: Identificar la especie o tipo animal de producción clasificado dentro de la categoría “otro tipo de ganado”, presente el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: No aplica.

Indicación: Señalar el nombre de la especie de cualquier otro tipo de animal de cría que no esté indicado en la lista que precede.

Pregunta N°210.1. Otro tipo de ganado

Objetivo de la pregunta: registrar el total de animales correspondientes la categoría “otro tipo de ganado” presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar el número de cualquier otro tipo de animal de cría presente el día de referencia en la UPA o establecimiento -si corresponde- y que no se encuentre mencionado en la lista que precede.

Pregunta N°211. Total otro tipo de ganado

Objetivo de la pregunta: obtener el número total de animales presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicaciones: 1. Se consideran todos los animales de cría señalados en las preguntas 201 a 210, presentes el día de referencia en la UPA o establecimiento, -si corresponde-, sean animales propios o ajenos (autosuma). 2. Si posee varios tipos de animal de cría que no estén señalados en la lista que precede, indique solo el principal.

SECCIÓN XI: PRÁCTICAS DE MANEJO Y MEDIO AMBIENTE



Objetivo de la sección:

Identificar prácticas de conservación y manejo de suelo realizadas durante el año agrícola en la UPA o establecimiento y caracterizar respecto al uso y manejo de agroquímicos. Además, obtener información respecto a manejo de residuos, disponibilidad y origen de la energía eléctrica, entre otros aspectos de sustentabilidad del medioambiente. La información obtenida puede aportar en la introducción de ajustes o medidas de reorientación hacia prácticas agrícolas más sustentables ambientalmente, con el propósito de concebir métodos capaces de aumentar la producción de alimentos, pero con un uso racional de combustibles fósiles y productos químicos, cuidando a su vez los recursos naturales como el suelo y la biodiversidad.

Indicación: considere haber realizado estas prácticas o manejos en algunos de los predios de la UPA o establecimiento durante el año agrícola 2020-2021.

Pregunta N°212. ¿Cuál o cuáles de las siguientes prácticas de mejoramiento de suelo realizó o realiza?

Objetivo de la pregunta: identificar la existencia de medidas orientadas a mejorar las características del suelo, además de prevenir y/o disminuir su degradación a partir de la implementación de prácticas adecuadas de manejo. Se busca identificar la adopción de estas prácticas en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde, en el año agrícola de referencia.

Indicación: señalar todas las alternativas que correspondan (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

1. Incorporación de materia orgánica (compost, guano, rastrojos, abono verde):

- ✿ **Materia orgánica (del suelo):** materiales carbonados en distintos grados de descomposición provenientes de restos de organismos, ya sea plantas y animales, y sus productos de desecho. Está constituida por una serie de compuestos de complejidad variable en un continuo estado de transformación, desde los residuos de cultivos y animales recientemente incorporados, hasta la compleja estructura del humus alcanzada después de períodos muy extensos de transformación.

Indicación: la materia orgánica incorporada puede corresponder a compost, guano, rastrojos, abono verde, entre otros.

- ✿ **Compost:** producto resultante de la fermentación aeróbica de una mezcla de materias orgánicas, en condiciones específicas de humedad y temperatura, cuyo producto es inocuo y libre de efectos fitotóxicos.
- ✿ **Guano:** producto sólido obtenido de la separación sólido-líquido de los purines y que estabilizado puede ser utilizado en agricultura orgánica y como sustrato para el cultivo de hongos comestibles. La estabilización se obtiene por medio del compostaje, solarización y uso de cal.
- ✿ **Rastrojos:** residuos o remanentes de plantas que quedan en el campo luego de la cosecha de un cultivo; incluye cañas, vástagos, hojas, raíces, frutos y hierbas.
- ✿ **Abono verde:** biomasa vegetal espontánea o cultivada, producida por la siembra de alguna especie gramínea, leguminosa, crucífera u otra, que es incorporada al suelo con el propósito de mejorar su estructura y fertilidad.

2. Evitar erosión (terrazza, mínima labranza, cero labranza)

- ✿ **Erosión:** proceso de degradación, transporte y deposición de materiales del suelo por efecto de agentes erosivos, tales como el agua, el viento o el hielo. La erosión puede ser acelerada, entre otros factores, por la acción humana, por la eliminación de cobertura vegetal y/o por la creación de pendiente.

Indicación: ejemplos para evitar la erosión corresponden a utilización de terrazas, prácticas de mínima o cero labranza, entre otros.

- ✿ **Terrazas:** elevaciones longitudinales ubicadas en suelos con pendiente, que los protegen de la erosión hídrica. Las terrazas pueden ser cultivadas, pero en muchos casos, se permite el crecimiento de vegetación espontánea para mejorar su función de control de la erosión.
- ✿ **Mínima labranza:** sistema de manejo de suelo que tiene como propósito alterar al mínimo su condición, con el objetivo de reducir requisitos de energía y de trabajo para producir el cultivo, conservar la humedad del suelo, reducir la erosión y, a través de la disminución del tránsito de maquinaria, evitar o reducir la compactación.
- ✿ **Cero labranza:** establecimiento de un cultivo sin preparación de suelo. Bajo este sistema, la semilla se localiza en surcos o agujeros sin remover el suelo, con un ancho y profundidad suficiente para obtener una adecuada cobertura y contacto de la semilla con el suelo.

3. Control de cárcavas o socavones:

- ✿ **Cárcavas o socavones:** depresiones producidas por la excavación repetida sobre el terreno, a causa del flujo superficial incontrolado de sedimentos que lleva el agua de lluvia. Entre las principales causas que originan la formación de las cárcavas están el manejo del suelo y del agua, falta de cubierta vegetal sobre el suelo, presencia de depresiones naturales en el terreno, falta de protección de caminos, empastadas degradadas, ruptura de canales, entre otros.

- ✿ **Control de cárcavas o socavones:** se entiende como el conjunto de actuaciones dirigidas a frenar el crecimiento y, con el tiempo, rellenar y restaurar las cárcavas presentes en una unidad productiva agropecuaria.

Indicación: señalar cualquier tipo de control realizado como, por ejemplo, construcción de pircas de piedra, gaviones, estructuras de lampazos, fardos, sacos llenos con tierra en el interior de la cárcava, el repoblar con vegetación nativa tanto fuera como en su interior, construcción de surcos de desviación de aguas lluvias en la parte superior de la cabecera de la cárcava, entre otros.

4. Rotación de cultivos.

- ✿ **Rotación de cultivos:** práctica de manejo que implica alternar plantas de diferentes familias y con necesidades nutritivas distintas, en un espacio de tiempo determinado y en una misma superficie. Entre sus objetivos se encuentra el maximizar la productividad y optimizar el uso de los recursos disponibles.

5. Pastoreo rotativo/rotacional

- ✿ **Pastoreo rotativo /rotacional:** es un sistema que implica el uso de por lo menos dos potreros y que permite realizar un traspaso de los animales o "rotar" el ganado entre ellos, lo que resulta en un periodo de pastoreo seguido de uno de descanso.

Indicación: esta práctica aplica solo para productores que informaron tener producción pecuaria.

6. Otro tipo de práctica

Indicación: 1. Señalar cualquier otro tipo de práctica de mejoramiento del suelo, que no se encuentre contenida en la lista que precede. 2. Considerar otro tipo de prácticas incluidas en el programa SIRSD-S.

Agroquímicos

Pregunta N°213. ¿Qué tipo de fertilizantes, bioestimulantes y/u otras mejoras para el crecimiento de las plantas utilizó o utiliza?

Objetivo de la pregunta: identificar elementos y sustancias utilizadas para la fertilización y crecimiento de las plantas durante el año agrícola en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

1. **Fertilizantes tradicionales:** sustancias simples o mezclas de ellas que contengan uno o más nutrientes reconocidos, los que son utilizados principalmente por su contenido nutritivo para las

plantas y que son designados, usados o reconocidos por tener un valor en la promoción de crecimiento de las plantas.

Indicación: Se consideran todos independiente de su formulación o categoría (fertilizantes foliares, solubles, líquidos o granulados o recubiertos de liberación controlada). Estos pueden recibir el nombre de artificiales, químicos, minerales, inorgánicos, mixtos, fertilizantes compuestos. Ejemplos corresponden a Urea, Salitre, Nitrato de Ca, Sulfatos, Cu, Zinc, etc.

2. **Fertilizantes orgánicos (comerciales):** corresponden a aquellas preparaciones comerciales a partir de productos orgánicos y cuya mezcla proviene de fábrica.

Indicación: incluir dentro de esta categoría roca fosfórica, harina de sangre.


3. **Materia orgánica de origen animal:** corresponde a la aplicación de estiércol, guano, purines; incluye todos los desechos de origen animal y en todos los estados (frescos, secos) y de todos los animales. Incluye las camas de broiler.

Indicación: incluir dentro de esta categoría el té de compost de origen animal y lodos.


4. **Materia orgánica de origen vegetal (incluye algas):** corresponde a la aplicación de material como restos de cosecha, residuos de madera, compost; incluye todos los desechos de origen vegetal y en cualquiera de sus estados.

Indicación: incluir en esta categoría la aplicación de algas como fertilizantes; ejemplos: luche, cochayuyo. Además, incluye té de compost de origen vegetal.

5. **Biopreparados:** corresponden a biofertilizantes, infusiones y otras preparaciones caseras.

 **Biofertilizantes:** productos que contienen cepas microbianas fijadoras de nitrógeno, hongos micorrizicos, hongos solubilizadores de fósforo, levaduras y, en general, organismos potenciadores de diversos nutrientes o productores de sustancias activas que se utilizan para aplicar a las semillas o al suelo.

Indicación: se incluirán en esta categoría los extractos de algas y aminoácidos.

 **Preparados:** biodinámicos, homeopáticos, ayurvédicos.

6. **Otros:** incluir en esta categoría, por ejemplo, enmiendas para mejorar la estructura, regular el pH del suelo, modificar la capacidad de retención de agua, aireación, entre otros.

Indicación: ejemplos corresponden a cal, yeso, ácidos húmicos y fúlvicos.

Pregunta N°214. ¿Qué tipo de plaguicidas utilizó o utiliza?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso y tipo de plaguicidas empleados durante el año agrícola en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Plaguicidas:** sustancias que se utilizan para eliminar, controlar o prevenir la presencia o acción de organismos considerados como plagas para la actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal.

Indicación: para efectos del levantamiento, se incluirán aquellos plaguicidas utilizados tanto para producción vegetal como animal.

Pregunta N°215. ¿Utilizó o utiliza herbicidas o mata maleza?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso de herbicidas durante el año agrícola de referencia en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Herbicidas:** sustancias para destruir o inhibir el crecimiento de las plantas, como las malezas.

Pregunta N°216. ¿Realizó o realiza control biológico de plagas o malezas?

Objetivo de la pregunta: identificar la realización de prácticas de control biológico de plagas o malezas durante el año agrícola de referencia en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Control biológico:** uso de organismos vivos para el control de plagas como insectos, enfermedades, vectores de enfermedades o malezas en la agricultura.

Pregunta N°217. Las personas que aplicaron o aplican agroquímicos, ¿cuentan con capacitación para ello?

Objetivo de la pregunta: identificar si al menos una de las personas a cargo de la aplicación de agroquímicos poseía capacitación formal en su uso y manejo.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: indicar si cuenta con algún curso que reconoce que el aplicador está capacitado en el uso y manejo de plaguicidas agrícolas, de acuerdo al marco referencial establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero.

Pregunta N°218. Para el almacenamiento exclusivo de agroquímicos, ¿dispone de bodega en alguno de los predios de la UPA o establecimiento?

Objetivo de la pregunta: identificar la existencia de al menos una bodega de uso exclusivo para el almacenamiento de agroquímicos durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: se refiere a instalaciones destinadas al almacenamiento de agroquímicos, de forma excluyente, es decir, no comparte espacio de almacenaje con otros productos o artefactos.

Pregunta N°219. ¿Lleva un registro de aplicaciones de agroquímicos?

Objetivo de la pregunta: identificar si se implementaron registros de aplicación de agroquímicos durante el año agrícola en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Registro:** cualquier información en forma escrita, visual o electrónica que documente las actividades realizadas por el productor/a.

Pregunta N°220. En general, ¿qué hace con los envases vacíos de los agroquímicos que utiliza? (plaguicidas, herbicidas y otros).

Objetivo de la pregunta: identificar el principal destino de los envases vacíos de los agroquímicos utilizados durante el año agrícola en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Triple lavado:** técnica de lavado y manejo de envases vacíos de agroquímicos, es decir, fertilizantes, plaguicidas y herbicidas, cuyo objetivo es reducir los problemas al ambiente y a la salud pública causados por su uso en la agricultura.

Pregunta N°221. Para las actividades agrícolas y/o ganaderas y/o forestales. ¿cuál es el origen de la energía eléctrica?

Objetivo de la pregunta: identificar la o las fuentes de la energía eléctrica utilizada para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias realizadas durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple) para la infraestructura asociada directamente a la UPA.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Biodigestor:** corresponde a un reactor en donde los excrementos de los animales, con o sin paja u otros materiales como virutas de madera, aserrín, etc. se recogen y asimilan en un recipiente de contención o en una laguna cubierta. Los digestores se encuentran diseñados para funcionar mediante la estabilización de los residuos a través de la reducción microbiana de componentes orgánicos en dióxido de carbono y metano.
- ✿ **Biogás:** gas combustible que se genera por procesos de digestión anaeróbica de la materia orgánica, como residuos de animales o plantas.
- ✿ **Purines:** corresponde a estiércol semilíquido, mezcla de excrementos y orines de animales domésticos que puede contener agua y/o una escasa cantidad de pajas de cama.
- ✿ **Biomasa agrícola:** corresponde a la fracción biodegradable, de origen vegetal o animal, de productos, desechos y residuos procedentes de la producción agrícola.

En alguno de los predios de la UPA / Establecimiento:

Pregunta N°222. ¿Cuenta con certificación orgánica?

Objetivo de la pregunta: identificar si en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, existió certificación orgánica durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Certificación orgánica:** procedimiento por el cual un organismo de certificación, verifica y certifica que el proceso de producción silvoagropecuaria se ha desarrollado de acuerdo a normas técnicas aplicables a la obtención de productos orgánicos u orgánicos de transición.
- ✿ **Orgánico:** (biológico o ecológico) términos equivalentes utilizados en el rotulado, identificación, denominación o comercialización de productos producidos y manejados de acuerdo a las normas de producción orgánica.
- ✿ **Orgánico de transición:** productos que llevan al menos 12 meses bajo un sistema de producción orgánico, pero menos de los 36 requeridos para denominarse orgánico certificado. Se considera como Certificación Orgánica.”
- ✿ **Certificación de Primera Parte:** la certificación es llevada a cabo por Organizaciones de Agricultores Ecológicos registradas en el Servicio Agrícola y Ganadero; se regulan mediante un sistema de control interno que da garantías del cumplimiento de la Normativa Técnica Nacional.
- ✿ **Certificación de Tercera Parte:** la certificación es llevada a cabo por Organismos de Certificación acreditados en certificación de productos y registradas en nuestro país, que verifican el cumplimiento de la Normativa Chilena.

Pregunta N°223. ¿Cuenta con alguna de las siguientes certificaciones?

Objetivo de la pregunta: identificar si durante el año agrícola de referencia en alguno de los predios que componen la UPA o establecimiento, si corresponde, se contó con algún tipo de certificación asociada a actividades silvoagropecuarias.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Buenas prácticas:** conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a las diversas etapas productivas en una UPA, ya sea para la exportación directa o su procesamiento agroindustrial. Su aplicación tiene como objetivo ofrecer al mercado productos inocuos y de alta calidad, producidos con un mínimo impacto ambiental y respetando los derechos y seguridad de los trabajadores.

Indicación: ejemplos de certificaciones de buenas prácticas corresponden a GlobalGAP, ChileGAP e incluye aquellas provenientes de supermercados, como Jumbo, Líder, Walmart.

- ✦ **Comercio Justo:** sistema comercial que busca una mayor equidad en el comercio internacional, prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Este sistema contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos.

Indicación: ejemplos de certificaciones de comercio justo son: FLO, Fair for Live, WFTO u otro.

- ✦ **Agricultura sustentable:** aquella que garantiza la satisfacción de las necesidades nutricionales básicas de las generaciones actuales y futuras, aportando diversos beneficios económicos, sociales y ambientales.

Indicación: ejemplos de certificaciones de agricultura sustentable son: Rainforest Alliance, Nature's Choice, TESCO y otros.

- ✦ **Certificación de sustentabilidad forestal:** corresponde a un instrumento de control, basado en una serie de requisitos, que busca regular el impacto ambiental y social de la gestión productiva del bosque y su industria derivada. Su aplicación es voluntaria en las empresas y su debido cumplimiento es evaluado por los organismos certificadores de tercera parte.

Indicación: ejemplos de certificaciones de sustentabilidad forestal son FSC o PEFC, ambas aplicables a especies introducidas o nativas.

- ✦ **Otras certificaciones:** indicar si cuenta con cualquier otro tipo de certificación asociada a la producción o comercialización de productos silvoagropecuarios.

Pregunta N°224. ¿Ha realizado alguna de las siguientes prácticas de sustentabilidad?

Objetivo de la pregunta: identificar si durante el año agrícola de referencia, en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, ha realizado alguna de las prácticas de sustentabilidad mencionadas o se encontraban presentes.

Indicación: Marcar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

- ✦ **Cercos vivos:** barreras de plantas frondosas, fuertes y de rápido crecimiento, que el productor establece y mantiene con el propósito de demarcar los límites de un predio, proteger los cultivos del daño de animales y del robo que pudieran sufrir las cosechas. Además, prestan utilidad al reducir o proteger de la influencia negativa del viento, golpes de sol y heladas. Por último, proporcionan material orgánico al suelo adyacente y abastecen de material forrajero, combustible, frutos, entre otros.
- ✦ **Flora nativa:** conjunto de especies herbáceas, arbustivas o arbóreas, originarias del país, que ha sido reconocida oficialmente como tal mediante decreto supremo expedido por intermedio del Ministerio de Agricultura.
- ✦ **Flora no nativa:** conjunto de especies foráneas, herbáceas, arbustivas o arbóreas.
- ✦ **Indicación:** ejemplos de flora no nativa utilizados como cercos vivos corresponden a moras, álamos, entre otros.
- ✦ **Corredores biológicos:** término que se utiliza para designar un espacio en donde se unen dos o más ecosistemas, paisajes o hábitats que fueron desconectados debido a diversas actividades humanas como la agricultura, la ganadería, la urbanización o construcción de obras de infraestructura, como carreteras o represas. Por medio de estos pasajes, los animales pueden trasladarse de un territorio a otro y buscar oportunidades para su supervivencia, puesto que factores como el calentamiento global, la escasez de comida o la interacción con humanos los obligan a desplazarse.

Pregunta N°225. En su UPA ¿Cuenta con sectores destinados a la conservación de la flora y fauna?

Objetivo de la pregunta: identificar si durante el año agrícola de referencia, en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde, existían sectores destinados a la conservación de la flora y fauna.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Área de conservación:** porción de tierra de cualquier tamaño que está gestionada con el fin primordial de conservar la biodiversidad; se encuentra protegida con o sin reconocimiento formal del gobierno, y está gestionada por (o a través de) personas individuales, comunidades, corporaciones u organizaciones no gubernamentales.

Pregunta N°226. ¿Cómo maneja principalmente los residuos vegetales o rastrojos?

Objetivo de la pregunta: identificar el manejo principal de los residuos vegetales durante el año agrícola de referencia en los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: 1. Para quienes informaron tener cultivos en Sección IX: “Superficie Sembrada/Plantada por especie o variedad”. 2. Se refiere a residuos de origen vegetal generados al interior de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Compostaje:** proceso biológico mediante el cual los microorganismos actúan sobre la materia rápidamente biodegradable como, por ejemplo, restos de cosecha o estiércol animal, permitiendo obtener un producto final homogéneo llamado compost.

Pregunta N°227. ¿Cómo maneja principalmente los residuos de origen animal (fecas y orines)?

Objetivo de la pregunta: identificar el manejo principal de los residuos animales durante el año agrícola de referencia en los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: 1. Consulta realizada a quienes informaron tener animales en Sección X: “Ganadería y aves”. 2. Se refiere a residuos de origen animal generados al interior de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Compostaje:** ya definido en pregunta N°226.

SECCIÓN XII: AGUA DE RIEGO



Objetivo de la sección:

Identificar fuente y derechos de aprovechamiento del agua utilizada para regadío durante el año agrícola en la UPA o establecimiento.

Pregunta N°228. ¿Cuál es el origen del agua utilizada para el riego?

Objetivo de la pregunta: identificar la o las fuentes de origen del agua de riego utilizada durante el año agrícola en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

- ✿ **Cosecha/ recolección de agua lluvia:** técnica que permite capturar o desviar la precipitación de agua caída en un área determinada, para ser utilizada en el riego de cultivos.

Indicación: 1. Incluir captura de agua lluvia y de niebla. 2. Incluir en esta sección el agua de mar desalinizada a través de osmosis inversa, evaporación u obtención de agua partir de condensación de humedad atmosférica.

- ✿ **Agua potable:** incluir en esta categoría el agua proveniente de APR, empresas sanitarias, compra a particulares.
- ✿ **APR:** corresponde a un programa al abastecimiento de agua potable a localidades rurales, perteneciente a la Dirección de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas.

Indicación: incluye también la entrega de agua potable municipal a través de camión aljibe.

- ✿ **Estero, vertiente u otro:** Clasificar en la categoría “otro” a quebradas, puquios, derrames, vegas.

Indicación: en caso de existir derrames, clasificar como “otro” dentro de esta categoría.

- ✿ **Derrames:** las aguas que quedan abandonadas después de su uso, a la salida del predio.
- ✿ **Pozo noria (somero):** sistema de captación de aguas subterráneas. Son obras construidas generalmente a mano, por lo tanto, su diámetro interior no puede ser inferior a 1,2 m, debido a que la excavación se dificulta al llegar al acuífero, donde se deben emplear equipos de bombeo para su agotamiento. Los caudales obtenidos en estas condiciones son en general inferiores a los que se obtienen en pozos profundos perforados.

Indicación: se incluyen dentro de esta categoría pozos drenes, pozos zanja y punteras.

- ✿ **Pozo profundo:** sistema de captación de aguas subterráneas. Corresponde a una estructura hidráulica que permite alumbrar y extraer aguas que escurren por los acuíferos a través del subsuelo. El agua se extrae de los pozos mediante bombeo u otro sistema de elevación.

Pregunta N°229. ¿Los derechos de aprovechamiento del agua son?

Objetivo de la pregunta: identificar los derechos de aprovechamiento asociadas a la o las fuentes de agua utilizadas para el regadío durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: según la fuente, debe declarar todos los derechos de aprovechamiento (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

- ✿ **Propios:** se refiere a derechos regularizados o inscritos.


Indicación: en el caso de comunidades indígenas, los derechos ancestrales se consideran como propios tanto para la comunidad como para los comuneros.

- ✿ **Arriendo:** el productor paga un precio convenido por el uso del agua para riego.

Indicación: 1. No confundir con los pagos que hacen los productores a la respectiva asociación de canalistas o juntas de regantes para su adecuado funcionamiento. 2. Cuando un productor arrienda un campo con derechos de agua, esos derechos pasan a ser arrendados por el productor.

- ✿ **De hecho:** el productor no posee derechos de aprovechamiento inscritos. Utiliza el agua sin la autorización del titular de los derechos de aprovechamiento. O bien, su uso le ha sido cedido por este último.

Indicación: incluir en esta categoría el uso de los derrames, en caso que no existan derechos constituidos sobre ellos.

 **Otro:** corresponde a cualquier otro tipo de aprovechamiento que no se encuentre dentro de las categorías ya mencionadas.

Indicación: incluir en esta categoría los derechos de aprovechamiento que se encuentren en proceso de trámite.

SECCIÓN XIII: ACTIVOS



Objetivo de la sección:

Recopilar información referente a los activos (los bienes que se usan en las actividades agropecuarias o forestales) y sobre el uso de tecnología. Para ello, se identifica si la UPA o establecimiento cuenta con maquinaria, vehículos, infraestructura y construcciones para el desarrollo de sus actividades silvoagropecuarias y si éstas son o no de propiedad del productor. En relación a las maquinarias propias se levanta información sobre su valor de venta actual, dato que permitirá estimar la inversión en activos de capital existentes en la UPA o establecimiento silvoagropecuario.

Por otra parte, se identifica a las UPAS o establecimientos que utilizan equipos y maquinarias agroindustriales o de procesos, con la finalidad de tener una primera aproximación a aquellas que realizan actividades secundarias a partir de la producción silvoagropecuaria primaria. Por último, se indaga sobre el uso de algunas tecnologías que denotan el grado de modernización o innovación en los sistemas productivos, entre ellas el uso de drones, sensores electrónicos y otros, junto con conectividad y tics.

Levantar información sobre activos y el uso de tecnologías permitirá conocer el nivel de modernización del sector.

Pregunta N°230. Durante el año agrícola 2020-2021, ¿utilizó maquinaria de tiro animal para el desarrollo de las actividades agrícolas y/o ganaderas y/o forestales?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso de maquinaria de tiro animal para las actividades silvoagropecuarias en la UPA o establecimiento, si corresponde, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Tiro animal:** o tracción animal, hace referencia a la utilización de animales domésticos como bueyes, caballos, burros, entre otros, para la realización de las labores agrícolas.

Pregunta N°231. Durante el año agrícola 2020-2021, ¿utilizó maquinaria de tiro mecanizado o vehículos para el desarrollo de las actividades agrícolas y/o ganaderas y/o forestales?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso de maquinaria mecanizada para las actividades silvoagropecuarias en la UPA o establecimiento, si corresponde, durante el año agrícola de referencia

Conceptos relevantes:

- ✿ **Tiro mecanizado:** o tiro mecánico, hace referencia a la utilización de fuerza de trabajo proveniente de una fuente mecánica para la realización de las labores agrícolas.

Pregunta N°232. Los vehículos y/o maquinarias de tiro mecanizado que utilizó eran?

Objetivo de la pregunta: identificar la propiedad de la maquinaria de tiro mecanizado utilizada durante el año agrícola en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Cedidos o prestados:** corresponde a la maquinaria agrícola, pecuaria y/o forestal que le ha sido entregada o facilitada al productor por un tercero, para que la utilice durante algún tiempo y después la devuelva o restituya.
- ✿ **Contratación de servicios:** corresponde a maquinaria agrícola, pecuaria y/o forestal que es contratada de manera formal o informal, para la ejecución de determinadas tareas productivas en las UPAs.
- ✿ **De uso comunitario:** corresponde a la maquinaria agrícola, pecuaria y/o forestal que han adquirido en conjunto varios productores, o pertenecen a una comunidad. Por tanto, no tienen un único propietario y la pueden utilizar todos los productores que la adquirieron en conjunto.

Pregunta N°233. Señale la cantidad

Objetivo de la pregunta: registrar e identificar por tipo de vehículo o maquinaria de propiedad del productor, aquella que fue utilizada durante el año agrícola de referencia para el desarrollo de las actividades de la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: 1. Señalar las maquinarias de su propiedad y que se encontraban presentes el día de referencia. 2. Contabilizar la maquinaria una vez, aunque sea utilizada en más de una función.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Tractores:** no aplica.
- ✿ **Vehículos y Transporte:** no aplica.

Indicación: considerar en esta categoría camiones, camionetas, carros, grúas horquilla, motos, cuatrimotos, helicópteros, avionetas y otros.

- ✿ **Implementos de labranza:** se refiere a maquinaria o implementos utilizados principalmente durante la remoción de la capa vegetal del suelo que se realiza antes de la siembra, para facilitar la germinación de la semilla.

Indicación: considerar en esta categoría arados, rastras, niveladores, cultivadores, surcadoras y otros.

- ✿ **Maquinaria para siembra y plantación:** maquinaria o implementos destinados a depositar las semillas o plantas en el suelo proporcionando las mejores condiciones para su desarrollo y crecimiento.

Indicación: considerar en esta categoría sembradoras, trasplantadoras y otros.

- ✿ **Maquinaria de mantención del cultivo:** maquinaria o implementos utilizados en actividades de mantenimiento y cuidado del cultivo que estén relacionadas con riego, fertilización y control de plagas y/o malezas.

Indicación: considerar en este grupo tolvas abonadoras, pulverizadoras, nebulizadoras, podadoras, desmalezadoras, carretes móviles de riego, entre otros.

- ✿ **Máquinas para cosecha / poscosecha:** maquinaria o implementos destinados a las operaciones de recolección de cualquier tipo de cultivo.

Indicación: considerar en esta categoría cosechadoras, removedoras, rastrillos, segadoras, acondicionadoras de forraje, enfardadoras, trilladoras, otros.

- ✿ **Maquinaria Forestal móvil:** maquinaria o implementos destinados a labores forestales.

Indicación: considerar en esta categoría aserraderos móviles, cosechadores, descortezadores móviles, motosierras, taladores, arrastradores o skidder, entre otras.

Pregunta N°234. ¿En cuánto podría venderla?

Objetivo de la pregunta: según estimación del informante, obtener un valor de venta aproximado al día de la entrevista de los vehículos y/o maquinaria de propiedad del productor utilizados durante el año de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°235. Tipo de moneda

Objetivo de la pregunta: identificar la unidad de medida del valor de venta señalado.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar monto en pesos, dólares o UF.

Pregunta N°236. ¿Utiliza alguna de estas tecnologías en las actividades agrícolas y/o ganaderas y/o forestales?

Objetivo de la pregunta: identificar si durante el año agrícola de referencia en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, utilizó alguna de las tecnologías mencionadas.

Indicación: señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

- ✿ **Dron:** vehículo aéreo manejado de forma remota.
- ✿ **Telemetría:** tecnología que permite medir y rastrear magnitudes físicas de forma remota para que un operador, generalmente de manera inalámbrica, pueda obtener datos de diferentes zonas. Los sistemas telemétricos aportan información sobre los estados de procesos y permiten controlarlos a distancia. Ejemplo: uso de transponder en lecherías.
- ✿ **Mecanización inteligente:** referido a maquinaria con sensores para monitoreo de rendimiento, calidad, cosecha.
- ✿ **Otros:** cualquier otro tipo de tecnología utilizada no incluida en la lista precedente.

Pregunta N°237. ¿Cuenta con los siguientes dispositivos para el trabajo?

Objetivo de la pregunta: identificar si durante el año agrícola de referencia en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde, contó con alguno de los dispositivos para el trabajo mencionados a continuación.

Indicación: señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple)

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°238. ¿Cuenta con conexión a internet en la UPA / Establecimiento?

Objetivo de la pregunta: identificar si durante el año agrícola de referencia en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, contó con conexión a internet para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°239. Durante el año agrícola 2020-2021, ¿utilizó equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial, para el desarrollo de las actividades?

Objetivo de la pregunta: identificar si durante el año agrícola de referencia en al menos uno de los predios de la UPA o establecimiento, si corresponde, utilizó equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial para el desarrollo de las actividades.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial:** conjunto de máquinas y equipos fijos (no móviles), utilizadas para el procesamiento poscosecha de productos silvoagropecuarios.

Indicación: ejemplos corresponden a fermentadoras, secadoras, prensas, centrifugas, pasteurizadoras, sierras aserradoras, chipeadoras y otros.

Pregunta N°240. ¿Los equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial que utilizó eran?

Objetivo de la pregunta: identificar la propiedad de los equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial utilizados durante el año agrícola en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: maquinaria agroindustrial, estacionaria o equipos de procesos, ya definidos en pregunta N°239.

Pregunta N°241. Seleccione maquinarias para:

Objetivo de la pregunta: identificar por tipo de maquinaria de propiedad del productor, aquella que fue utilizada durante el año agrícola de referencia para el desarrollo de las actividades de la UPA o establecimiento, si corresponde.


Indicaciones: 1. Indicar solo las maquinarias de su propiedad, que se encontraban presentes el día de referencia. 2. Recordar que se hace referencia a la maquinaria, no a las instalaciones. 3. Señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

1. Elaboración de alcoholes (vinos, destilados y cervezas).

Indicación: considerar en este grupo los equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial, cuyo propósito es la elaboración de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas, subproductos alcohólicos y vinagres.

2. Lecherías

Conceptos relevantes:

-  **Lechería:** que produce leche y participa en el mercado, es decir, vende la leche cruda a plantas lecheras, queserías artesanales u otro tipo de industria que elabora productos lácteos, o elabora él mismo productos lácteos para la venta.

Indicación: considerar en este grupo los equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial, cuyo propósito es la extracción y almacenamiento de la leche, como equipos ordeñadores, estanques, enfriadores, entre otras.

3. Queserías.

Indicación: considerar en este grupo los equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial, cuyo propósito es la elaboración de quesos madurados o sin madurar, como tinas, prensas, entre otras.

4. Elaboración de aceites comestibles

Indicación: considerar en este grupo los equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial, cuyo propósito es la elaboración o extracción de aceites destinados al consumo humano, como prensas, estanques, entre otras.

5. Elaboración de aceites esenciales y/o cosméticos

Indicación: considerar en este grupo los equipos de procesos, maquinaria fija y/o agroindustrial, cuyo propósito es la elaboración o extracción de aceites no comestibles, como destiladores, condensadores, entre otras.

6. Equipos de molienda de grano.

Indicación: incluir en este grupo maquinaria estacionaria o equipos de procesos cuyo propósito es la molienda de granos y semillas, por ejemplo, chancadores.

7. Líneas de transporte y equipos de packing.

Indicación: 1. considerar en este grupo maquinaria estacionaria, fija o equipos de procesos, cuyo propósito es el transporte y selección de frutas, hortalizas y otros, que no involucran cambios físicos o químicos de los productos. 2. Ejemplos: cintas transportadoras, fumigadoras, mesas de selección, calibradoras, hidrocoolers, lavadoras, zarandas, rieles, selladoras, empacadoras, entre otras.

8. Maquinaria de procesamiento poscosecha

Indicación: considerar en este grupo maquinaria estacionaria, fija o equipos de procesos, cuyo propósito es el procesamiento de frutas, hortalizas y otros, que involucran cambios físicos o químicos de los productos. 2. Ejemplos: enceradoras, desgranadoras, despelonadoras, cortadoras, picadoras, entre otros.

9. Lavado, acondicionado de lana o pelo, y/o tratamiento de lana, pelo o cuero.

Indicación: incluir en este grupo maquinaria estacionaria, fija o equipos de procesos, cuyo propósito es el lavado y acondicionado de lana, pelo o fibra proveniente de animales de producción como, por ejemplo, ovejas, cabras, alpacas, llamas, entre otros.

10. Equipos de cosecha y/o procesamiento de miel

Indicación: considerar en este grupo maquinaria estacionaria, fija o equipos de proceso como, por ejemplo, centrifugas, mezcladores, extractores, entre otros.

11. Hornos de secado

Indicación: considerar en este grupo maquinaria estacionaria, fija o equipos de proceso como, por ejemplo, hornos de secado de fruta, madera, hortalizas, hongos, plantas medicinales, entre otros.

12. Aserraderos y/o maquinaria forestal estacionaria

Indicación: considerar en este grupo maquinaria estacionaria, fija o equipos de proceso como, por ejemplo, impregnadoras, astilladoras, molduras, finger joint, etc.

13. Maquinaria para extracción, tratamiento, y/o movimiento de agua.

Indicación: considerar en este grupo maquinaria estacionaria, fija o equipos de proceso como, por ejemplo, bombas de extracción de agua, equipos de fertirrigación, desalinizadores, entre otros.

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS

Pregunta N°242. Construcciones e infraestructuras.

Objetivo de la pregunta: identificar construcciones e infraestructuras disponibles durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicaciones: 1. Contabilizar todas las construcciones e infraestructuras que se encontraban operativas en la UPA o establecimiento en el año agrícola 2020-2021. 2. Señalar todas las alternativas correspondientes (selección múltiple).

Conceptos relevantes:

1. **Bodegas, cobertizos y/o galpones de almacenaje:** se incluirán en esta categoría todas las construcciones de material sólido que se encuentran dentro de la UPA y que sean utilizadas para el almacenamiento de materiales, productos e insumos a emplear en la UPA.

Indicación: para el caso de los contenedores, deben ser clasificados en la categoría "9. Otras construcciones o infraestructuras".

2. **Tranques:** obra artificial ubicada dentro o fuera de un cauce, donde se acopian aguas, sea que tenga o no un muro por sobre el nivel del terreno.

Indicación: se refiere a tranques intraprediales.

3. **Silos de cereal:** estructura diseñada para el almacenamiento de granos a granel. Los más habituales poseen forma cilíndrica o poligonal, contruidos en madera, hormigón o metal.
4. **Construcción para aves de corral**

Indicación: 1. considerar en esta categoría estructuras como pabellones de aves o gallineros. 2. No incluir gallineros para autoconsumo del hogar.

5. Construcción para animales de producción

Indicación: considerar en esta categoría estructuras como corrales, establos, porquerizas, pabellones porcinos, mangas, entre otros.

6. **Instalaciones de secado:** estructuras destinadas a disminuir el contenido de humedad de productos silvoagropecuarios, ya sea en forma natural o con utilización de un gasto energético, donde los intercambios de aire y masa entre el ambiente y los productos (granos, hojas, carne, madera, etc.) se producen principalmente por convección de aire forzado.



Indicación: considerar en esta categoría estructuras para el secado de fruta, madera, agroindustria, entre otros.

7. **Cámaras de frío y atmósfera controlada:** estructuras que, a partir de la regulación de temperatura, humedad relativa y/o concentración de gases, permiten retrasar la maduración y senescencia de los tejidos, evitan el ataque de microorganismos y, en general, se utilizan para alargar la vida útil de diversos productos agropecuarios.

Indicación: 1. En esta categoría incluir el pre-frío. 2. Considerar productos agropecuarios como carne, frutas, hortalizas, flores o estructuras reproductivas vegetales, entre otras.

8. Instalaciones para el tratamiento de efluentes y/o residuos

Indicación: incluir en esta categoría pozos purineros y lagunas anaeróbicas.

-  **Pozos purineros:** lugar utilizado para el almacenamiento de purines. Por lo general, es una excavación en el suelo cuyas paredes pueden o no estar impermeabilizadas con concreto o materiales a base de poliestireno.
-  **Lagunas anaeróbicas:** estructura utilizada para el tratamiento de efluentes agrícolas. Consisten en retener el efluente en estanques durante un período de tiempo suficiente como para provocar la degradación de la materia orgánica por medio de la actividad microbiológica en condiciones de ausencia de O₂.

9. Otras construcciones o infraestructuras

Indicación: señalar cualquier otro tipo de construcciones o infraestructuras, que no estén consideradas dentro de las categorías precedentes, por ejemplo, contenedores o estructuras de packing, entre otros.

Pregunta N°243. Señale la cantidad.

Objetivo de la pregunta: registrar la cantidad de construcciones e infraestructuras disponibles durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: anotar la cantidad, en números enteros.

SECCIÓN XIV: TRABAJO



Objetivo de la sección:

Caracterizar la UPA y/o establecimiento a través de la mano de obra empleada en ella, mediante la categorización de trabajadores permanentes y temporales.

En cuanto a los trabajadores permanentes, se diferencia por tipos de tareas realizadas, para así poder identificar a aquellos que realizan labores de campo (primarias), de las agroindustriales o administrativas. Respecto a los trabajadores temporales, se identifica la cantidad de jornadas que se requirieron para realizar las labores a través del año, valorizando, además, el gasto en remuneraciones, incluyendo el uso de contratistas.

Esta información permitirá establecer el uso de la fuerza de trabajo necesarios para las actividades realizadas por la UPA o establecimiento, para conformar la estructura productiva de la misma.

TRABAJADORES/AS PERMANENTES

Pregunta N°244. En el año agrícola 2020-2021, ¿tuvo trabajadores/as permanentes?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso de fuerza de trabajo permanente durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: 1. El/la productor/a no debe ser considerado como trabajador/a permanente, tampoco los miembros de su hogar. 2. Incluir solo a personas mayores de 15 años.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Trabajadores permanentes:** corresponde a todos aquellos trabajadores/as que poseen un acuerdo o contrato de trabajo indefinido o a plazo fijo mayor a tres meses consecutivos.
- ✦ **Contrato:** acuerdo entre el trabajador y el empleador, por el cual el primero se compromete a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia de un empleador, mientras que el empleador se compromete a pagar una remuneración por los servicios prestados.

Indicación: considerar acuerdos o contratos de trabajo formales y no formales.

Pregunta N°245. Trabajadores/as en labores de campo (cultivo de la tierra y actividades agrícolas).

Objetivo de la pregunta: registrar la cantidad de trabajadores permanentes que desarrollaron labores de campo durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: señalar la cantidad de trabajadores según tipo de actividad, separados por sexo.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Labores de campo:** corresponde a las actividades primarias realizadas para la mantención y generación de productos en uno o más predios destinados a la producción silvoagropecuaria. Estas actividades comprenden labores agrícolas, pecuarias y silvícolas; entre ellas se encuentran la siembra, producción de almácigos, plantación/trasplante, labranza, cosecha, prácticas de recuperación de suelo, poda, esquila, ordeña, etc.

Pregunta N°246. Trabajadores/as administrativos, agroindustriales u otros.

Objetivo de la pregunta: registrar la cantidad de trabajadores permanentes enfocados en labores administrativas, agroindustriales y otros, durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Administración:** corresponde a actividades relacionadas con la planificación, organización, dirección, coordinación y control de un trabajo diario. De estas surgen tareas de contabilidad, evaluación de procesos, control de operaciones, entre otras.
- ✿ **Labores agroindustriales:** corresponde a los procesos que abarcan la transformación física o química de la materia prima proveniente principalmente de actividades agropecuarias y silvícolas, con la finalidad de obtener productos nuevos o con un mayor valor agregado. Dentro de estos procesos se distinguen varias ramas según orientación: industria alimenticia, elaboración de bebidas y tabaco, fabricación de maderas y muebles, entre otras. Incluye labores de envasado y bodegaje.

Indicación: esta pregunta se refiere a cargos como administrador/a, secretaria/o, contador/a, gerente/a, personal en labores de packing, entre otros.

Pregunta N°247. Trabajadores/as que realizan ambas funciones

Objetivo de la pregunta: registrar la cantidad de trabajadores permanentes que desarrollaron tanto en labores de campo como administrativas o agroindustriales, durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: indicar el número de trabajadores que desempeñan labores tanto agrícolas como administrativas/agroindustriales u otros, es decir, en labores descritas en preguntas N°245 y N°246.

Pregunta N°248. Total de trabajadores /as permanentes

Objetivo de la pregunta: obtener diferenciado por sexo, el número de trabajadores permanentes que fueron requeridos como fuerza de trabajo durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°249. Del total de trabajadores/as agrícolas permanentes que realizan labores de campo ¿cuántos nacieron fuera del país?

Objetivo de la pregunta: registrar, diferenciado por sexo, el número de trabajadores permanentes nacidos fuera del territorio nacional.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Considerar también a los que realizan actividades mixtas. 2. Indicar el número de trabajadores separados por sexo.

TRABAJADORES/AS TEMPORALES

Pregunta N°250. El/la productor/a ¿contrató trabajadores/as agrícolas temporales para las actividades de la UPA?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso de fuerza de trabajo temporal contratada directamente por el productor durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Indicación: 1. El/la productor/a no debe ser considerado como trabajador/a temporal, tampoco los miembros de su hogar. 2. Incluir solo a personas mayores de 15 años.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Trabajadores temporales:** corresponde a todas aquellas personas que poseen un acuerdo o contrato de trabajo por obra y faena o limitado a la temporada, así como aquellos trabajadores/as a plazo fijo igual o menor a tres meses.

Pregunta N°251. Para contratar estos trabajadores/as, ¿utilizó los servicios de un enganchador?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso de fuerza de trabajo temporal contratada directamente por el productor a través de los servicios de un enganchador, durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Enganchador (o transportista):** corresponde a un intermediario agrícola, el cual ofrece un trabajo que proporciona otro empleador agrícola, normalmente exigiendo desplazamientos geográficos. Registra la obra o faena en la que interviene mediante una declaración jurada en la Inspección del Trabajo, en la cual finalmente prestarán sus servicios los respectivos trabajadores.

Indicación: si en al menos una de las labores agrícolas realizadas en el año agrícola 2020-2021 contó con enganchador, debe ser considerado.

Pregunta N°252. ¿Tuvo trabajadores/as agrícolas temporales a través de un contratista?

Objetivo de la pregunta: identificar el uso de fuerza de trabajo temporal contratada a través de un contratista, durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Contratista:** empleador que presta servicios con sus trabajadores a otro empleador agrícola.

Indicación: si en al menos una de las labores agrícolas realizadas en el año agrícola 2020-2021 contó con contratista, debe ser considerado.

De los trabajadores/as agrícolas temporales contratados directamente por el productor/a

Pregunta N°253. Número de trabajadores/as agrícolas contratados

Objetivo de la pregunta: registrar en forma mensual el número de trabajadores agrícolas temporales contratados directamente por el productor durante del año agrícola de referencia, en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: Registrar el número de personas contratadas, independiente de la cantidad de labores diferentes realizadas (por la misma persona) durante el mes consultado.

Consideraciones de la Pregunta N°253:

1. Esta pregunta, junto a la N°254, corresponde a una ayuda opcional de cálculo de cantidad de jornadas.

Pregunta N°254. En promedio, ¿cuántos días trabajaron?

Objetivo de la pregunta: registrar el promedio de días trabajados por mes de aquellos trabajadores temporales contratados directamente por el productor durante el año agrícola de referencia, en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Consideraciones de la Pregunta N°254:

1. Esta pregunta, junto a la N°253, corresponde a una ayuda opcional de cálculo de cantidad de jornadas.

Pregunta N°255. Cantidad de jornadas

Objetivo de la pregunta: registrar la cantidad de jornadas requeridas por mes, para los trabajadores contratados directamente por el productor durante el año agrícola de referencia en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Jornada de trabajo:** tiempo durante el cual el trabajador(a) debe prestar efectivamente sus servicios, en conformidad al contrato de trabajo.

***Indicaciones:** 1. Contabilizar el número de jornadas equivalentes de trabajadores/as temporales y su variación a través del año agrícola. 2. Considerar la siguiente equivalencia: una jornada es un día de trabajo.*

Consideraciones de la Pregunta N°255:

1. Si responde las preguntas N°253 y N°254, no es necesario responder la pregunta N°255.

Del total de trabajadores/as agrícolas temporales contratados por el/la productor/a

Pregunta N°256. ¿Cuántas personas contrató diferenciados por sexo?

Objetivo de la pregunta: registrar el número de trabajadores temporales contratados directamente por el productor en la UPA o establecimiento -si corresponde-, durante el año agrícola de referencia, diferenciándolos por sexo.

Conceptos relevantes: sexo, ya definido en la pregunta N°9.

Pregunta N°257. ¿Cuántos nacieron fuera del país?

Objetivo de la pregunta: registrar el número de trabajadores temporales que hayan nacido fuera del territorio nacional, contratados directamente por el productor en la UPA o establecimiento, si corresponde, durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°258. ¿Cuánto dinero pagó en promedio por jornada de trabajo agrícola temporal?

Objetivo de la pregunta: registrar el monto promedio pagado en dinero por jornada de trabajo agrícola temporal, durante el año agrícola de referencia, en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: jornada de trabajo, ya definido en pregunta N°255.

Indicaciones: 1. Señalar la cantidad de dinero bruto, en pesos, que el productor pagó en promedio por cada una de las jornadas contratadas. 2. Si las jornadas contratadas tenían distintos valores, se calcula un promedio entre ellas.

Pregunta N°259. ¿Cuánto dinero pagó en total a contratistas por trabajo agrícola temporal?

Objetivo de la pregunta: registrar el monto total de dinero pagado a contratistas por trabajo agrícola temporal, durante el año agrícola de referencia, en la UPA o establecimiento, si corresponde.

Conceptos relevantes: contratista, ya definido en pregunta N°252.

Indicación: señalar la cantidad de dinero bruto, en pesos, pagados en el total de los trabajos realizados por el o los contratistas que haya tenido en el año agrícola 2020-2021.

SECCIÓN XV: HOGAR DEL/LA PRODUCTOR/A³⁵



Objetivo de la sección:

Identificar a los miembros que forman parte del hogar del productor Persona Natural, con la finalidad de caracterizar demográfica y socialmente a los hogares que realizan actividades silvoagropecuarias.

Esta información es fundamental para realizar análisis sobre la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

Por otra parte, proporciona información que identifica si se realizan otras actividades productivas durante el año agrícola por los miembros del hogar del productor. Las otras actividades pueden ser desarrolladas con recursos internos o externos a la UPA.”

Indicación: esta sección se aplica en todas aquellas UPAS gestionadas por productores/as Persona Natural y cuyo informante sea el productor/a o un miembro de su hogar.

Pregunta N°260. Nombre

Objetivo de la pregunta: proporcionar información respecto a la identificación del o los miembros de del hogar del productor.

Conceptos relevantes: nombre, ya definido en pregunta N°5.

Indicación: mencionar y caracterizar a todos los miembros del hogar del/la productor/a.

Pregunta N°261. ¿Cuál es el parentesco con el/la productor/a?

Objetivo de la pregunta: identificar la relación existente entre el productor y los miembros de su hogar.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Relación de parentesco:** relación sanguínea, legal o consensuada entre las personas. En este caso, interesa conocer la relación existente entre el productor y los miembros que conforman su hogar.

³⁵ Se debe mencionar que las preguntas n° 264, 265, 266, 267, 268, 269 y 276 de la sección hogar, solo se realizan al productor.

Se debe considerar que esta pregunta solo se realiza solo cuando el miembro del hogar entrega una respuesta positiva a la pregunta 270. Para el productor la respuesta viene precargada como positiva.

Pregunta N°262. ¿Cuál es su sexo?

Objetivo de la pregunta: registrar el sexo del miembro del hogar del productor Persona Natural.

Conceptos relevantes: sexo, ya definida en pregunta N°9.

Pregunta N°263. ¿Cuántos años cumplidos tiene?

Objetivo de la pregunta: identificar la edad del miembro del hogar del productor Persona Natural a la fecha de la entrevista.

Conceptos relevantes: años cumplidos, ya definido en pregunta N°8.

Pregunta N°264. ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado?

Objetivo de la pregunta: identificar el curso más alto aprobado que posee el productor.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Indicar el curso más alto que haya aprobado la persona censada. 2. Registrar aquellos productores que no hayan asistido a la educación formal. 3. En caso de existir estudios técnicos de dos y medio años, aproximar a tres.

Pregunta N°265. ¿A cuál de los siguientes niveles corresponde el curso anteriormente declarado?

Objetivo de la pregunta: identificar el nivel de educación formal que posee el productor.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Nivel educacional:** Conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación. Este conjunto de cursos agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel. Algunos niveles conducen a la posibilidad de continuar en niveles superiores, así como también pueden estar orientados al ingreso en el mercado laboral.
- ✿ **Preescolar:** También conocido como Educación Parvularia. Atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Considera:
 - ✿ **Sala Cuna y Jardín Infantil:** Se refiere al nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas desde el fin del período de descanso post natal de la madre hasta el ingreso al Prekínder y Kínder (con más de cuatro años). Se incluyen los cursos: Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor y nivel medio mayor (los dos últimos corresponden a la categoría “Jardín infantil”). Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRAL, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado³⁶.

³⁶ Se incluyen también los programas de educación especial infantil, los que corresponden a 14 programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRAL. En ellos participan directamente los padres, madres, organismos de base de la comunidad asesorados por un educador o educadora en la atención de los niños y niñas. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Infantil Familiar Laboral, Jardín Infantil Estacional, Jardín Infantil en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a

- ✿ **Prekínder/ Kínder**: Se refiere al nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas en primer y segundo nivel de transición (pre-kínder y kínder respectivamente) referidos hasta el ingreso a la educación básica. Contempla a infantes de 4 y 5 años. Este nivel es impartido en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.
- ✿ **Educación Especial o Diferencial**: Se refiere a la educación brindada por establecimientos autorizados a personas con necesidades especiales. La edad de ingreso a este nivel es desde que se diagnostica la discapacidad (alrededor de los dos años) hasta los 24 años de edad cronológica pudiendo extenderse en ciertos casos hasta los 26 años de edad.
- ✿ **Educación Básica o Primaria**: Se orienta a la formación integral de alumnos y alumnas.
 - ✿ **Básica**: Nivel actual de educación integral de alumnas y alumnos. Su duración es de ocho años y la edad de ingreso es de seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. El requisito para ingresar a este nivel es haber cursado kínder (primer nivel de transición). Se imparte en establecimientos de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada y en algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación. Se incluye en esta categoría a aquellas personas que hayan realizado o se encuentren cursando un programa de reintegración o segunda oportunidad orientado a completar los estudios básicos. Se incluyen también programas de alfabetización impartidos tanto dentro como fuera del sistema escolar, con contenido similar en complejidad al de los programas de educación primaria destinados a adultos.
 - ✿ **Primaria o Preparatoria**: la educación primaria o preparatoria responde al mismo nivel de formación, pero en el sistema antiguo (vigente hasta 1965). Este sistema tenía una duración de seis años (de 1° a 6°).
- ✿ **Educación Media o Secundaria**: atiende a la población escolar que haya finalizado la educación básica.
 - ✿ **Científico-Humanista**: Está orientada a la profundización de áreas de la formación general de interés de los estudiantes de preparación para la educación superior. Actualmente dura cuatro años. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional. Estudiantes que asisten a establecimientos polivalentes y que cursan primer o segundo año se asimilan a este nivel educacional. Un establecimiento polivalente es aquél que entrega educación científico-humanista y técnico-profesional a la vez. Este nivel también incluye programas de educación secundaria de segunda oportunidad o de reintegración en el caso de no tener un componente técnico-práctico (en ese caso se asimila al nivel técnico-profesional).

- ✿ Humanidades: Las Humanidades corresponden al mismo nivel educacional que la educación media científico-humanista pero dentro del sistema antiguo, vigente hasta 1965. Éste tenía una duración de seis años (1° a 6° año).
- ✿ Técnico-Profesional: Nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y está orientada a la formación en especialidades técnicas definidas en términos de perfiles de egreso en diferentes sectores económicos de interés de los alumnos y alumnas con el objetivo de ingresar al mercado laboral. Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.
- ✿ Técnica Comercial, Industrial o Normalista: Corresponde al mismo nivel que técnico profesional, pero en el sistema antiguo de educación en Chile, el que estuvo vigente hasta 1974. Se cursaba a continuación a la preparatoria y tenía una duración de 6 años, exceptuando algunas escuelas normalistas que tenían una duración de 7 años.
- ✿ **Educación Superior**: Preparación y formación en un nivel avanzado de educación. No es obligatorio en el sistema chileno de educación.
 - ✿ Técnico Nivel Superior (1 a 3 años): Corresponde a carreras de Educación Superior Técnica. Se trata de programas concebidos con el objetivo de impartir a quienes participan destrezas técnico-vocacionales avanzadas. Estos programas se caracterizan por tener un componente práctico, estar orientados a ocupaciones específicas y preparar al estudiantado para el mercado del trabajo. Estas carreras conducen a la obtención de un título de Técnico de Nivel Superior y son dictadas por Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, y el ingreso a programas de este nivel requiere la satisfactoria conclusión de la Educación Media. Estas carreras pueden durar entre 1 y 3 años.
 - ✿ Profesional (4 o más años): Corresponde a carreras de Educación Superior de tipo Profesional. Refiere a carreras que imparten quien participa de ellas aptitudes académicas básicas o competencias profesionales. Estos programas conducen a un primer grado/título universitario o a una acreditación equivalente. Son dictados por Universidades e Institutos Profesionales, y para ingresar se requiere la satisfactoria conclusión de la Educación Media. Quienes hayan estudiado una carrera que entregue certificado de licenciatura, deben también catalogarse en esta alternativa.
 - ✿ Magíster: Refiere al grado que se otorga al alumnado de una Universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate. Para optar al grado de magíster se requiere tener grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado. Incluye a personas que poseen más de un magíster.
 - ✿ Doctorado: El grado de doctor es el máximo que puede otorgar una Universidad. Se confiere al alumno o alumna que ha obtenido un grado de licenciado y magíster en la respectiva disciplina y que ha aprobado un programa superior de estudios y de investigación, y acredita que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones. Incluye a personas que poseen más de un Doctorado.
- ✿ **Sistema antiguo**: Sistema de educación aplicado en Chile vigente hasta 1965.

- ✿ **Término de nivel:** Cumplimiento y aprobación de todos los cursos y actividades (tesis, prácticas, examen de grado, entre otros.) que involucra el nivel correspondiente y la obtención de un certificado que acredite la finalización de los estudios cursados y el uso de ella, ya sea para fines laborales o para continuidad de estudios.
- ✿ **Título profesional:** Certificados o credenciales profesionales que ha adquirido una persona, ya sea mediante el estudio a tiempo completo, el estudio a tiempo parcial o el estudio privado, tanto si se han concedido en el país de origen como en el extranjero; y tanto si las han conferido autoridades educacionales como órganos especiales de examen u órganos profesionales. La adquisición de un título académico implica, pues, haber superado con éxito una carrera académica o un programa de formación.
- ✿ **Certificación:** Representa la confirmación oficial de la conclusión de un programa educativo o de una etapa de éste. También puede ser otorgado por la validación de conocimientos, destrezas y competencias adquiridas independiente de la participación de la persona en un programa educativo.

Indicación: 1. Los cursos aprobados a través de exámenes libres y en educación de adultos también deben ser considerados. 2. Para aquellos productores que hayan realizado su educación en el extranjero, se debe homologar al sistema educativo actual.

Pregunta N°266. ¿Completó el nivel anteriormente declarado?

Objetivo de la pregunta: identificar si el nivel educacional declarado por el productor fue completado.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: esta pregunta solo se aplicará a aquellos productores que hayan declarado haber cursado educación superior, indicando si completó o recibió el título o certificado. Si este último se encuentra en trámite, se considera terminado.

Pregunta N°267. ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?

Objetivo de la pregunta: identificar la pertenencia del productor Persona Natural a algún pueblo indígena u originario.

Conceptos relevantes:

- ✿ **Pueblo indígena u originario:** son los pueblos descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para estas personas la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. Cabe señalar que los pueblos incluidos en las categorías de esta pregunta corresponden a los pueblos originarios chilenos reconocidos por la Ley Indígena 19.253 del año

1993, con la modificación introducida por la Ley 20.177 del año 2006. Sin embargo, es posible que la persona se sienta perteneciente a algún otro pueblo.

Pregunta N°268. ¿A cuál pueblo se siente perteneciente?

Objetivo de la pregunta: identificar el pueblo indígena u originario al cual el productor se siente perteneciente.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Seleccionar dentro de la lista desplegable. 2. Si la persona indica otra opción que no se encuentra en la lista, debe registrar opción "otro" y escribir la pertenencia que le señale.

Pregunta N°269. ¿Se considera afrodescendiente? (Moreno de Azapa, Descendiente de familia morena, Negro, Mulato o Zambo)

Objetivo de la pregunta: identificar la consideración de pertenencia por parte del productor al pueblo tribal afrodescendiente.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Pueblo tribal afrodescendiente:** refieren a todos los pueblos y las personas descendientes de la dispersión africana que, generalmente, han sido obligados a abandonar su lugar de procedencia de origen (África) y se encuentran actualmente viviendo en distintas partes del mundo. En el caso de América Latina y el Caribe, se denomina afrodescendientes a las diversas culturas negras o afroamericanas, descendientes de personas africanas que fueron traídos a América y comercializados como esclavos.

Pregunta N°270. ¿Trabaja en la UPA?

Objetivo de la pregunta: identificar si los miembros del hogar del productor mayores de 15 años participan del desarrollo de las actividades de la UPA.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: esta pregunta será aplicada a los miembros del hogar mayores a 15 años. Debe considerar que el trabajo realizado es en las labores agrícolas, pecuarias y/o forestales, las cuales pueden o no ser remuneradas. Por lo tanto, también se incluyen aquellas labores colaborativas esporádicas.

Pregunta N°271. ¿Participa en la toma de decisiones sobre las actividades que se realizan en la UPA?

Objetivo de la pregunta: identificar si los miembros el hogar del productor participan en la toma de decisiones de las actividades desarrolladas en la UPA.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Toma de decisiones:** se entiende que la persona que toma las decisiones es la responsable de la actividad, siendo quien se encarga directamente de que la actividad se lleve a cabo, gestionando su realización. No es un tomador de decisiones quien contribuye esporádicamente en su planificación y/o ejecución.

Pregunta N°272. ¿Cuántos meses al año trabaja en la UPA?

Objetivo de la pregunta: registrar el total de meses que el productor y los miembros de su hogar mayores de 15 años trabajan en actividades de la UPA.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: esta pregunta se aplica a quienes indicaron trabajar en la UPA. Debe considerar todos los meses que realiza alguna función, remunerada o no, así como labores permanentes o esporádicas en las actividades de la UPA.

Pregunta N°273. En promedio, ¿cuánto trabaja al mes en la UPA?

Objetivo de la pregunta: registrar el tiempo promedio mensual destinado por el productor y por los miembros del hogar mayores a 15 años a las actividades de la UPA.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicaciones: 1. Para cada miembro del hogar del productor mayor a 15 años, señalar el tiempo que dedica al trabajo en la UPA al mes, en días y horas en promedio. 2. El registro del mes no podrá superar los 31 días; asimismo, el día no podrá contener más de 24 horas. 2. Debe considerar las actividades remuneradas y no remuneradas, sean permanentes o esporádicas.

Pregunta N°274. ¿Trabaja fuera de la UPA?

Objetivo de la pregunta: identificar si el productor o los miembros de su hogar mayores de 15 años trabajan fuera de la UPA.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. esta pregunta aplica a miembros del hogar de 15 años o más. 2. Considere actividades remuneradas y no remuneradas desarrolladas fuera de la UPA.

Pregunta N°275. Este trabajo, ¿le genera más ingresos que el realizado en la UPA?

Objetivo de la pregunta: indicar si el trabajo desarrollado fuera de la UPA genera mayores ingresos en comparación con el trabajo realizado dentro de la UPA.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°276. Si usted suma todos los ingresos que recibe el hogar, ¿qué proporción representa lo obtenido por la UPA?

Objetivo de la pregunta: identificar la proporción de ingresos aportados por las actividades generadas en la UPA, respecto de los ingresos totales que recibe el hogar.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicaciones: 1. Consultar solo al productor. 2. Considere todos los ingresos que recibe por el trabajo en la UPA (ventas y autoconsumo) por sobre el total de ingresos que recibe el hogar, es decir, los salarios de los miembros que trabajan fuera de la UPA, más los ingresos obtenidos por otras actividades, además de pensiones, bonos, entre otros.

Pregunta N°277. ¿Cuál o cuáles de las siguientes actividades realizaron?


Objetivo de la pregunta: identificar otras actividades productivas realizadas por el productor o los miembros de su hogar durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Se refiere a todas las actividades desarrolladas por el productor o los miembros de su hogar, en el año agrícola 2020-2021, con recursos internos o externos a la UPA. 2. Señalar todas actividades correspondientes (selección múltiple).

1. Elaboración de alimentos

Conceptos relevantes:

-  **Alimento:** o producto alimenticio, es cualquier sustancia o mezclas de sustancias destinadas al consumo humano, incluyendo las bebidas y todos los ingredientes y aditivos de dichas sustancias.

Indicación: ejemplos de elaboración de alimentos son: conservas, mermeladas, quesos, otros productos lácteos, etc.

2. Elaboración de vinos, chicha, destilados, vinagres y cervezas

Conceptos relevantes: no aplica.

3. Elaboración de artesanías

Conceptos relevantes:

- ✿ **Artesanías:** productos realizados por artesanos, que pueden ser hechos totalmente a mano, con herramientas o también con medios mecánicos, donde la contribución manual directa de la persona que lo elabora –el artesano–, permanece como el componente más sustancial del producto final. Se producen sin restricción de cantidad y utilizando materia prima de recursos provenientes tanto del interior como del exterior de la UPA.

Indicación: ejemplos de tipos de artesanías corresponden a tejidos, orfebrería, cestería, tallado en madera, cerámica, entre otros.

4. Agroturismo

Conceptos relevantes:

- ✿ **Agroturismo:** corresponde a un tipo de turismo que se lleva a cabo en las UPAS, combinando recreación tradicional, el contacto con la vida rural y las tradiciones agrícolas. Las principales actividades que sustentan el agroturismo corresponden a aquellas propias de las UPAS como: cosecha, ordeña, trilla, elaboración de conservas, asistencia en la alimentación y cuidado de los animales, entre otros. Por lo general, estas actividades poseen un objetivo demostrativo y no productivo y se combinan con otras actividades de carácter recreativo como cabalgatas, paseos en bote, avistamiento de aves, visitas a los alrededores, entre otros.

5. Recolección de productos forestales no madereros:

Conceptos relevantes:

- ✿ **Productos forestales no madereros:** se refiere a todos aquellos productos que no corresponden a recursos leñosos o madera en pie y que existen o se pueden desarrollar al interior de un bosque nativo a partir de las especies nativas que lo componen. Entre ellos se encuentran hongos, plantas de usos alimenticios, frutos silvestres de árboles y arbustos; especies vegetales de usos medicinales, químicos o farmacológicos, para uso ornamental, fibras vegetales y especies tintoreras.

Indicación: incluir en esta sección la recolección de hongos obtenidas de plantaciones forestales.




6. Producción de leña y otros productos madereros

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: incluir en esta categoría la producción de carbón.

7. Helicicultura. Lombricultura. Acuicultura. Extracción camarones de vega

Conceptos relevantes

-  **Helicicultura (caracoles):** cría de caracoles terrestres con fines productivos.
-  **Lombricultura:** cría de lombrices formadoras de humus y el tratamiento, por medio de ellas, de residuos orgánicos para su reciclaje en forma de abono.
-  **Acuicultura:** cría de organismos acuáticos como peces, moluscos, crustáceos, anfibios, así como el cultivo de plantas acuáticas. Se puede desarrollar, por ejemplo, en estanques, lagos, lagunas, arrozales o canales de riego.

Indicación: incluir en esta categoría la recolección de camarones de vega.

8. Prestación de servicios de maquinaria agrícola

Conceptos relevantes:

Indicación: señalar prestación de servicios respecto a maquinaria agrícola propia, es decir, del productor o alguno de los miembros de su hogar.

9. Recolección de musgos

Conceptos relevantes: no aplica.

10. Otras actividades

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar cualquier otra actividad realizada en la UPA por algún miembro del hogar del productor, con recursos internos o externos a la UPA y que no se encuentre descrita en el listado anterior.

11. No realiza otras actividades

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar en caso que no fueron realizadas otras actividades productivas por parte de los miembros del hogar del productor durante el año agrícola de referencia.

12. No sabe. No responde.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°278. ¿Vendió parte o el total de su producción?

Objetivo de la pregunta: identificar si en el año agrícola de referencia se vendió al menos una parte de la producción proveniente de las otras actividades productivas desarrolladas por el productor o alguno de los miembros de su hogar.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°279. Nombre del miembro del hogar responsable.

Objetivo de la pregunta: identificar al miembro del hogar responsable de tomar las decisiones productivas de las otras actividades desarrolladas en la UPA.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: seleccionar, dentro de los miembros del hogar mencionados al inicio de la sección, el nombre de la persona responsable de la actividad, es decir, quien toma las decisiones productivas respecto a la actividad desarrollada, para cada una de las actividades indicadas.

SECCIÓN XVI: VENTAS



Objetivo de la sección:

Capturar las ventas totales que realiza la UPA durante el año agrícola, considerando tanto los productos agrícolas como los procesados, por medio de una categorización de las ventas en la unidad de medida que maneje el productor.

Esta información es necesaria para la estratificación de las UPAs en estudios posteriores y la relación de esta variable con otras características de la UPA.

Pregunta N°280. En el año agrícola 2020-2021, ¿entre qué rangos se encuentran las ventas totales de la UPA?

Objetivo de la pregunta: registrar el rango de las ventas totales realizadas por la UPA durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: 1. Contabilizar las ventas de los productos agrícolas y procesados. 2. Si aún no ha cerrado el año agrícola, calcular un aproximado.

Pregunta N°280.1 Seleccione la moneda a utilizar

Objetivo de la pregunta: identificar el tipo de moneda de las ventas totales realizadas por la UPA durante el año agrícola de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: señalar dentro de las alternativas disponibles (peso, UF o Dólar) y luego el rango dentro del que se encuentran las ventas totales de la UPA.

ANEXO VERANADAS

Objetivo:

El objetivo de este anexo es dar completitud a la información de existencias de ganado del país, capturando información respecto a aquellos rebaños que, perteneciendo a una UPA, el día de referencia permanecían fuera de ella, en predios de pastoreo o veranadas, ubicados en la Cordillera de Los Andes.

Pregunta N°281. El día de referencia, el productor ¿tuvo ganado en veranadas?

Objetivo de la pregunta: capturar información respecto al tipo y cantidad de ganado que el día de referencia se encontraba en veranadas.

Conceptos relevantes:

- ✦ **Veranadas:** para efectos del CAF, se entenderán como veranadas aquellos predios ubicados en la Cordillera de Los Andes que son utilizados temporalmente para el pastoreo de ganado, con el propósito de suplir la disminución en la disponibilidad de recursos forrajeros de los predios de origen de los animales.

Indicación: 1. Los predios pueden o no estar autorizados por el Servicio Agrícola y Ganadero y ubicarse desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes (aun cuando el Servicio los tiene definidos desde las regiones de Coquimbo a La Araucanía).

Pregunta N°282. ¿Cuál o cuáles estuvieron presentes en veranadas (en la Cordillera de Los Andes) el día de referencia? y N°282. 1. N° animales

Objetivo de las preguntas: identificar el número de existencias por tipo de ganado que estuvieron presentes en veranadas el día de referencia.

Conceptos relevantes: no aplica.

Pregunta N°282. 2.- Región de origen y 282.3.- Comuna de origen

Objetivo de las preguntas: identificar datos de la región y comuna de origen del rebaño.

Conceptos relevantes: no aplica.

Indicación: Si los animales que se encuentran en veranadas provienen de diferentes regiones y comunas, se debe señalar el origen principal.

OBSERVACIONES:

Indicación: señale cualquier tipo de comentario o aclaración que sea relevante para una mejor comprensión de la información levantada en el Cuestionario.

Estados del cuestionario

Por cada gestión realizada en terreno, aparece un icono que indicará el estado asociado a esta, que se visualizará en la cartografía digital del DMC, para facilitar la labor de los Recolectores y el seguimiento del avance. Los estados del cuestionario son 3, como se indica a continuación.



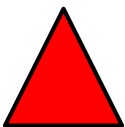
Cuestionario pendiente: Corresponderán a aquellos cuestionarios donde no se ha logrado contactar a un informante, se concerta una cita, u otra razón especificada. Este estado es transitorio, es decir, después de realizar las visitas estipuladas, podrá pasar a ser un cuestionario logrado, o no logrado.

Luego de la tercera visita realizada por el Recolector, se activará en el listado desplegable de opciones, la categoría “Finalizar gestión”, con lo que el Cuestionario Censal quedará como No Logrado.



Cuestionario logrado: Corresponde a los cuestionarios censales que han completado la aplicación de todas las preguntas. La asignación del estado se realiza de forma automática, una vez que el Recolector finaliza la aplicación de este. De esta manera, pasarán a la base de datos donde se correrán las validaciones, lo cual puede derivar en dos situaciones:

- Existen inconsistencias. El cuestionario quedará con estado final logrado, pero con una glosa que indique que existen inconsistencias. Este será un estado transitorio que permitirá que el COAC y el Supervisor visualicen los formularios con inconsistencias y los revisen. Una vez corregidos, se deberá volver a correr las validaciones, y si no se presentan inconsistencias, el formulario quedará con estado final logrado, y seguirá el flujo que se indica a continuación.
- No existen inconsistencias. El cuestionario quedará con estado final logrado, y deberá pasar a la selección de casos aleatorios, que deberá revisar el Supervisor.



Cuestionario no logrado: Corresponden a aquellos cuestionarios que no contienen información, es decir, aquellos que registren las glosas “sin informante”, “concerta cita” u “otra especifique”, luego de finalizar la gestión de terreno.

Así mismo, corresponderán a aquellos que indiquen la glosa “rechazo”, “productor web” o “desconoce información”, en alguna de las visitas realizadas por el Recolector. La asignación del estado se realiza de forma automática, una vez que el Recolector finaliza la aplicación.

Todos los cuestionarios con estado de no logro deben ser derivados al módulo de supervisión del SGOCA.

Interrupción

El cuestionario censal se podrá interrumpir en cualquier momento presionando el botón dispuesto para ello, debiendo indicar uno de los siguientes motivos:

- ✿ Concerta cita: El informante le indica que regrese en una nueva fecha establecida.
- ✿ Desconoce información: El informante no es capaz de responder las preguntas, no es idóneo.
- ✿ Sin informante idóneo: El Recolector no logra encontrar un informante idóneo.
- ✿ Otra, especifique: Solo usar en casos excepcionales, lo ideal es que clasifique en una de las respuestas anteriores.
- ✿ Productor Web³⁷: El Recolector encuentra un informante en el predio que no está enterado sobre el levantamiento web de su UPA. En este caso, no hay manera de identificar en la Indagación Operativa si es o no un Usuario Web, por lo que se ha aperturado un Cuestionario Censal. Otro indicador que el Recolector deberá utilizar para sospechar que se encuentra ante un usuario web será el número de administraciones, predios y/o superficie declarada por el informante. En caso que exista la sospecha, el Recolector deberá revisar el listado de usuarios web de su región y verificar si está incluido en él. Si está en la lista, deberá interrumpir el cuestionario censal y seleccionar la opción “Productor web”, luego en el campo de observaciones deberá registrar
 - Nombre del predio en el que se encuentra
 - Superficie (ambos datos solo del predio, no de toda la UPA o establecimiento).
- ✿ Rechazo. El informante se rehúsa a responder las preguntas, y se muestra reacio a cambiar de opinión.
- ✿ Finalizar gestión (3 visitas): La gestión quedará como No Logrado, con la glosa de la última visita.

Interrupción de cuestionario censal

Al igual como se menciona en la página 79 manual de terreno para Indagaciones Operativas, existirá una opción para interrumpir la gestión (en caso de ser necesario), para los cuestionarios censales. Esta opción tendrá disponible las siguientes glosas: concerta cita, desconoce información, sin informante idóneo, otra (especificar), productor web o rechazo.

Al presionar el ícono correspondiente, se podrán visualizar dos tipos de cuadros para ingreso de datos. La primera de ellas corresponde a la interrupción por glosas Concerta Cita - Sin informante idóneo - Desconoce Información – Otra:

³⁷ Para mayor información se deberá revisar el Manual de Protocolos en su apartado “Protocolo de Usuarios Web en terreno”.

Ilustración 27: Recuadro de Interrupción caso 1

The screenshot shows a web form titled "Interrumpir Cuestionario". At the top, it displays the date and time: "Fecha: 02-02-2021 17:58". Below this is a "Razón:" label followed by a dropdown menu currently showing "Seleccione". Underneath is a large, empty text area labeled "Especifique:". At the bottom of the form are two buttons: "CANCELAR" and "GUARDAR". A footer bar contains the labels "Fecha", "Razón", and "Detalle".

En esta situación, se deberá ingresar una observación (en el recuadro especifique) para dar mayores antecedentes del motivo de la interrupción. Los cuestionarios quedarán con estado pendiente, y el/la Recolector/a deberá volver a realizar una gestión sobre dicho punto, es decir, es una situación transitoria.

La segunda visualización de interrupción, corresponde a aquellos casos con glosas productor web o rechazo.

Ilustración 28: Recuadro de Interrupción caso 2

The screenshot shows a web form titled "Roles y superficie". It contains several input fields: "Superficie:" with a text box, "Rol:" with two text boxes, and "Fuente de verificación del rol:" with a dropdown menu showing "Seleccione". There is a checkbox labeled "Parte de rol" below the "Rol:" fields. Below these is a large text area labeled "Observación:". At the bottom, there are two buttons with magnifying glass icons: "VER MAPA" and "VER LDR". At the very bottom are two buttons: "CANCELAR" and "GUARDAR".

Ambos motivos de interrupción derivan a que el cuestionario censal quede inmediatamente con estado no logrado.

Aparecerá el mismo cuadro anterior donde se solicita especificar la razón de la interrupción, además de una observación obligatoria, y luego, se desplegará el cuadro de roles y superficie señalado en la imagen número 2. En esta casilla se deberá ingresar información de la superficie que se está gestionando, rol (manzana y predio), si es parte de rol, la fuente de verificación del rol y una observación para dar más antecedentes del motivo de la interrupción.

Además de lo señalado como caso 2, el cuadro de roles y superficie se desplegará cuando el/la Recolector/a haya realizado al menos 3 gestiones sobre el cuestionario censal, y este siga derivando a un estado pendiente, en cuyo caso, se desplegará una nueva alternativa dentro de la razón de interrupción, llamada finalizar gestión, la cual debe ser utilizada para terminar la gestión del cuestionario. Una vez que se ingresen los datos solicitados, este cuestionario censal quedará con estado no logrado.

El recuadro de roles y superficie cuenta con la alternativa “guardar”, la que al ser presionada desplegará el siguiente mensaje:

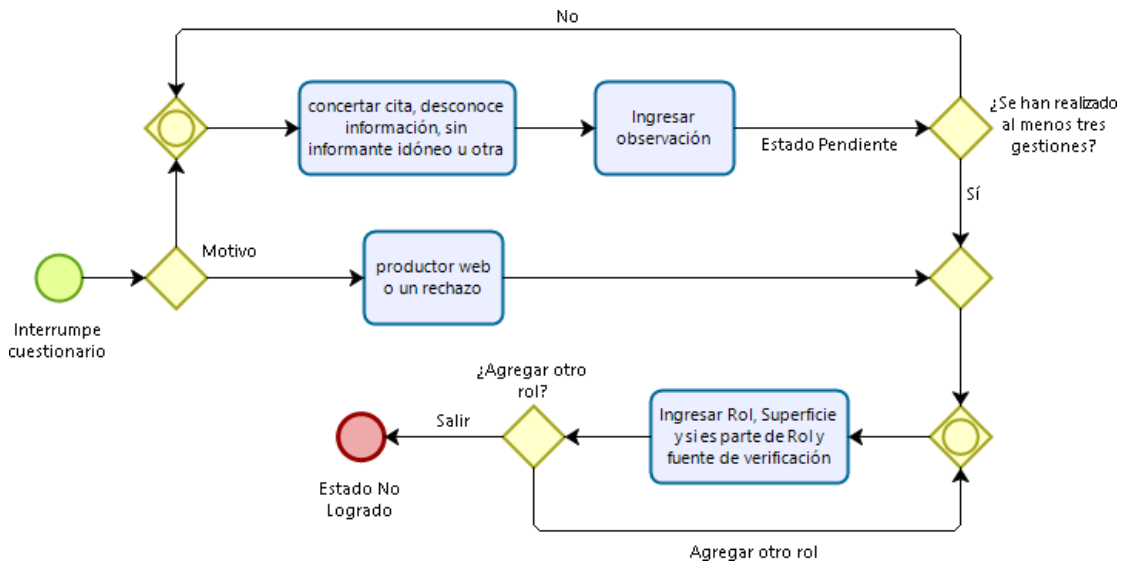
Se deberá indicar si se requiere ingresar más roles, o no. En caso de ser necesario, el Recolector presionará la alternativa agregar otro rol, con lo que se volverá a desplegar el mismo cuadro anterior. En caso contrario, se deberá presionar la alternativa salir, lo que permitirá volver al TPK.

Ilustración 29: Ingreso de roles en cuadro de interrupción



El flujo de lo antes mencionado, se indica en el siguiente diagrama:

Ilustración 30: Diagrama Interrupción de Cuestionarios Censales



La información solicitada es de gran importancia, pues es información que será utilizada para la construcción de reportes de avance de levantamiento y de cobertura.

Finalizar gestiones en cuestionarios censales con dos o más administraciones

Una situación particular que puede ocurrir en terreno, es que exista una UPA con dos o más administraciones y que el informante con quien se tome contacto, esté capacitado para responder solo por una de ellas.

En este caso el cuestionario censal quedará con estado pendiente, debido a que van a existir secciones sin respuesta (correspondiente a los cuestionarios que no puede contestar el informante). Por lo tanto, el el/la Recolector/a no podrá realizar las acciones necesarias para finalizar la gestión y dejarlo como un cuestionario logrado, debido a que no necesariamente va a poder tomar contacto con los otros administradores o informantes idóneos.

Deberá entonces, terminar esta gestión con un estado de No Logro ingresando visitas ficticias en el punto que corresponda. En cada una de ellas deberá realizar la interrupción del cuestionario, y seleccionar la glosa “Otra, especifique” y luego en la observación, indicar “Upa Compleja”, comose muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 31: Interrupción UPA Compleja

Interrumpir Cuestionario

Fecha : 02-02-2021 18:49

Razón : Otra (especificar)

Especifique : Upa compleja

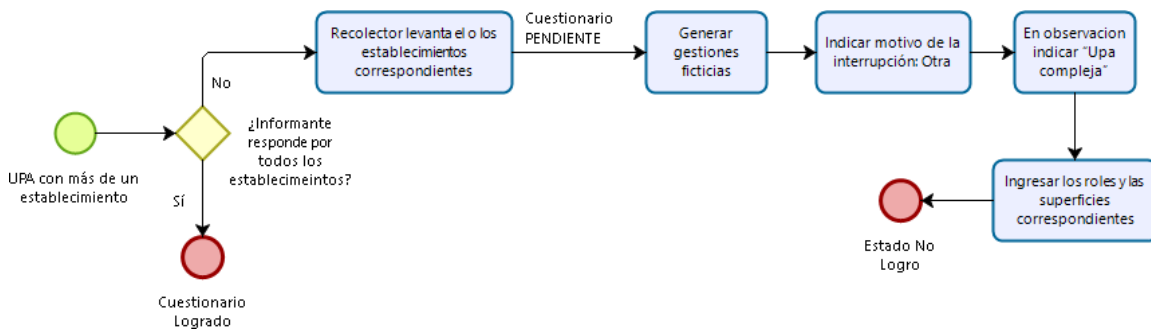
CANCELAR GUARDAR

Fecha Razón Detalle

Posteriormente, se abrirá el cuadro de superficie y roles (indicado en el punto anterior respecto a interrupción de cuestionario), donde deberá registrar la superficie de la UPA o establecimiento (p47) según corresponda, e indicar un rol perteneciente a la UPA o establecimiento. Para esto, el Recolector podrá apoyarse del LdR, o bien, de los registros realizados en su hoja de ruta.

Lo antes descrito se señala en el siguiente diagrama:

Ilustración 32: Diagrama de Cierre de cuestionarios censales UPAS complejas



De esta manera, esta gestión quedará como un cuestionario censal no logrado y será revisado desde nivel central. Al igual que en el caso anterior, los datos ingresados serán utilizados para los reportes de avance y cobertura.

Glosas de Estados del Cuestionario Censal

Cuestionario con Estado Pendiente, puede tener glosa:

- 1. Concerta cita
- 2. Desconoce información
- 3. Sin informante idóneo
- 4. Otra, especifique



Cuestionario con Estado No Logrado, puede tener glosa:

- 5. Productor Web
- 6. Rechazo



Cuestionario con Estado Logrado, no posee glosa.



Consideraciones de los cuestionarios logrados

Cuestionario logrado: Corresponde a los cuestionarios censales que han completado la aplicación de todas las preguntas. La asignación del estado se realiza de forma automática, una vez que el Recolector finaliza la aplicación de este. De esta manera, pasarán a la base de datos donde se correrán las validaciones, lo cual puede derivar en dos situaciones:

- **Existen inconsistencias.** El cuestionario quedará con estado final logrado, pero con una glosa que indique que existen inconsistencias. Este será un estado transitorio que permitirá que el COAC y el Supervisor visualicen los formularios con inconsistencias y los revisen. Una vez corregidos, se deberá volver a correr las validaciones, y si no se presentan inconsistencias, el formulario quedará con estado final logrado, y seguirá el flujo que se indica a continuación.
- **No existen inconsistencias.** El cuestionario quedará con estado final logrado, y deberá pasar a la selección de casos aleatorios, que deberá revisar el Supervisor.

Consideraciones de cuestionarios Logrados: En el caso del cuestionario completo, será Logrado cuando el o los establecimientos, cuándo correspondan, han sido finalizados, como así también las secciones a nivel de UPA. Es importante tener presente, que en primer lugar se deberá finalizar el o los establecimientos y luego la UPA, de manera que la secuencia del

cuestionario se aplique correctamente y la cantidad de gestiones se registre en forma adecuada. Para el caso del cuestionario abreviado será Logrado cuando se finalice el cuestionario.

Una vez logrado el cuestionario censal sea completo o abreviado, no se podrá volver a interrumpir, pero si realizar el ingreso o modificación de opciones de respuesta, como también ingresar o modificar observaciones y/o justificaciones.

El reingreso a un cuestionario Logrado se podrá realizar desde el TPK o a través del Resumen de Cuestionarios o Resumen Abreviados, con la opción “Nueva gestión”. Además, esta opción estará disponible al acceder a nivel de UPA o a través de establecimiento, según corresponda.

Ilustración 33: Acceso para reingresar a un cuestionario Logrado desde TPK (abreviado o completo)

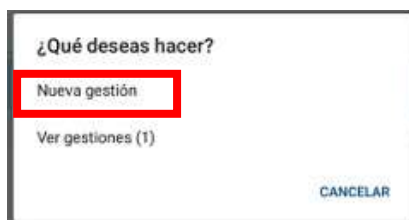
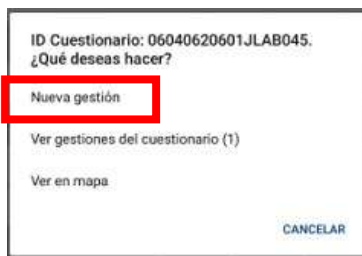


Ilustración 34: Acceso para reingresar a un cuestionario Logrado desde Resumen de Cuestionario o desde Resumen Abreviados.



Cada vez que se reingrese a un cuestionario Logrado, se observará el Folio asociado a este (dependiendo si se reingresa a nivel de UPA³⁸ o establecimiento, cuando corresponda), visualizando la siguiente pantalla:

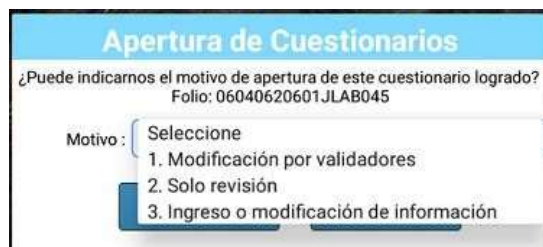
³⁸ Al reingresar por medio de el o los establecimientos se deberá considerar que solo tendrá acceso desde la sección V a la XIV, mientras que si lo hace a través de la UPA podrá acceder a sus secciones respectivas y además a todos los establecimientos indicados en el cuestionario censal.

Ilustración 35: Apertura a un cuestionario Logrado



En “Motivo”, se desplegará una lista, en la cual se deberá seleccionar una opción, dependiendo del tipo de la reapertura, la que se ilustra en la siguiente imagen:

Ilustración 346: Opciones de reingreso a un cuestionario Logrado



Los motivos o glosas de reapertura deberán ser utilizadas correctamente de acuerdo al objetivo del reingreso, a continuación, se define cada una de ellas:

- **Modificación por validadores:** Cada vez que deba reingresar al cuestionario censal Logrado como función de la revisión de validadores, de primer, segundo o de tercer seleccionar está opción, sea que ingrese y modifique una observación y/o justificación o alguna opción de respuesta, a raíz de la revisión de consistencia y pertinencia aplicada.
- **Solo revisión:** esta opción deberá ser seleccionada cuando deba reingresar al cuestionario censal Logrado, para chequear, corroborar o verificar determinada información entregada por el informante, pero, que no involucra el ingreso o modificación de opciones de respuesta u observaciones y/o justificaciones.
- **Ingreso o modificación de información:** Cada vez que se reingrese a un cuestionario censal Logrado, por motivos diferentes a los problemas de validación detectados, sean de primer, segundo o tercer nivel, pero que signifiquen el ingreso, modificación de respuesta u observaciones y/o justificaciones, o completar información asociada, se deberá seleccionar esta opción.

Estos casos podrán ocurrir cuando el informante en primera instancia entrega datos incompletos o imprecisos (ausencia de segundo nombre o apellido, dirección, localidad, etc.), o desea agregar o modificar alguna observación o justificación que no fue indicada o mencionada en la revisión de validadores.

Para reingresar a un cuestionario Logrado, se deberá seleccionar la opción correspondiente, y marcar “Guardar”, en caso que decida no reingresar, solo tendrá que presionar la opción “Cancelar”, la cual lo llevará al TPK correspondiente o bien al Resumen de cuestionario (sea abreviado o completo, según corresponda), dependiendo desde donde se realizó dicha acción (Ver Ilustración 29).

Al reingresar a un cuestionario censal Logrado, marcando previamente su razón y luego salir de este, no se solicitará indicar motivo de salida, sino que solo llevará en forma automática desde donde realizó el reingreso, pudiendo ser el TPK o bien el Resumen de cuestionarios completos o abreviados.


La fecha y hora del reingreso a un cuestionario Logrado, se visualizarán como “Fecha última gestión”, que se muestra al acceder a través del TPK, por tanto, el icono asociado al logro se representará de mayor tamaño por corresponder a la última gestión realizada dentro del DMC, aunque no se hayan modificado ni incorporado nuevos datos o información al cuestionario censal. Respecto a la fecha de finalización asociada a la UPA o bien al o los establecimientos, corresponderá al momento en el cual se presiona “Finalizar” estas unidades productivas, por tanto, los reingresos no tendrán injerencia en esta.

Ilustración 37: Visualización de fecha y hora del reingreso a un cuestionario Logrado



En el Resumen de Cuestionarios, la “Fecha inicio del levantamiento”, no se verá afectada por los reingresos a Logros, pues esta se captura cuando ingreso por primera vez al cuestionario, es decir cuando pasa de una indagación a un cuestionario sea abreviado o completo.

Ilustración 38: Visualización “Resumen de Cuestionarios” en un reingreso a un cuestionario Logrado



ID Cuestionario	Fecha inicio del levantamiento	Productor / Razón Social UPA/ Establecimiento	Total Superficie	Cantid prec
06040620601J LAB045	05-01-2021 00:03	carlos juan espinoza lopez	110	2
06040620601J LAB04537	05-01-2021 00:05	los X	10	1
06040620601J LAB04538	05-01-2021 00:09	los Y	100	1

Las glosas asociadas a los reingresos de los cuestionarios Logrados no serán visualizadas en el DMC sino solo a través de la base de datos de procesamiento, por medio de la cual se realizarán los monitores oportunos y se informará a los perfiles que correspondan las anomalías que sean detectadas, todo lo cual se efectuará a través de la coordinación del proyecto.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Se presentan todos los materiales que el Recolector debe poseer para desarrollar adecuadamente sus funciones en terreno, los cuales son presentados con una pequeña descripción.

Certificado de Cumplimiento Censal

El certificado de cumplimiento censal es el documento que acredita la participación de un productor en el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal. Será llenado a mano por el Recolector, cuando haya completado un cuestionario censal en terreno³⁹.

Ilustración 35: Certificado de Cumplimiento Censal



³⁹ Solo debe ser entregado al informante, cuando se haya aplicado un Cuestionario Censal Completo, por lo tanto, quedan fuera las Indagaciones Operativas y Cuestionarios Abreviados que se hayan levantado.

Volante de Productor Ausente

Es un documento que será dejado por el Recolector en aquellos casos donde el productor no pueda ser encontrado. Será completado a mano, con los datos del Recolector (nombre y teléfono) para el posterior contacto. Asegurarse de dejarlo en un lugar apropiado para que no se dañe el material.

Ilustración 37: Volante de Productor Ausente

VIII Censo Nacional AGROPECUARIO Y FORESTAL

El Campo Cuenta

Entrega tu información con toda confianza, es de uso exclusivo del INE.

- El VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal recolecta, procesa y difunde estadísticas sobre la estructura productiva y la distribución territorial de la actividad agrícola, pecuaria y forestal del país.
- Este censo lo levanta el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, encargado de las estadísticas oficiales y cuya labor está sujeta al secreto estadístico por la ley 17.374.
- Serán censados todos los productores y productoras que hayan desarrollado actividades agrícolas, pecuarias y/o forestales durante el año agrícola 2020/2021. Así como en aquellos terrenos con potencial uso silvoagropecuario que se hayan encontrado sin actividad durante el año agrícola.
- Si su predio ha sido visitado por el/la recolector/a y no ha sido posible tomar contacto con el productor o la productora. Para ello dejamos los datos del recolector/a, con quien puede tomar contacto y coordinar una próxima visita.

Recolector/a: _____

Teléfono de contacto: _____

Entregue sus datos con toda confianza, ya que son de uso exclusivo del INE, toda la información que usted nos proporcione se encuentra protegida por ley, la cual establece el "secreto estadístico".

Para mayor información busquen en las redes sociales a través de **#elcampocuenta** y en **www.censoagropecuario.cl**

